

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2023/2024



CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO
(LAS PEDROÑERAS)

ÍNDICE

0. Introducción.	3
1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro. Respuesta educativa.	5
2. Principios y fines educativos.	10
3. Definición de la jornada escolar y oferta de las enseñanzas en el centro.	11
4. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios.	14
5. Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado.	16
6. Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y las aulas.	18
7. Plan de mejora del centro.	19
8. Líneas básicas para la formación permanente en el centro.	20
9. Plan de igualdad y convivencia.	21
10. Plan digital del centro.	22
11. Plan de lectura.	23
12. Plan de evaluación interna del centro.	24
13. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con centros docentes, agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.	31
14. Servicios educativos complementarios.	33

0. INTRODUCCIÓN.

La base legal de la que partimos para la elaboración de nuestro Proyecto Educativo es:

- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- ✓ Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa expresa sus necesidades y plantea sus prioridades. Recoge los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Incluye la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Garantiza el respeto a la identidad de género sentida e incorpora acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

El Equipo directivo coordina su elaboración y es el responsable de su redacción y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y

con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantiza la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

La revisión se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTA EDUCATIVA.

1.1.- El entorno escolar.

En nuestro Centro, de titularidad pública, que se encuentra en la localidad de Las Pedroñeras (Cuenca), las enseñanzas que se imparten comprenden 9 cursos académicos, organizados en dos etapas:

- ✓ Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años), con 6 unidades (dos por nivel).
- ✓ Los tres ciclos de Educación Primaria (6 a 12 años), con 21 unidades (con tres unidades en los niveles de 1º, 2º y 3º; y cuatro unidades en los niveles de 4º, 5º y 6º).

1.2.- Marco histórico.

Nuestra localidad se fundó en el siglo XV. Según se cree, su origen obedece al éxodo que hicieron varios caseríos y aldeas en busca de agua que los agrupó en este entorno geográfico, en donde la encontraron en unas risqueras o pedruscos:

“pedrusqueras” □ PEDROÑERAS

1.3.- Marco físico.

Nuestro Centro se sitúa en la localidad de Las Pedroñeras, en la provincia de Cuenca, a 116 Km. De la capital y al suroeste de la misma. El término municipal, en pleno centro de la Mancha, posee una extensión de 221,56 Km².

El Colegio, de construcción antigua en tres fases, se halla repartido en dos recintos diferenciados, sitios en la Avda. Juan XXIII y en la C/ Alicia Gómez Jareño, contando con nueve edificios en el centro de la localidad y próximos entre sí.

1.4.- Marco económico.

La actividad económica más importante en el municipio se centra en el sector primario, destacando la agricultura, fundamentalmente el cultivo del ajo, vid y cereales, que requieren abundante mano de obra. Esto nos ha convertido en un pueblo receptor de inmigrantes. Dentro de esta trilogía hay que destacar el monocultivo del ajo y su manufactura, hasta el extremo de que la población es conocida por la “Capital del Ajo”. La ganadería es poco significativa.

En el sector secundario van creciendo las industrias que se derivan de los cultivos del ajo y de la vid: cajas de embalaje, salsas de ajo y manufacturación del ajo.

Dentro del sector servicios, cabe mencionar el número de bares y restaurantes, así como un número elevado de funcionarios y empleados de la banca. Los talleres mecánicos ocupan también un lugar destacado.

La renta familiar se puede considerar como media-alta dentro de la población autóctona y que vive directamente del cultivo del ajo; si bien se da cierta inestabilidad económica motivada por las fluctuaciones en el precio del cultivo del ajo.

1.5.- Marco social y familiar.

La población total del municipio se sitúa en torno a los 6.900 habitantes. Los mayores de 65 años representan un 13.9% y los menores de 15 años suponen el 22.3%, lo que indica que se trata de una población menos envejecida que la media nacional. Predominan las familias con 2 ó 3 hijos.

La vivienda tipo es una casa de dos alturas, amplia y bien equipada. La planta baja suele dedicarse a almacén y garaje y la planta alta constituye la vivienda propiamente dicha. Las condiciones de las viviendas son las adecuadas, pudiendo encontrar grandes diferencias entre las rentas más altas y las más bajas. Las condiciones que reúnen para favorecer el trabajo de nuestro alumnado, en su mayoría, son las adecuadas.

La población, tras un importante descenso de la natalidad en los últimos años, está en una fase de estancamiento demográfico en torno a los 40 nacimientos por año. La inmigración va adquiriendo cada vez mayor relevancia, especialmente en familias procedentes del norte de África, con un descenso en alumnado del este de Europa y Sudamérica. Ésto supone la escolarización de un número significativo de alumnos y alumnas con desconocimiento del idioma y otras medidas de inclusión educativa. Existe un núcleo de población gitana importante poco integrado.

El interés por la enseñanza y la educación en muchas familias es escaso, debido fundamentalmente a la gran cantidad de tiempo que requieren las tareas agrícolas y el trabajo de las madres en los almacenes de ajos. Esto conlleva una escasa atención a la educación de los hijos, que recae en buena parte en los abuelos. La solvencia económica derivada del cultivo del ajo hace que se infravalore la educación y la cultura.

1.6.- Marco cultural.

Coexisten a la vez una población de edad avanzada, en la que buena parte son analfabetos o sólo saben leer y escribir y una población joven que progresivamente va alcanzando el nivel de estudios secundarios. No obstante, la escolarización es normal a partir de los tres años, excepto en la población gitana en edad escolar, cuya escolarización es irregular en la mayoría de los casos e incluso nula en algunos de ellos. Este alumnado se suele escolarizar al comenzar la etapa de Educación Primaria.

La población cuenta con diversas y numerosas ofertas educativas y culturales: Auditorio- Casa de Cultura, Centro Cultural, Cine club, Asociaciones diversas, Centro de Educación Infantil del 1º ciclo, Instituto de Educación Secundaria, Centro de Salud, Centro Social y el propio Colegio. Podemos asegurar que la oferta cultural para nuestro alumnado es abundante.

De igual forma, existen instalaciones deportivas suficientes y adecuadas: gimnasio escolar, pabellón municipal, campo de fútbol, piscina municipal y pistas polideportivas.

Por todo ello, es necesario establecer cauces de colaboración entre el Colegio y las demás instituciones locales.

Las fiestas locales pueden agruparse en dos categorías:

- ✓ Fiestas mayores, cuya celebración es muy popular y durante las cuales se interrumpe la actividad laboral: Fiestas Patronales de Jesús Nazareno y el Cristo de la Humildad (31 de agosto al 7 de septiembre), Feria Internacional del Ajo (finales de julio) y San Isidro (15 de mayo).
- ✓ Festividades tradicionales como son: los Carnavales, Jueves Lardero, La Hermandad de la Ánimas, Los Mayos. 30 de abril, Las Gachas, La noche de la víspera al día de Todos Los Santos, La Candelaria el 2 de febrero, El Día de la Cruz 2 de mayo, San Antón 17 de enero, Santa Cecilia 22 de noviembre, La Inmaculada Concepción 8 de diciembre, San Cristóbal, San Julián 28 de enero, Santa Lucía 13 de diciembre, Galleos Noche Buena y Noche Vieja.

1.7.- Nuestros alumnos y alumnas.

El número de alumnos y alumnas del colegio se sitúa alrededor de 526 distribuidos en 27 unidades de Educación Infantil (7 unidades) y Primaria (20 unidades).

Características generales:

- ✓ Su actitud hacia el aprendizaje varía según el entorno familiar.
- ✓ Su comportamiento, aunque normal, presenta algunas carencias, sobre todo a nivel de habilidades sociales, lo que incrementa el número de conflictos entre el alumnado.
- ✓ Falta de autonomía y hábitos de estudio, así como estrategias de aprendizaje adecuadas.
- ✓ Sobre el 20 % del alumnado es extranjero.
- ✓ Alrededor del 8 % del alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo, siendo en mayor parte debidas a dificultades en las habilidades instrumentales básicas.
- ✓ Hay un 3'5 % de alumnado de etnia gitana.

La ratio media del centro se sitúa en torno a los 19 alumnos y alumnas por aula (reducida por los desdobles en 2º, 5º y 6º de Educación Primaria). El alumnado se vuelve a reagrupar al comienzo de 1º, 3º y 5º de Educación Primaria.

1.8.- La respuesta educativa del centro.

- La planificación y realización del trabajo en equipo se organiza y estructura en una concreción vertical, partiendo del Proyecto Educativo – la Programación General Anual en cada curso – las Programaciones Didácticas en cada ciclo – la adecuación de cada área a cada nivel con la Programación de Aula – el establecimiento de las medidas de inclusión educativa con los Planes de trabajo y los Planes de Refuerzo y Recuperación.

- La atención a la diversidad de nuestro alumnado se consigue estableciendo las medidas de inclusión educativa y/o planificando actividades de recuperación y ampliación quien las necesite.
- La Orientación Educativa dirige su actuación al asesoramiento y apoyo a las tutorías y a la orientación de las familias y del alumnado, a la detección y seguimiento de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo y a la coordinación de la atención a la diversidad en el centro.
- Los apoyos en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Fisioterapia dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos con deficiencias psíquicas, físicas y sensoriales o que presenten problemas de conducta. En este apartado hemos de incluir el Programa PROA+ y la puesta en marcha del Equipo de trabajo con alumnado con trastorno del espectro autista (TEA).
- Las Tecnologías de la información y la comunicación constituyen recursos didácticos de primer orden en la formación de todo nuestro alumnado, utilizándose licencias digitales en el 3º ciclo de Educación Primaria e impartiendo una sesión del Proyecto de centro conceptos informáticos desde 3º a 6º de Educación Primaria.
- La evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar.
- La evaluación de la práctica docente, donde se evaluará la adecuación de la metodología de trabajo, de las situaciones de aprendizaje programadas, de los saberes básicos, la gradación de actividades, las medidas de inclusión educativa planteadas, los recursos utilizados y los rendimientos académicos.
- Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos. Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- La programación de actividades complementarias y extraescolares: nuestros escolares participan en actividades culturales y complementarias organizadas por las instituciones y asociaciones locales, en la realización de visitas culturales dirigidas al conocimiento de la

provincia, comunidad autónoma e instituciones del Estado. En actividades deportivas, culturales y recreativas que se enmarcan dentro del plan de apertura del centro en horario no lectivo. Las actividades complementarias que se consideren necesarias para el desarrollo del currículo deberán programarse y realizarse de forma que no supongan discriminación por motivos económicos.

- La colaboración entre los docentes y las familias en la educación y formación de los niños y de las niñas constituye un pilar básico de nuestro proyecto educativo. Para que esta respuesta sea efectiva el centro debe establecer cauces reales de comunicación que faciliten la participación de padres y madres en la tarea educativa.

- La lucha contra el absentismo escolar persigue como meta la asistencia regular a clase de todos los alumnos, pero especialmente de los niños y niñas de etnia gitana. El centro adoptará medidas de coordinación con los servicios sociales para hacer realidad la obligatoriedad de la enseñanza entre este colectivo, así como con el secretariado gitano que está en esta localidad trabajando con estas familias desde el mes de junio, y en un principio hasta diciembre del presente año.

- El proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias. Esta adquisición se realizará de manera gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con la contribución de todas las áreas.

- Tanto la enseñanza como la evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa, lo que supone la consideración de todas las áreas en su conjunto. Por ello el enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como el diseño de tareas será integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

Al respecto, se pueden identificar una serie de principios metodológicos y didácticos:

- La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.
- La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- Las metodologías seleccionadas deberán ajustarse al ritmo competencial inicial de los alumnos.
- Se considerará como uno de los elementos clave de la enseñanza despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un papel del alumno activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.
- Las metodologías seleccionadas deberán estar contextualizadas.
- Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.
- Se considera el aprendizaje por proyectos especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, favoreciendo en el alumnado la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora.

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS.

Dado que se trata de un Centro Público, la educación se configura de acuerdo con los principios y valores de la Constitución española, la Ley Orgánica de Educación y las disposiciones normativas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el ejercicio de sus competencias educativas. En consecuencia, toda la actividad educativa se desarrolla en función de los siguientes principios generales:

1. Proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos. Se trata de conseguir que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades mediante una educación de calidad adaptada a sus necesidades y en igualdad de oportunidades, es decir, buscamos la **calidad y equidad de la educación**.
2. Necesidad de **colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa** para conseguir el anterior fin, es decir, el esfuerzo compartido de familias, profesores, centros docentes, administraciones educativas y sociedad en su conjunto.
3. **Compromiso decidido con los objetivos planteados por la Unión Europea:**
 - Mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación, mejorando la capacitación de los docentes, desarrollando actitudes para la sociedad del conocimiento y garantizando el acceso de todos a las TICs.
 - Facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y atractivo que promueva la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
 - Abrir estos sistemas al mundo exterior, estrechando lazos con la vida laboral, la investigación y la sociedad en general

MODALIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL.

Nuestro Colegio se estructura de forma que se descarta la jerarquización y el autoritarismo, propiciando una gestión participativa y democrática.

Esta idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, por medio de los representantes elegidos por cada uno de ellos, cuyo mayor exponente es el Consejo Escolar.

El modelo democrático resulta pobre si queda instaurado solamente en el máximo órgano de participación en la gestión del Centro. Por ello, se procura fomentar la participación a todos los niveles, favoreciendo el trabajo asociativo de familias, docentes y alumnado en lo referente a información, consulta y toma de decisiones.

Asimismo, se intenta mantener y mejorar las relaciones entre el Colegio, las administraciones educativas, las instituciones locales y con otras organizaciones.

3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS EN EL CENTRO.

En nuestro modelo de jornada escolar el horario lectivo se imparte de lunes a viernes en horario continuado de mañana. Con ello pretendemos mejorar en los siguientes ámbitos educativos:

- En la calidad de la enseñanza, disminuyendo los índices de fracaso escolar al impartir las enseñanzas en las horas de mayor rendimiento.
- En el aprovechamiento de los espacios del centro para realizar actividades extraescolares por las tardes.
- En la distribución racional del tiempo que haga compatibles las actividades de formación con el tiempo de ocio.
- En la formación del profesorado.
- En la colaboración de otras instituciones en la formación de nuestro alumnado.

La jornada escolar queda reflejada en las siguientes tablas:

HORARIO GENERAL		
DIAS	MAÑANAS	TARDES
LUNES A VIERNES	De 9 a 14 horas horario lectivo	De 15:30 a 18:30 horas actividades extraescolares

EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA – JUNIO Y SEPTIEMBRE		
DIAS	SESIONES	TRAMOS HORARIOS
LUNES A VIERNES	1ª	9:00 - 9:45
	2ª	9:45 – 10:30
	3ª	10:30 – 11:10
	RECREO	11:10 – 11:40
	4ª	11:40 – 12:20
	5ª	12:20 – 13:00
	H. COMPLEMENT. (de lunes a jueves)	De 13:00 – 14:00
	El almuerzo se organiza en el aula, antes de la salida al recreo.	

HORARIO DE INVIERNO - EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA		
DIAS	SESIONES	TRAMO HORARIO
LUNES A VIERNES	1ª	9:00 – 9:45
	2ª	9:45 – 10:30
	3ª	10:30 – 11:15
	4ª	11:15 – 12:00
	RECREO	12:00 – 12:30
	5ª	12:30 – 13:15
	6ª	13:15 – 14:00
	El almuerzo se organiza en el aula, antes de la salida al recreo.	

HORARIO COMPLEMENTARIO DEL PROFESORADO	
LUNES (14:00 – 15:00; 15:30 - 18:30h)	Reuniones de Equipos de Nivel, CCP, Claustros, Consejo Escolar, ... (De 14:00 – 15:00 y de 15:30-16:30 h)
	Preparación y programación de actividades y tareas. Actividades de formación y perfeccionamiento. (De 16:30 a 17:30) Actividades de tutoría y atención a las familias (De 17:30- 18:30 h.)

En el centro se imparte el 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil y los tres ciclos de la etapa de Educación Primaria. Se realizan las Programaciones didácticas siguiendo los Decretos de currículo correspondientes a cada etapa, con los grupos ya establecidos con anterioridad.

La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no

discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura. i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

De la misma manera, se desarrollan los planes y programas establecidos por la administración, teniendo en el centro:

- Proyecto bilingüe en lengua inglesa.
- Licencias digitales en el 3º ciclo de Educación Primaria.
- Programa PROA+, Caminando hacia la inclusión.
- Equipo TEA.
- Proyecto Escolar Saludable.
- Plan de mejora, Proyecto de gestión, Plan de igualdad y convivencia, Presupuesto anual, Plan de lectura, Proyecto digital de centro y Programaciones didácticas.

4. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS.

El aprendizaje competencial es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando a que ejerzan una ciudadanía activa. El elemento clave es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos y tomar decisiones de una forma racional. Se desarrollan capacidades relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

El profesorado planteará este proceso de enseñanza-aprendizaje:

- ✓ Desarrollando actividades a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los discentes de ello.
- ✓ Según los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
- ✓ Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
- ✓ Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
- ✓ Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
- ✓ Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que proponemos para nuestro alumnado.

El aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, es decir, adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información y respetar el entorno y a las personas.

El énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

Según se establece en el currículo, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Debemos trabajar para mejorarla en nuestro alumnado y hacerlo más competente, desde todas las áreas del currículo. Desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

En el conjunto de medidas, recogidas en Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en nuestra comunidad, consideramos necesario destacar las:

Medidas de inclusión educativa procedentes de la Administración:

- ✓ Proyecto escolar saludable - PES.
- ✓ Plan de éxito educativo (Prepara-T).
- ✓ Programa Caminando hacia la inclusión. Curso 22/23 Plan de mejora.
- ✓ PROA +. Desarrollo Plan de mejora - actividades palanca.
- ✓ Licencias digitales 3º ciclo de Educación Primaria.
- ✓ Proyecto de Bilingüismo.
- ✓ Plan Director.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

- Desarrollo a nivel de centro de distintos programas planes y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - Medidas organizativas: Sesiones asesoramiento/ coordinación tutores.
 - Programa coordinación externa instituciones.
 - Creación Equipo TEA de centro.
- Desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación y prevención.
 - Plan de acogida distintos miembros de la comunidad educativa (alumnado, equipo docente, familias...)
 - Protocolo actuación ante alteración grave del comportamiento en aula.
 - Protocolo actuación ante situaciones de duelo/ pérdida familiar cercano.
 - Programa de estimulación de lenguaje oral (Educación infantil): Taller de comunicación
 - Prevención de situaciones de Acoso, Bulling”, en el cual a través de la acción tutorial y en colaboración de las familias e instituciones externas.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje: Entre ellas se destacan; desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en aula (apoyo ordinario), coenseñanza.
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando las barreras que pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de actividades complementarias y extracurriculares, para favorecer la participación e inclusión social del alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro.
- Plan de inmersión lingüística de centro.
- Otros:
 - Plan de coordinación con instituciones.
 - Participación actividades y propuestas del entorno (Carrera contra el cáncer-Colectivo Árbol de la vida, biblioteca local, Cooperativa “El Santo” ...)

Medidas de aula:

- Medidas que favorecen la interacción en aula: Tutoría entre iguales, grupos interactivos, aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos/tareas. Estaciones de aprendizaje.
- Estrategias organizativas: Trabajo por rincones, co-enseñanza, centros de interés, bancos de actividades (tareas multinivel), uso de agendas y apoyos visuales.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro de aula.
- Tutoría individualizada.
- Seguimiento personalizado y ajustes metodológicos derivado de sus características personales. (Distribución de puestos en el aula...).
- Adaptaciones en aula para garantizar acceso al currículo.
- Cuantas otras propicien el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo.

Medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Adaptaciones de acceso.
- Adaptaciones metodológicas.
- Programas de profundización o de enriquecimiento curricular.
- Programas específicos de intervención.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponda por edad.
- Seguimiento individualizado.
- Cuantas otras propicien el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo.: Trabajo por proyectos.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Adaptación curricular.
- Permanencia extraordinaria.
- Flexibilización para alumno altas capacidades.

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y LAS AULAS.

En documento anexo.

7. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.

El Plan de Mejora parte de las necesidades del centro, teniendo en cuenta los aspectos que definen la situación de partida en el presente curso. Se ha tenido en cuenta:

- ✓ La Memoria anual del curso anterior.
- ✓ Los resultados académicos obtenidos por el alumnado.
- ✓ El análisis actual de la convivencia.
- ✓ Las orientaciones dadas por el Servicio de Inspección Educativa.
- ✓ El Proyecto de Dirección.
- ✓ Los aspectos derivados de los Proyectos y Programas en los que participamos.

Para mejorar los resultados y la coordinación dentro de la comunidad educativa, establecemos los objetivos, que se concretarán en la Programación General Anual:

- Mejorar el funcionamiento, la participación y la coordinación de los órganos colegiados y de coordinación docente del centro.
- Establecer medidas de inclusión educativa dirigidas a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Fomentar la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, para mejorar la convivencia, la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género.
- Promocionar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación que repercutan en el centro y en la mejora de los resultados escolares de nuestro alumnado.
- Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente y los hábitos de vida saludable.
- Potenciar los planes y programas del Proyecto Educativo.

El compromiso de la comunidad educativa irá enfocado a:

- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la Evaluación interna del centro en la que anualmente se valoran los resultados académicos de los alumnos y acordar las decisiones necesarias para la mejora.
- Concienciar a las familias de cómo su nivel de implicación redonda en el rendimiento académico de los alumnos.
- Actualización conjunta de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado con los planes y programas del centro, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes y sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar (reuniones periódicas trimestrales grupales, así como individuales).

8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Nuestro centro prioriza como líneas básicas para la formación las siguientes, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación interna anualmente:

- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, no sólo como herramienta de aprendizaje para los alumnos y alumnas por sus innumerables posibilidades, sino también como herramienta para el profesorado, para el desarrollo de sus funciones, ..., Además, la generalización del uso de las TIC es uno de los objetivos planteados por la Unión Europea y recogido en el preámbulo de la actual ley educativa. Partiendo de la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se han incorporado nuevos ordenadores portátiles a las aulas, utilización de paneles interactivos y tabletas dentro del Proyecto Carmenta y la utilización de la plataforma educativa EducamosCLM.

- Metodologías colaborativas de ayuda entre iguales. La idea de poner en marcha en las aulas metodologías colaborativas supone para nuestro claustro un intento por conseguir, en primer lugar, adecuarnos a las exigencias del actual modelo de escuela, una escuela inclusiva donde se busca el éxito educativo de todos y cada uno de los alumnos en el aula por medio de un aprendizaje compartido y, en segundo lugar, una oportunidad para conseguir una el desarrollo de las competencias básicas. Por otra parte, también consideramos estas metodologías no sólo como eso sino como unos contenidos en sí mismos, como una competencia clave a adquirir en esta sociedad del conocimiento como es el aprender a cooperar.

- Plurilingüismo. Si pretendemos conseguir un centro bilingüe necesitamos enfocar también la formación en este sentido, con el fin de involucrar a todo el claustro, no solo a los docentes implicados.

Cada curso escolar, dentro de la Programación General Anual, concretaremos la formación programada, intentando siempre que esta formación vaya enfocada a estas líneas prioritarias que establecemos para el centro en el que nos encontramos.

9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Anexo al proyecto.

10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

Anexo al proyecto.

11. PLAN DE LECTURA.

Anexo al proyecto.

12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	AÑO EVALUACIÓN				TEMPORALIZACIÓN	INSTRUMENTOS	PARTICIPANTES
			1º 23 / 24	2º 24 / 25	3º 25 / 26	4º 26 / 27			
							CURSO ESCOLAR	Cuestionarios online y escritos; entrevistas, reuniones de órganos colegiados y de coordinación docente, ...	Comunidad educativa
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje. (los cuatro años)	Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.2. Programación General Anual.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.	X	X	X	X			
	Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Subdimensión 2.1. Equipo directivo.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.2. Consejo escolar.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.	X	X	X	X			

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional.	X	X	X	X			
	Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.	X	X	X	X			
	Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	X	X	X	X			
	Subdimensión 3.4. Tutoría.	X	X	X	X			
	Subdimensión 3.5. Equipos docentes.	X	X	X	X			
Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	X	X	X	X			
	Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.	X	X	X	X			
	Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	X	X	X	X			
Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Subdimensión 5.1. Convivencia.	X	X	X	X			
	Subdimensión 5.2. Absentismo.	X	X	X	X			
	Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X	X	X	X			

	Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X			
		Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X			
	Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X			
	Otros aspectos.		X	X	X	X			
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.	Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o	X	X	X	X			

		Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.							
	Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.4. Recursos externos.	X	X	X	X			
		Otros aspectos.							
Ámbito III. Resultados escolares. (los cuatro años)	Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X			
	Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X			
	Otros aspectos.								
Ámbito IV. Relación del	Dimensión IV.1. Relación con la	Subdimensión 1.1. Relación con la administración educativa.	X	X	X	X			

centro con el entorno.	administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Subdimensión 1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X	X	X	X			
	Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria.	X	X	X	X			
		Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.	X	X	X	X			
	Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X	X	X	X			
	Otros aspectos.								
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.	X	X	X	X			
		Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.	X	X	X	X			
	Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	X	X	X	X			
	Otros aspectos.								

- (1) El procedimiento para la evaluación de los ámbitos y dimensiones se inicia a través de instrumentos variados de evaluación por todos los maestros y demás componentes de la comunidad educativa. Los coordinadores del 2º ciclo de Educación Infantil y de la etapa de Educación Primaria, realizan una primera valoración de los resultados correspondientes a su ciclo. Después la C.C.P. valora los resultados generales. Las conclusiones más importantes son informadas al Claustro y/o se someten a la consideración del Consejo Escolar.

El Equipo Directivo es el responsable de la coordinación de todo el proceso.

13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON CENTROS DOCENTES, AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Colaboración con el IES Fray Luis de León:

La colaboración con el instituto de la localidad se basará en los siguientes criterios que faciliten el tránsito de los alumnos de Sexto de Primaria a Primero de la ESO:

- Los alumnos de Sexto deberán ser informados sobre las principales normas del centro de secundaria. Igualmente, visitarán el mismo durante el tercer trimestre.
- Conocerán la oferta de materias que deberán cursar en el siguiente curso, así como las principales características en cuanto a organización, cursos, ..., y toda aquella información que les pueda interesar.
- El colegio proporcionará información al IES sobre los alumnos que promocionan a 1º de la ESO, con objeto de facilitar el tratamiento de la diversidad y los agrupamientos.
- Coordinación de sus calendarios laborales en lo referente a los días lectivos y festividades.
- Coordinación de las programaciones de las áreas instrumentales e inglés, así como de la orientación y tutoría, a través de reuniones convocadas por Jefatura de Estudios del Instituto para tal fin.

Colaboración con la Escuela Infantil Platero:

En la misma línea que la colaboración con el IES se realizará una coordinación con la Escuela Infantil, sobre todo, para el traspaso de información del alumnado que se escolariza en Educación Infantil 3 años.

Colaboración con la Asociación de Madres y Padres:

Promoverá la realización de actividades culturales y extracurriculares que complementen la formación de nuestros alumnos. A su vez la AMPA velará por la mejora de los recursos y las instalaciones del centro.

Colaboración con el Ayuntamiento de la localidad:

Además de las competencias del Ayuntamiento en el mantenimiento adecuado de los edificios e instalaciones escolares, mantendremos canales de colaboración en los siguientes ámbitos:

- Realización de programas educativos relativos a la educación en valores.
- Actividades culturales complementarias: teatro para niños, audiciones musicales, etc.
- Actividades extraescolares de la tarde.
- Utilización de las instalaciones escolares por parte del Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20-07-1995)
- Participación de los servicios sociales en la lucha contra el absentismo escolar y en los programas de compensación de las desigualdades sociales.
- Organización y realización de talleres relacionados con la educación en valores.

Colaboración con Servicios Sociales:

La colaboración con Servicios Sociales se lleva a cabo de manera habitual y continuada, con carácter general, en torno a los siguientes temas:

- Intervención y seguimiento de casos de absentismo.
- Seguimiento de alumnos y familias con las que se están llevando planes de intervención.
- Derivación de casos con los que se detectan necesidades de intervención o tramitación de ayudas.

14. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

El servicio de comedor tiene su proyecto anexo.

Plan de formación
del profesorado
C.E.I.P. "Adolfo
Martínez
Chicano" (Las
Pedroñeras)

Curso 2023-24

ANEXO I

PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESORADO
CEIP “Adolfo Martínez Chicano” Curso 2023-24

ÍNDICE:

1. Antecedentes formativos del centro.
2. Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
3. Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.
4. Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
5. Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

1. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.

La actividad formativa del Centro durante el curso 2022/2023 ha sido la siguiente:

- Seminario Desarrollo del Programa PROA+ - Edición 1 (Seminario de centro).
- Módulos B y C. Enseñanza y aprendizaje par la adquisición de la CDD nivel B1 (Edición 1), formación en centro.
- Grupo de trabajo Transformación digital docente: creación de herramientas y recursos para la TDD, formación en centro.

La oferta ofrecida por el CRFP fue aprovechada por diferentes maestros y maestras a nivel individual.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Los ejes planteados por el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado son los siguientes:

- a) Transformación digital docente.
- b) Desarrollo profesional docente.
- c) Innovación, investigación y cultura digital.

- d) Inclusión y convivencia.
- e) Actividad física, deporte, arte y creatividad.
- f) Formación profesional.
- g) Plurilingüismo.

Las necesidades formativas en este Plan de Formación de Centro se plantean desde una perspectiva de Centro y no tanto individuales.

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente identificar cuáles son las principales necesidades que se detectan en nuestro Centro. En este sentido, actualmente contamos con un profesorado de diferentes edades y con distintos intereses de formación.

Actualmente todas las aulas disponen de Panel Digital Interactivo con ordenador. De la necesidad de sacar el máximo partido a dichos recursos, surge la necesidad de gran parte del profesorado de realizar los cambios pertinentes en su práctica docente.

3. OBJETIVOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN EL ANÁLISIS ANTERIOR Y BASADAS EN LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN SU PROYECTO EDUCATIVO.

Del análisis contextual anterior podemos redactar una serie de objetivos a conseguir en nuestro centro mediante este Plan de Formación:

- Fomentar la exploración de planteamientos metodológicos nuevos para la integración de las TIC en nuestro trabajo diario.
- Asesorar y formar al profesorado para la elaboración de actividades digitales aplicables al aula.
- Usar las TIC como herramienta de comunicación entre profesorado, alumnado y familia (Plataforma EducamosCLM, Correo electrónico, WhatsApp...)
- Animar y fomentar la participación activa en las actividades propuestas desde el CRFP a través de su plataforma virtual con el objetivo de tener una formación variada y actualizada que nos lleve a una mejora del sistema educativo.
- Impulsar el conocimiento de metodologías activas en el aula, DUA y ODS.
- Formación en metodologías activas y DUA en línea con los programas que se desarrollan en el centro.
- Creación del banco de recursos dentro del Proyecto bilingüe.

- Continuar con el desarrollo de la CDD mediante acciones formativas del Cuaderno de evaluación, radio escolar, pensamiento computacional, lenguaje de programación y robótica.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS QUE SE VAN A EMPRENDER, INCLUYENDO METODOLOGÍA, TIPOLOGÍA, PREVISIÓN DE MATERIALES A GENERAR, TEMPORALIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS.

Las propuestas formativas planteadas desde los distintos ciclos ha sido la siguiente:

- a) Formación en metodologías activas y programar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- b) Creación de grupo de trabajo para banco de recursos desde el Programa bilingüe.
- c) Cuaderno de evaluación, lenguaje de programación y robótica.
- d) Radio escolar.

5. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.

Como se ha aludido anteriormente, el fin del itinerario formativo elegido en nuestro centro es la mejora de la calidad educativa de nuestros alumnos y alumnas.

Este Plan de Formación pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en nuestro Centro. Por tanto, la proximidad y la contextualización de las necesidades surgidas favorecerán la búsqueda de soluciones y alternativas que tengan una aplicación directa en las aulas.

En este sentido, cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo el profesorado, incluida además en el seno de un proyecto de mejora global del Centro, resulta que tanto docentes como discentes obtendrán un beneficio. Los primeros porque encontrarán significativa la tarea, ya que van a conseguir unir la búsqueda de alternativas y nuevas aspiraciones de su práctica docente cotidiana con su desarrollo profesional y emocional; y los segundos, porque mejorarán en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CURSO 2023/2024



CEIP **AM Chicano**
LAS PEDROÑERAS (CIENCA)

CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO (LAS PEDROÑERAS)

INDICE

1) Datos identificativos del centro	1
2) Introducción. Justificación. Marco legal	1
3) Principios y metas	4
4) Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro	6
5) Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia	11
6) Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia	11
7) Seguimiento y evaluación.	15

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

NOMBRE: CEIP Adolfo Martínez Chicano	CÓDIGO CENTRO: 16001831
DOMICILIO: C/ Alicia Gómez Jareño s/n	
CORREO ELECTRÓNICO: 16001831.cp@edu.jccm.es	TELÉFONO: 967160260
DIRECTOR DELCENTRO: Francisco Navarro Serrano	
RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN: Francisco Navarro Serrano	

2. INTRODUCCIÓN.JUSTIFICACIÓN. MARCO LEGAL.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, (DOCM de 11 de enero) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sobre artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:

k) "La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de

la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”.

Sobre artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

1. “El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.”
2. “Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.”

Sobre artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en los siguientes términos:

5. “Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.”

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Artículo 31. De la organización educativa.

Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.

Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo.

Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBI fobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

En general, podemos definir El Plan de Convivencia del CEIP San Antonio como la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Artículo 11. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Artículo 12. Responsables de funciones específicas.

3. En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

3. PRINCIPIOS Y METAS

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres u mujeres en Castilla-La Mancha , elaboramos el Plan de igualdad y convivencia .

El diseño se hace con la base de los anexos de la convocatoria, ajustándonos a la realidad de nuestro centro y entorno. Su planificación desde el análisis del contexto, inclusión de las aportaciones de la comunidad educativa, valoración de las actividades para la consecución de los objetivos, con su consiguiente evaluación y periodo de obtención de conclusiones para la consecución del Plan.

Tras cada actuación realizada, la valoración de los indicadores nos indicará la consecución de los objetivos planteados, generándose la posibilidad de refuerzo e implementación en posteriores actividades.

La realización de las actuaciones se buscará que sean prácticas, donde la colaboración sea fundamental, destacando el aspecto lúdico, activas y participativas, buscando la consecución del aprendizaje reflexivo y significativo.

La comunidad educativa es la protagonista de todo el proceso. El traspaso de información será fluido entre todos y todas las participantes en cada actuación, estableciéndose las vías de comunicación necesarias para ello. Parte como dinamizador el centro educativo, con su Responsable de Convivencia que coordinará la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de esas actuaciones, teniendo la colaboración del claustro. Las familias participarán en las actividades programadas para ello, trasladando sus impresiones al resto de familias. Y el alumnado, como principal protagonista de todas las intervenciones, para su concienciación e importancia del Plan.



Toda la comunidad educativa aprende del proceso desarrollado, adecuando el diseño y desarrollo a los resultados obtenidos.

El Plan de Convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones que las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro contienen a rasgos generales.

El Plan de Convivencia es el modus operandi que contiene los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia. Se trata de un elemento de gestión de la convivencia que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.1 .Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

La elaboración de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro se realizará bajo los principios de participación de la comunidad educativa y el consenso de los sectores implicados, especialmente los docentes y las familias.

En el mes de septiembre los maestros y sus alumnos acordarán el conjunto de normas que van a ordenar la convivencia del grupo durante el curso. Una vez consensuadas y aprobadas deberán quedar expuestas en lugar visible del aula. Todas las posibles modificaciones deberán igualmente ser consensuadas y acordadas por la mayoría del grupo.

Los alumnos participarán en la organización y funcionamiento del centro, especialmente en lo relativo a la organización de la convivencia en el centro, formulando sus propuestas y acatando las decisiones adoptadas a través de sus grupos de tutoría.

4.2. Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de los problemas de convivencia actual, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y las necesidades de mejora.

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
Rechazo al aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de material reiterada. ➤ No hacer los trabajos en clase ni encasa. ➤ No dejar trabajar a los compañeros. 	Riesgo de abandono: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No promoción de curso o de áreas. ➤ Desfase curricular. 	Seguimiento académico interdisciplinar : <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación entre docentes del mismo grupo. ➤ Comunicación familias ➤ Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Información y comunicación ➤ Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje
Conductas disruptivas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interrupciones reiteradas en clase ➤ Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar. ➤ Falta de limpieza y orden 	Retraso en el cumplimiento de programas académicos. Medidas correctoras: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro. ➤ La sustitución del recreo por una actividad alternativa de mejora de la conservación de algún espacio del centro bajo la supervisión del maestro o maestra ➤ El desarrollo de las actividades escolares en un 	Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores. ➤ Graduación de medidas correctoras 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje

	espacio distinto al aula de grupo habitual, bajo el control de profesorado del centro.		
Incumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Faltas de asistencia injustificadas y retrasos. ➤ Uso inadecuado de tablet. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajo rendimiento académico. ➤ Interacciones indebidas entre iguales. ➤ Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado. 	Protocolo de actuación del tutor y Jefatura de estudios. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento en la asistencia del alumnado Formación y acción tutorial. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Correcta utilización de los mediostecnológicos y redes sociales. Cumplimiento de las NCOF	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje. ➤ Prevención de conflictos. ➤ Acoso escolar.
Incumplimiento de medidas correctoras	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Problemas de organización del centro. 	Aplicación correcta de las normas de funcionamiento y uso de las dependencias comunes del centro.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención de conflictos
Conductas agresivas y gravemente perjudiciales para la Convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Enfados violentos y pérdida de control ➤ Robo y vandalismo ➤ Agresiones ➤ Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pérdida del derecho a la asistencia a determinadas clases. ➤ Alta conflictividad en el aula y en el centro ➤ Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares. 	Competencia social y ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. ➤ Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables ➤ Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar ➤ Formación cívica y social del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación integral del alumnado. ➤ Prevención de conflictos. ➤ Acoso escolar.

<p>Acoso</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acoso físico, verbal o psicológico y social ➤ Ciberbullying 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exclusión social ➤ Problemas de género ➤ Problemas en el ámbito penal. ➤ Se aplicará en el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar recogido en la resolución de 18/01/2017 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla la Mancha 	<p>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención ➤ Concienciación y denuncia de posibles casos ➤ Ejecución de los protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevención de conflictos. ➤ Acoso escolar.
--	--	--	---



4.3. Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

- Trabajar desde la acción tutorial la Educación en valores
- Participación en los programas “Cultura y Civilización rumanas” y “Lengua Árabe y Cultura Marroquí”
- Programa Diana, talleres de programación creativa en igualdad.
- Charlas sobre igualdad por parte del Instituto de la Mujer
- Tú cuentas
- Jornadas prevención situaciones de violencia familiar
- Ciberacoso y violencia filiofamiliar
- Punto omega
- Charlas Policía Local y Guardia Civil.

5_6 .OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CLIMA DE CONVIVENCIA
OBJETIVO GENERAL
<i>Desarrollar actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia y la resolución pacífica de conflictos</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Involucrar a los alumnos, docentes y miembros de la comunidad educativa en las actividades propuestas por el centro ➤ Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia. ➤ Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando canales eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia. ➤ Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la ➤ situación académica de sus hijos
ACTIVIDADES
⇒ Participación en el programa “Caminamos hacia la inclusión” ⇒ Taller de valores ⇒ Taller de Convivencia ⇒ Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia. ⇒ Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular.

OBJETIVO GENERAL
<i>Promover juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas, racistas o discriminatorios</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
⇒ Favorecer situaciones de participación entre iguales. ⇒ Ofrecer a los alumnos opciones de juego a utilizar en su tiempo libre.
ACTIVIDADES
⇒ Recreos inclusivos.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Designar a la persona responsable de Coeducación en el centro y utilizar el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas y redes sociales.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Dar a conocer y fomentar el lenguaje inclusivo en toda la comunidad educativa. ⇒ Adaptar documentos programáticos de acuerdo a lo planteado en el plan.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Elección del responsable de Coeducación. ⇒ Revisión de documentos programáticos del centro.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Organizar espacios y actividades con perspectiva de género y atención a la diversidad, teniendo muy en cuenta recreo y deportes.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fomentar la participación en grupos heterogéneos (género, aptitudes, nacionalidad...) ⇒ Conocer distintas actividades de ocio. ⇒ Promover el respeto e igualdad entre iguales.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actividades Semana europea del Deporte. ⇒ Día de la Educación Física en la calle

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Incorporar la perspectiva de tolerancia, interculturalidad e igualdad en las distintas acciones realizadas en el centro, con especial hincapié en actividades complementarias y extraescolares.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proporcionar ayuda complementaria a alumnos que lo necesiten. ⇒ Fomentar el respeto entre iguales. ⇒ Conocer y valorar situaciones concretas de nuestro entorno cercano.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajar desde la acción tutorial la Educación en valores ⇒ Participación en los programas “Cultura y Civilización rumanas” y “Lengua Árabe y Cultura Marroquí” ⇒ Programa Diana, talleres de programación creativa en igualdad. ⇒ Charlas sobre igualdad por parte del Instituto de la Mujer

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita e incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las programaciones didácticas y en las actividades y situaciones de aprendizaje.</i>
OBJETIVOS ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reflexionar sobre la importancia del lenguaje inclusivo en nuestras formas de comunicación. ⇒ Analizar el lenguaje que contienen las programaciones y cambiarlo a un lenguaje inclusivo.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Talleres de comunicación y lenguaje ⇒ Revisión de documentos programáticos del centro.
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tú cuentas ⇒ Jornadas prevención situaciones de violencia familiar ⇒ Ciberacoso y violencia filiofamiliar ⇒ Punto omega ⇒ Charlas Policía Local y Guardia Civil.

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Visibilizar las diversas categorías en cuestión de género, cultura o etnia.</i>
OBJETIVOS ESPECIFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Valorar la diversidad como aspecto positivo en nuestra sociedad. ⇒ Conocer características de otros grupos sociales en función del género, cultura o etnia.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Charlas de representantes de distintos grupos sociales (familias, trabajadores sociales, etc.)

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
OBJETIVO GENERAL
<i>Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de inclusión, igualdad, tolerancia e interculturalidad.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Acercar al alumnado a la igualdad a través de la lectura. ⇒ Fomentar actitudes críticas en el alumnado a través de la lectura. ⇒ Ofrecer al alumnado una alternativa en su tiempo de ocio.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición de libros de lectura sobre igualdad para el rincón de la biblioteca. ⇒ Adquisición de libros de lectura sobre igualdad para las bibliotecas de aula

APRENDIZAJE EMOCIONAL
OBJETIVO GENERAL
<i>Promover y difundir en el Claustro la formación a la que sea convocada la persona Responsable de Coeducación.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Dar a conocer la información relativa al programa y otros aspectos relacionados con la igualdad.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Reuniones periódicas ⇒ Envío de información a través de los canales oficiales.

APRENDIZAJE EMOCIONAL
OBJETIVO GENERAL
<i>Concretar y definir las necesidades formativas del personal docente y en los planes de formación del centro.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Dar a conocer la información relativa al programa y otros aspectos relacionados con la igualdad.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actividades propuestas desde el CRFP. ⇒ Charlas al claustro desde distintas entidades.

APRENDIZAJE EMOCIONAL
OBJETIVO GENERAL
<i>Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad con el objetivo de sensibilizar a la sociedad.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
⇒ Aprovechar días concretos para afianzar el trabajo sobre igualdad realizado durante el curso.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres ⇒ Día de la Constitución Española ⇒ Efeméride: día de la Paz ⇒ Día del libro

APRENDIZAJE EMOCIONAL
OBJETIVO GENERAL
<i>Difundir a través de los diferentes medios: cartelería, paneles, vídeos, redes sociales, EducamosCLM, la participación en acciones sobre sensibilización.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
⇒ Visibilizar el trabajo sobre igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad realizado en el centro.
ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de vídeos de las distintas efemérides. ⇒ Publicación de información a través de los canales utilizados por el centro.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

7.1. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PLAN POR PARTE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para la ejecución eficaz de este plan es necesario que algunos de los agentes, profesores, alumnos e incluso algunas familias, conozcan el funcionamiento de algunas herramientas, así como conocer la normativa vigente en relación a algunos protocolos de uso.

Por este motivo se establece que, o bien reuniones de tutores, o bien en eventos de formación se pretende proporcionar estas herramientas siguiendo esta línea de contenidos.

Reunión de tutores:

- a) Recogida de información de forma eficaz: formularios online.
- b) Uso eficaz del EducamosCLM para el seguimiento de faltas, seguimiento académico y comunicación.
- c) Divulgación de protocolos de acoso escolar y absentismo en Castilla-La Mancha.
- d) El aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo.
- e) Herramientas digitales
- f) Familias: Grupo de encuentro de padres, madres y otros miembros de la comunidad escolar.

7.2. EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

SENSIBILIZACIÓN

El Plan de convivencia se hace más dinámico en el momento que todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar tiene una responsabilidad en él:

- El equipo directivo dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de tutores, quienes más tarde junto a los equipos docentes pone en funcionamiento actuaciones como el seguimiento de aula, seguimiento del absentismo o los planes de refuerzo de repetidores.
- El Equipo de Orientación y Apoyo dinamiza la prevención de conflictos, así como fomenta el éxito escolar a través de actuaciones dentro de la acción tutorial.
- Otros órganos como la UAO tienen una participación protagonista en el seguimiento del absentismo
- La comisión de convivencia del consejo escolar y sus funciones

DIFUSIÓN

Este plan se difunde a través de los cauces naturales: claustro y consejo escolar, y pretende hacerse público a través de los medios que dispone el centro, como la web (en proceso), RRSS y EducamosCLM.

7.3 GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia y la resolución pacífica de conflictos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Mejora la convivencia entre el alumnado del centro. ⇒ Disminuyen los problemas asociados a discriminación, racismo... en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de valoración a profesores, tutores. • Estadísticas de intervenciones de tutoría a través de la hoja de convivencia. 	<p>Durante todo el curso</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Promover juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas, racistas o discriminatorios</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Los juegos planteados se llevan a cabo sin ningún tipo de discriminación. ⇒ Se observa cooperación entre los alumnos en los juegos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario a tutores y alumnos sobre lo trabajado en prevención de conflictos • Análisis de las estadísticas sobre número de créditos puestos como amonestación. • Estadísticas sobre las medidas correctoras tomadas por este concepto 	<p>Durante todo el curso</p>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Designar a la persona responsable de Coeducación en el centro y utilizar el lenguaje inclusivo en los documentos institucionales,</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ La comunidad educativa es consciente de la necesidad de un cambio en el lenguaje inclusivo. ⇒ Se adapta el lenguaje en los distintos documentos programáticos del centro. ⇒ El profesorado del ciclo valora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. • Cuestionarios de valoración a familias 	<p>Al inicio y final de curso</p>

<p><i>programaciones, cartelería, circulares informativas y redes sociales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Organizar espacios y actividades con perspectiva de género y atención a la diversidad, teniendo muy en cuenta recreo y deportes.</i> • <i>Incorporar la perspectiva de tolerancia, interculturalidad e igualdad en las distintas acciones realizadas en el centro, con especial hincapié en actividades complementarias y extraescolares.</i> • <i>Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita e incorporar la perspectiva de género e</i> 	<p>positivamente la información trasladada.</p> <p>⇒ Los alumnos aceptan la pertenencia a grupos sin importar quiénes sean sus compañeros.</p> <p>⇒ Los alumnos rechazan cualquier situación de discriminación y llevan acciones para evitarlas.</p> <p>⇒ Los distintos programas tienen una repercusión positiva en el proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>⇒ Los alumnos promueven valores que fomenten la igualdad sin exclusiones de ningún tipo.</p> <p>⇒ Los docentes y alumnos adaptan el lenguaje utilizado de manera paulatina.</p> <p>⇒ Se adapta el lenguaje en los distintos documentos programáticos del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios a profesores y alumnos sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora. • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. • Cuestionarios de valoración a familias • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. 	<p>Todo el curso</p> <p>Final de curso</p> <p>Todo el curso</p>
--	--	--	---

<p><i>interculturalidad en las programaciones didácticas y en las actividades y situaciones de aprendizaje.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Visibilizar las diversas categorías en cuestión de género, cultura o etnia.</i> • <i>Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de inclusión, igualdad, tolerancia e interculturalidad.</i> • <i>Promover y difundir en el Claustro la formación a la que sea convocada la persona Responsable de Coeducación</i> • <i>Concretar y definir las necesidades formativas del personal docente y en los planes de formación del centro.</i> 	<p>⇒ El alumnado conoce, acepta y respeta las diferencias entre los distintos grupos señalados anteriormente.</p> <p>⇒ El alumnado valora positivamente la igualdad. ⇒ El alumnado disfruta leyendo libros con perspectiva de género y valores inclusivos.</p> <p>⇒ El Claustro conoce la información relativa a dicho programa.</p> <p>⇒ El Claustro conoce la información relativa a dicho programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de valoración a alumnos ,adaptándolo a los diferentes ciclos • Cuestionarios de valoración a alumnos adaptándolo a los diferentes ciclos • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. • Cuestionario a través de la plataforma Educamos CLM 	<p>Todo el curso</p> <p>Final de curso</p> <p>Durante todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p>
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad con el objetivo de sensibilizar a la sociedad.</i> • <i>Difundir a través de los diferentes medios: cartelería, paneles, vídeos, redes sociales, EducamosCLM, la participación en acciones sobre sensibilización.</i> 	<p>⇒ Se valora positivamente lo planteado en las distintas efemérides</p> <p>⇒ Todo el claustro está bien informado de las efemérides a celebrar</p> <p>⇒ La comunidad educativa es consciente del trabajo realizado en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. • Cuestionarios de valoración a familias a través de la plataforma Educamos CLM • Cuestionarios de valoración a especialistas y tutores. • Cuestionarios de valoración a familias a través de la plataforma Educamos CLM • Estadísticas de visitas a la web y RRSS del centro. 	<p>A final de curso</p> <p>Durante todo el curso</p>
--	--	---	--

7.4 EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El presente Plan de Igualdad y Convivencia en el Centro (PICC), es consensuado por el Claustro y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, remitiéndose por vía telemática a la Delegada Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Posteriormente el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del PICC tendrá lugar en el claustro de enero, con los siguientes puntos:

- ✓ El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia en el Centro
- ✓ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ✓ La formación recibida por Responsable de Coeducación del centro, si procede.
- ✓ Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación, si procede.
- ✓ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- ✓ Valoración general por parte del claustro.

Posteriormente se informará al Consejo Escolar, órgano que recogerá las aportaciones de la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se realizará por parte del claustro en el mes de junio, abordándose la memoria del PICC, que incluirá los siguientes apartados:

- ✓ Actividades realizadas.
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Impacto de las actuaciones realizadas.
- ✓ Acciones de difusión desarrolladas.
- ✓ Propuestas de mejora.

La memoria final será informada en Claustro y posteriormente aprobada en Consejo Escolar. Tendrá que incorporarse a la Memoria Final del curso escolar 2023/2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca.

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CENTRO
2. COMISIÓN DEL PLAN DE LECTURA
3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES
 - 3.1 Evaluación de diagnóstico (Análisis DAFO)
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE PRETENDEMOS CON EL PL
5. BLOQUES DE CONTENIDOS
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
7. DESARROLLO Y DIFUSIÓN
8. EVALUACIÓN
9. ANEXOS.
 - Anexo I. Lecturas propuestas para el proyecto.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO

El presente plan de lectura de centro se pondrá en funcionamiento en CEIP Adolfo Martínez Chicano de Las Pedroñeras, el próximo curso 2023-2024 y tendrá sucesivas etapas para su total implementación.

Partimos de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona. A través de ella, el individuo es capaz de desarrollar sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse globalmente para ser más libre y mejor, así como para prepararse para la vida. Consideramos la lectura no solo como un instrumento para aprender o ampliar lo aprendido, sino también como una forma de placer estético, intelectual y emocional que pueda motivar a los alumnos y formar a mejores ciudadanos en el futuro.

La lectura que realicen debe ser comprensiva, es importante que el alumno sepa qué está leyendo. No basta con saber leer, también hay que saber comprender e interpretarlo que se lee. De lo contrario, nos encontraríamos cada vez más con el llamado analfabetismo funcional, y eso no propicia una nación de ciudadanos informados, responsables y libres que conozcan sus derechos y deberes.

La lectura es una herramienta fundamental para la educación, es una realidad que vemos reflejada en las más recientes leyes educativas. La Orden 169/2022 de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el DOCM del 9 de septiembre, regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de CLM. En este documento se establece la importancia de implantar un Plan de lectura, así como las pautas que deben seguir los centros y las funciones del coordinador como el resto de docentes implicados en el proceso.

Entendemos el Plan Lector como un proyecto de intervención educativa del centro (integrado en el PEC) que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado.

Este plan de actuación debe incluir principios generales que impulsen la introducción de cambios en la planificación didáctica de cada área curricular, así como actuaciones globales que se desarrollen en cada etapa y que sean capaces de integrar a toda la comunidad educativa.

2. COMISIÓN DEL PLAN DE LECTURA

La Comisión del plan de lectura del centro está formada por los siguientes integrantes:

- Coordinadora del PLC
- Miembro del equipo directivo
- Responsable de la orientación educativa
- Responsable de la coordinación de la transformación digital
- Representante de las familias
- Representante del alumnado

Además, contamos con el asesoramiento externo de una persona perteneciente a la biblioteca municipal.

3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

El Plan Lector de nuestro centro tiene un objetivo principal: “Desarrollar hábitos lectores que mejoren la comprensión lectora”.

Este propósito se logra mediante el fomento o la animación de la lectura libre, recreativa y placentera, para lo cual se considerará todo tipo de textos motivadores.

Partimos del análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones a lo largo de varios cursos escolares y una de las propuestas de mejora que los equipos docentes solicitan continuamente son las diversas estrategias/actividades que debemos poner en marcha para mejorar la comprensión lectora de nuestro alumnado a nivel general de centro. Comprensión lectora que les beneficiará a la hora de la resolución de los problemas de matemáticas, estudiar las áreas de Science y Ciencias Sociales, ahora Conocimiento del Medio, una mejor comprensión para responder satisfactoriamente a los enunciados de los ejercicios que deben resolver a lo largo de su jornada escolar.

Nuestro centro cuenta con una biblioteca de centro, aunque actualmente y desde la pandemia su uso es como aula debido a los desdobles de algunos grupos tras la situación COVID.

En un futuro cercano, se recuperará ese espacio para darle el uso que siempre ha tenido. La biblioteca del centro está dotada con números ejemplares de todos los niveles educativos que se imparten en él.

En cada una de las aulas existe una pequeña biblioteca de aula y además contamos con la colaboración de la Biblioteca Municipal de la localidad.

Se pretende también trabajar con la plataforma Leemos CLM, donde todos/as los /as alumnos/as tendrán un usuario y contraseña para poder conectarse a esta plataforma.

En cuanto a recursos humanos, según las necesidades del centro, y en los años anteriores a la pandemia, se contaba con un grupo de maestros que estaban de guardia en la biblioteca durante los recreos y, el resto de labores, se centralizan en la figura del responsable del PL y biblioteca.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos las siguientes actuaciones:

- a. Actualizar y dinamizar la biblioteca de nuestro centro para que la utilicen habitualmente alumnos/as y maestros/as.
- b. Integrar la lectura y escritura en las distintas áreas a través de la dinamización de la biblioteca y los 30 minutos de lectura diarios.
- c. Proyectar en el calendario planning de la sala de profesores de nuestro centro todas las actividades, noticias, información, autores, obras y efemérides que puedan estar relacionadas con el PLC y las actividades de biblioteca.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE PRETENDEMOS CON EL PL

EN EL AULA	EN LA BIBLIOTECA	EN EL CENTRO	EN LA FAMILIA
<ul style="list-style-type: none"> · Utilizar la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de texto. · Integrar en la práctica diaria y en todas las áreas y materias, actividades concretas destinadas a mejorar la competencia lectora del alumnado, respetando sus ritmos de aprendizaje e incluyendo distintos tipos de lectura y diferentes propósitos lectores. · Valorar la lectura como fuente de placer y de aprendizaje, que fomenta la curiosidad y el deseo de saber. · Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo. · Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar. · Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura. · Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal. · Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> · Formar a los alumnos como usuarios activos de la biblioteca, que conozcan su funcionamiento y hagan uso de sus servicios. · Valorar la biblioteca escolar como centro de investigación y lugar de encuentro. · Dinamizar la biblioteca, atrayendo al alumnado y sus familias a ella a través de exposiciones y otras actividades de fomento de la lectura. 	<ul style="list-style-type: none"> · Crear un clima lector en todo el Centro, fomentando el desarrollo de actividades de fomento de la lectura como primer paso para crear lectores y lectoras autónomos que disfruten con la lectura y encuentren en ella una forma de enriquecimiento personal. · Despertar el compromiso social y ciudadano a través de la experiencia lectora para, de esta forma, fomentar el espíritu crítico de nuestro alumnado. · Tertulias dialógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> · Descubrir a las familias la lectura como momento de encuentro, fomentando la comunicación de ideas. · Orientar a las familias para ayudarles a crear el hábito lector en el ámbito familia. · Llevar la animación a la lectura más allá del ámbito escolar. · Creación de clubs de lectura abiertos a la comunidad educativa
PLAN LECTOR + IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia. • Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades que se programen. • Revisar y utilizar del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelera, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... • Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. • Conocer los artistas del mes, por cada nivel o ciclo, dentro de las sesiones dedicadas a la lectura a la semana un proyecto de investigación de escritoras/es no tan conocidos pero relevantes. Se puede centrar en un aspecto de la literatura: Infantil y primero: cómic; 2º y 3º: cuentos infantiles; 4º, 5º y 6º: novela gráfica y de géneros variados. Pudiendo realizar dioramas, presentaciones digitales, exposiciones de trabajos imitando el estilo, cuentos curiosos... De esta forma trabajamos escritoras olvidadas y escritores. 		

5. BLOQUES DE CONTENIDOS

1.- APRENDER A LEER

Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita. Este contenido está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez

El aprendizaje de la lectoescritura se sustenta en las siguientes habilidades:

- **Comprensión.** Habilidad para construir el significado a través del esfuerzo del lector en interacción con el texto.
- **Vocabulario.** Habilidad para conocer el significado de las palabras.
- **Fluidez.** Habilidad para leer con velocidad, exactitud y adecuada expresión.
- **Fonética.** Habilidad para identificar la relación existente entre los fonemas, sonidos individuales, y en las letras.
- **Conciencia fonológica.** Habilidad para identificar y manipular los fonemas, unidades mínimas de la lengua oral que permite diferenciar significado.

2.-LEER PARA APRENDER.

En este bloque se trata la lectura comprensiva. Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante. En todas las áreas, materias y ámbitos hay que cuidar las estrategias de lectura y las características de los procesos, de manera específica, para que por parte del alumnado se puedan leer diversos textos en formatos diferentes, se extraiga información específica, entender el sentido general, captar inferencias sobre el texto y analizar de manera crítica el fondo y la forma. Para activar los procesos de lectura se debe realizar las preguntas idóneas y proponer las acciones adecuadas.

Es un recurso primordial para aprender a estudiar. Es imprescindible que el alumnado se enfrente a actividades diversas en las que se recopile, seleccione comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Porque no debemos perder de vista que se lee para hablar, dialogar, crear, compartir... Las actividades deben estar enmarcadas en un contexto que dé sentido y significado, como sucede en los proyectos donde hay que alcanzar un logro. En este bloque se debe atender, también, a la modalidad de lectura: a solas, en pareja, en voz alta, en silencio, en un grupo homogéneo, en un grupo heterogéneo, lectura guiada... El modelaje es importante a la hora de desarrollar la comprensión lectora

3.-EL PLACER DE LEER

Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o "leer por leer". Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines. Se debe educar al alumnado en el placer de leer, en el acto de leer con el propósito de sentirse a gusto con uno mismo, sin olvidar que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar. En este bloque adquiere especial relevancia toda la comunidad educativa, la escuela, la familia y el entorno. La relevancia de la escuela es evidente, la implicación de las familias es determinante y las bibliotecas del entorno juegan un papel fundamental para la obtención de la información como del fomento de la lectura.

Se debe tener en cuenta que las posibilidades de fomentar el hábito lector aumentan cuando la oferta de lecturas es lo más amplia posible. El poder elegir los textos, dialogar o escribir sobre lo leído genera afición a la lectura, no solo asociarlo al trabajo académico.

4.- ALUMNADO COMO AUTOR

Es importante que los educadores sepan que cuando están enseñando a leer, también están influyendo en el aprendizaje de la escritura y viceversa. La lectura y la escritura comparten mecanismos y, en cierta medida, cuando se trabaja en uno se trabaja también en el otro. La comprensión lectora y la producción escrita de textos son casos específicos de aplicación de las habilidades de comprensión y producción. Entendemos el significado de las escenas visuales y los eventos sonoros, y expresamos el significado al producir de alguna manera tales escenas y eventos.

Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada. Conocer un camino es conocerlo en ambos sentidos, por lo que la expresión refuerza las habilidades de comprensión

5.-EL LENGUAJE ORAL

. Se lee lo que se escribe, y mientras se escribe, y solo se es capaz de corregirse cuando hay lectura comprensiva. Analizar, evaluar, criticar y reflexionar sobre un texto leído mediante la escritura de un texto tiene efectos positivos tanto en la lectura como en la escritura. Al igual que escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes es una excelente actividad para transformar el conocimiento de los estudiantes. Al mismo tiempo, escribir resúmenes también mejora la lectura y la escritura.

Desde el comienzo del aprendizaje y durante todo el proceso de alfabetización, existe una fuerte interdependencia entre las habilidades de comprensión y expresión y las habilidades específicas para procesar las representaciones alfabéticas del habla. El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida. En el lenguaje escrito se proyectarán todas las reglas ya configuradas en el lenguaje oral. Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ETAPA	EDUCACIÓN INFANTIL		
	Lectura y comprensión escrita	Expresión escrita	Expresión y comprensión oral
3 años	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de imágenes y pictogramas tanto en soporte papel como audiovisual. - Lectura de cuentos por parte del profesorado. - Bits de lectura. - “Biblioteca del aula”. El alumnado dispone de diversos cuentos a los que pueden acceder a lo largo de la jornada (al terminar su trabajo, en el periodo de juego libre...) - Diferenciar letras de números. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que trabajen la direccionalidad y el esquema corporal 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de la vida diaria y diálogos sobre ellas. - Participación en las asambleas de la mañana. - Expresión de sentimientos. - Se trabajan de forma oral diferentes textos de tradición cultural: poesías, trabalenguas, canciones... - Producción de palabras y expresiones sencillas en inglés. - En inglés se introducen pequeños cuentos e historias que nos sirven para aprender el vocabulario del tema y también para trabajar la comprensión y expresión oral (mínimo uno por trimestre). También canciones. - Expresión de sonidos onomatopéyicos. - Actividades de estimulación del lenguaje. Trabajo de vocabulario utilizando imágenes, sonidos. - Reproducción de sonidos de letra
4 años	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de imágenes y pictogramas (papel y audiovisual) - “Biblioteca del aula”. El alumnado dispone de diversos cuentos a los que pueden acceder a lo largo de la jornada (al terminar su trabajo, en el periodo de juego libre...) - Reconocimiento de sonidos de letras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que trabajen la direccionalidad y el esquema corporal. - Asociación de sonidos con formas de letras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de la vida diaria y diálogos sobre ellas. - Participación en las asambleas de la mañana. - Expresión de sentimientos en español e inglés. - Se trabajan de forma oral diferentes textos de tradición cultural: poesías, trabalenguas, canciones, refranes... - Invención de cuentos o contar los que hay con sus propias palabras. - Producción de palabras y expresiones sencillas en inglés. - En inglés se introducen pequeños cuentos e historias que nos sirven para aprender el vocabulario del tema y también para trabajar la comprensión y expresión oral. También canciones. - Reproducción de sonidos de letras al ver la imagen.

5 años

- Leer una frase o texto y dibujar lo leído.
- Unir palabras con dibujos.
- Buscar la imagen alusiva a un texto.
- Buscar palabras que empiezan por una sílaba.
- Ordenar sílabas o palabras para formar palabras.
- Crucigramas y sopas de letras.
- El ahorcado.
- Diferenciación de sonidos similares.
- Lectura en gran grupo .
- Lectura en voz alta.
- Reflejar por escrito lo leído, mediante un dibujo o explicándolo.
- Construir palabras o frases con: alfabeto móvil Montessori, letras imantadas, tampones, etc... -
- "Biblioteca del aula". Disponen de diversos cuentos a los que pueden acceder a lo largo de la jornada (al terminar su trabajo, en el periodo de juego libre...)

- Interpretación de dibujos por escrito.
- Escritura y envío de una carta.
- Expresión de sentimientos por escrito.
- Realización de dictados y dibujo posterior.
- Buscar y escribir palabras que empiecen por una determinada sílaba.
- Escritura de palabras y frases.
- Escritura de alguna palabra concreta en inglés.
- Creación de palabras con el alfabeto móvil.

- Situaciones de la vida diaria y diálogos sobre ellas.
- Participación en las asambleas de la mañana.
- Expresión de sentimientos en español e inglés.
- Relatos de actividades que realizan.
- Se trabajan de forma oral diferentes textos de tradición cultural: poesías, trabalenguas, canciones, refranes, adivinanzas... Se hace un mayor hincapié en la poesía tanto de forma oral como escrita. También a la rima.
- Producción de palabras y expresiones sencillas en inglés.
- En inglés se introducen pequeños cuentos e historias que nos sirven para aprender el vocabulario del tema y también para trabajar la comprensión y expresión oral (mínimo uno por trimestre). También canciones.
- Actuaciones ante las familias: un villancico , unos bailes y poesías para la graduación.

ETAPA	EDUCACIÓN PRIMARIA		
	Lectura y comprensión escrita	Expresión escrita	Expresión y comprensión oral
LECTURA SILENCIOSA	<p>- Cuando un alumno termina la tarea programada, lee de manera silenciosa libros de la biblioteca del aula o el que se trae él de casa. - Fichas de comprensión lectora: realizan fichas a nivel individual o colectivo adaptadas al nivel madurativo del niño/a</p>		
LECTOMETRO	<p>Se realiza un seguimiento de los libros leídos voluntariamente en casa. Cuando un alumno/a ha leído un libro, lo trae a clase, expone oralmente un resumen del mismo o contesta a una pregunta de “el dado lector” y pinta un libro de la estantería de su cartel o se pone un gomet en la agenda.</p>		

	Lectura y comprensión escrita	Expresión escrita	Expresión y comprensión oral
1º CICLO	<p>En voz alta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentos, plantean actividades de comprensión y trabajan temas de educación emocional, como la asertividad, la empatía o la generosidad. - Lecturas cortas, historias, comics, poesías, trabalenguas...para practicar las letras que han ido aprendiendo. - Lectura de textos dialogados para hacer representaciones teatrales. - Lectura de información recogida en casa de diversos temas de interés para la clase. - Lecturas competenciales: etiquetas, instrucciones, propagandas, billetes, entradas... 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en los concursos de redacción internos y externos al centro. - Elaboración de relatos breves, descripciones, noticias, cartas, poesías, diario, recetas, normas, organizadores gráficos, diarios de aprendizaje, cartelería, etc <p><u>Expresión oral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen oral de los libros leídos en casa. -Exposiciones relacionadas con los proyectos. -Trabajo por metodología cooperativa. -Compañero/a tutor/a: verbalización de los procesos de aprendizaje, de nuestra manera de pensar, como una habilidad de metacognición - Representaciones y dramatizaciones (pequeños fragmentos de obras de teatros, poemas, etc.). - Conversaciones con apoyo de láminas 	<ul style="list-style-type: none"> - Audición de los cuentos, poesías y relatos breves presentes en los distintos temas del libro de texto y su posterior trabajo de comprensión. - Audición de libros leídos por el profesorado. - Audición de audiocuentos. - Visionado de vídeos y realización de ejercicios de comprensión.

	Lectura y comprensión escrita	Expresión escrita	Expresión y comprensión oral
2º CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de diferentes tipos de textos, de temática variada y dificultad progresiva a lo largo del curso. Tanto en voz alta como de forma individual - Búsqueda de información en diferentes soportes. - Preguntas y respuestas sobre los fragmentos de textos que aparecen en el libro o en otros textos facilitados al alumnado. - Herramienta digital online de entrenamiento ocular y cerebral que a través del juego pretendemejorar la velocidad y la comprensión lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan redacciones de temática variada donde los alumnos deben crear una historia auténtica a partir de los datos facilitados por la maestra. - Lectómetro: fichas de comprensión lectora de cada uno de los libros que se leen fuera del aula. - Invención de textos de diferentes tipos empleandovocabulario relativo a la temática de las diferentes unidades del libro de clase. - Creación de un “Diccionario disparatado” en el aula, donde ellos inventan una definición para lapalabra escogida además de escribir la correcta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajan las conversaciones participativas o las historias en cadena donde cada uno debe añadir una partea la historia. - Dramatizaciones de poemas, cuentos, fábulas, creaciones propias, etc. - Se emplean juegos lingüísticos para trabajar el vocabulario que se está trabajando en ese momento en el aula. <p>Comprensión oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intercambios comunicativos entre alumnos/as y alumno/a-profesor/a. - Audiciones en diferentes soportes (vídeos, grabaciones, recitales). - Preguntas y respuestas en voz alta sobre los fragmentos de textos que aparecen en el libro o en otros textos facilitados al alumnado. - Se les invita a utilizar y a hacerse socios de la biblioteca Municipal. - Los alumnos/as de 3º y 4º de Educación Primaria visitan a la Biblioteca Municipal durante el segundo trimestre del curso.

	Lectura y comprensión escrita	Expresión escrita	Expresión y comprensión oral
3º CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de diferentes tipos de textos, de temática variada y dificultad progresiva a lo largo del curso. Tanto en voz alta como de forma individual. - Búsqueda de información en diferentes soportes. - Hacemos un seguimiento de la lectura voluntaria en casa, el alumno/a que ha leído un libro, lo trae a clase, lo comenta en voz alta, completa la ficha de lectura personal y explica por qué lo aconsejaría a sus compañeros/as. Tras ello, se les entrega un gomet para completar el cartel "El lectómetro". Se pide una lectura de mínimo dos libros trimestrales, en cualquier formato, y que sean de su propio interés, buscando así su motivación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en los concursos de redacción internos y externos al centro. - En cada una de las unidades del tema se trabaja un texto diferente que se trabaja junto una rúbrica de expresión escrita que se entrega al comienzo de cada tema. - Trabajo de periódico: preparación de noticias y entrevistas. Los alumnos/as de 6º de Educación Primaria, durante la Semana cultural, se convierten en "Periodistas Pedroñeros", realizando entrevistas en todos los cursos de la etapa y redactando un periódico en formato Power Point. - En cada una de las unidades del tema se trabaja un texto diferente que deberá defender delante de la clase ayudado por una rúbrica de expresión oral que se entrega y explica al comienzo de cada tema. - Resumen oral de los libros leídos en casa. - Trabajo por metodología cooperativa. - Representaciones y dramatizaciones (pequeños fragmentos de obras de teatros, poemas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el curso se realizan actividades a través de los grupos cooperativos para trabajar dicha lectura compartida y trabajar la lectura a través de la audición y no sólo a través de la visión, utilizando estrategias para adaptarnos a todas las inteligencias del aula. - A lo largo del tercer trimestre del curso se realiza una lectura compartida por toda la clase de los libros adaptados de lectura fácil: - Ambas lecturas cuentan como una de las lecturas voluntarias del alumnado para el trimestre, por lo cual, deben rellenar la ficha correspondiente.

6.1. OTRAS ACTIVIDADES

□ Proyecto “Coge un libro y sueña”

Los alumnos eligen su propia lectura, siempre que sea apropiada, eso nos garantiza que van a elegir libros motivadores para ellos y que van a persistir en la consecución del hábito de lectura diaria.

Cada clase cuenta con un árbol que se irá poblando de hojas, a medida que los niños vayan finalizando la lectura de un libro.

El objetivo es llegar a final de curso con las ramas de dichos árboles repletas de hojas. A continuación, se adjunta una tabla con el número mínimo de páginas que deben leer los alumnos de acuerdo con su edad.

Número mínimo de páginas	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Primero	90	100	120
Segundo	100	150	200
Tercero	200	250	300
Cuarto	300	350	400
Quinto	350	400	450
Sexto	400	450	500

□ “Las tarjetas preguntonas”

Los alumnos informan a sus compañeros sobre los libros que han leído

- Selección de distintos tipos de textos adaptados a la edad de los alumnos para mejorar la comprensión
- Utilización de la lectura también como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.
- Desarrollo de habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Lectura de forma autónoma y asidua.
- Uso de las herramientas y recursos bibliográficos y digitales del aula.

□ Proyecto “Leyendo juntos” (Apadrinamiento lector)

El apadrinamiento lector es un proyecto de animación a la lectura. Consiste en que alumnos/as de cursos superiores (5º y 6º) se constituyan en padrinos/madrinas de los alumnos de cursos inferiores (1º y 2º) para compartir momentos de lectura. Así las madrinhas/padrinos tendrán la función de compartir momentos de lectura y de escucha activa. Con esta actividad se pretende principalmente la mejora de los diversos contenidos de la lectura, pero además contribuirá a desarrollar las relaciones interpersonales del alumnado del centro y el acercamiento entre niños y niñas de edades diferentes

□ Concurso “El más león”

(A partir de 1º de E. Primaria y hasta 6º E. Primaria).

Es un concurso que consiste en que los profesores van haciendo recuento de las páginas que han ido leyendo los alumnos, a lo largo de cada uno de los trimestres y posteriormente se selecciona el alumno/a que ha sido capaz de leer mayor número de páginas en cada uno de los cursos.

Todos los alumnos se reúnen en el patio con sus profesores para festejar al “másleón o la más leona” de cada curso. Se le hace entrega de un diploma, y de un regalo que suele ser un libro.

Los alumnos, tienen ilusión por ser seleccionados, así de paso consiguen interesarse por la lectura y poner en práctica su hábito lector

□ Concurso de velocidad lectora “Speed Reading Contest”

(A partir de 2º E. Primaria)

A final de curso se realiza el concurso en el que participarán los dos alumnos/as más veloces de cada una de las aulas a partir de 2º de Ed. Primaria y hasta 6º para ver quiénes el alumno/a más veloz de cada curso. Al alumno/a más veloz se le entregará un diploma acreditativo con el número de palabras por minuto que ha sido capaz de leer.

□ Taller de poesía:

Esta actividad se realiza con alumnos desde 4º a 6º de Ed. Primaria. Se les presentan poemas y se les enseña a captar su fuerza expresiva, se analiza su rima. Se les hace comprender el significado y por último se realizan lecturas por parejas, cuartetos, grupo clase etc.

□ Teatro leído:

Esta actividad también se realiza con alumnos desde 4º a 6º de Ed. Primaria. Se presentan textos teatrales, cortos y sencillos y se hace una lectura con la entonación y expresividad que corresponde a cada personaje representado.

□ Cuentacuentos:

Las familias que participan en esta actividad, relatan una historia con el único objetivo de que los alumnos disfruten con la escucha de la lectura a través de la narración oral. Se realiza con el alumnado de E. Infantil y Primaria.

- las distintas edades de los alumnos, que se lee y analiza, valorando su forma y su fondo e intercambiando impresiones y opiniones sobre la misma, en dos o tres momentos a lo largo del curso.
- Celebración de efemérides
- Préstamo de fondos bibliográficos.
- Realización de actividades de animación a la lectura como cuentacuentos, dramatizaciones...
- Cinefóruns: actividades que impulsan el debate cultural mediante la visualización de películas de adaptaciones de libros de interés para estudiantes de todos los niveles educativos. Pueden realizarse en versión original o con subtítulos si la obra no está rodada en castellano.

□ Familia

Participación en el plan de Lectura del centro tanto en horario escolar como extraescolar con las actividades:

- “Cuéntame una historia”
- “Juntos contamos historias”
- Club de lectura
- Seguimiento y estimulación del hábito lector en casa
- ...

□ Cuentacuentos

En una fecha señalada por el/ la coordinador/a y cercana a las Navidades, se acondicionará la biblioteca (o en su defecto ,algún espacio preparado para ello) y se invitará a la Comunidad Educativa a disfrutar de cuentacuentos navideños. Con la colaboración de los alumnos/as mayores y algún padre, madre o maestro/a se contarán o representarán cuentos típicos navideños. Día del libro. Carteles alusivos al día y la importancia del libro para la formación personal, no sólo expuestos en la biblioteca sino también por los pasillos de las etapas y escaleras. Dar a conocer a Cervantes y a Shakespeare, por medio de obras... (adecuado a los niveles) Cada año se realizan actividades que promueven en la Biblioteca Municipal o el ayuntamiento de la localidad

□ La biblioteca del Centro como unión de varias áreas

Se elegirá un tema para trabajarlo desde las distintas áreas, por ejemplo para hacer una exposición el día 8 de marzo (mujer) podríamos titularla “Las mujeres del mundo” y trabajarlo desde la literatura (escritoras) desde el arte (visión de la mujer por los artistas a través del tiempo), historia (mujeres célebres) idiomas (escritoras importantes de los países de la lengua estudiada), o English corner relacionar nombres de mujeres con su trabajo en inglés...

6.2 RECURSOS

Biblioteca de aula

Muchas de las actividades propuestas se harán en las clases ordinarias. Existe en Educación Primaria e Infantil un rincón en cada clase con libros del Centro y de los propios alumnos.

Biblioteca del Centro

Cuenta con numerosos ejemplares de todos los temas del currículo, así como enciclopedias di- versas. Deberíamos buscar prensa (interesante para los alumnos) para leer allí, así como presupuestar libros actuales para tener en la biblioteca. Será utilizada por todos los alumnos/as en horario lectivo y el fondo bibliográfico se ampliará cada año.

Biblioteca Municipal

Visitas guiadas para conocer su funcionamiento. Sesiones de animación a la lectura que se pro-gramen. Utilización personal como usuarios.

Actividades con las familias

Se invita a los padres de EI y EP que puedan participar en la semana de padres a que lean cuentos en las clases de sus hijos e hijas siendo una actividad muy enriquecedora para todos/as. En lamayoría de las actividades de Centro se invita a las familias a participar leyendo algún cuento, donando materiales para las exposiciones... Una vez por trimestre se hace una tertulia literaria en la que participan familias, profesorado y alumnado.

7.-DESARROLLO Y DIFUSIÓN

Este es el momento de llevar a la práctica todo lo programado, incluyendo la difusión del PLC y de las actuaciones. En esta fase es muy importante mantener un espíritu proactivo y generar un clima propicio para el desarrollo de toda la programación con todos los agentes implicados. Es importante llevar a cabo actuaciones coordinadas con la biblioteca municipal u otras instituciones para multiplicar la eficacia de las actividades y de la difusión. Con el fin de detectar posibles necesidades que surjan durante el desarrollo hay realizar un seguimiento continuo que permita reconducir la situación, en caso de necesidad. Aunque no hay que perder de vista los objetivos propuestos hay que tener la suficiente flexibilidad para realizar las adaptaciones necesarias. Es importante dar difusión, no solo al PLC, también a las actuaciones que lo contienen, y especial- mente cuando se hace en colaboración con otras entidades. De esta manera se mantiene la motivación entre todos los responsables: claustro del profesorado, alumnado, familias... En cuanto a las acciones formativas programadas se llevará a cabo con el profesorado, familias, alumnado y personal no docente.

Un primer paso en este Plan de lectura y uso de la biblioteca escolar sería darlo a conocer a nuestros alumnos y al resto de compañeros del centro para, más adelante, informar a las familias. Para ello, a través de las tutorías y la comisión encargada del PL se les informará sobre la forma en la que, durante el curso, tenemos pensado acercarnos a la lectura y de qué manera se va a dinamizar la biblioteca de aula, y cuál será su uso. Así como, los materiales que se emplearán y las posibilidades que ofrece la Plataforma Leemos en relación con nuestro proyecto.

8.- EVALUACIÓN

Durante el mes de mayo se realizará la evaluación del Plan de Lectura y las actividades realizadas. Será en el mes de Junio cuando se llevarán acabo las pertinentes modificaciones o cambios necesarios para el próximo curso.

Para la evaluación tendremos en cuenta los criterios que se plantean a continuación:

- a) El progreso del alumnado en relación con la adquisición de hábitos lectores y la mejora de su competencia lectora, teniendo en cuenta las medidas llevadas a cabo, y su incidencia en los resultados académicos.
- b) El grado de consecución de los objetivos propuestos. .
- c) El grado de desarrollo de las actuaciones previstas y la coherencia y relación entre éstas y los ejes de actuación propuestos en el Plan.
- d) El grado de interrelación entre las actuaciones relativas a la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el centro, y aquellas derivadas de la puesta en marcha de otros planes y programas que se desarrollen en el mismo.
- e) El aprovechamiento de los recursos del centro.
- f) El grado de implicación de toda la comunidad educativa.
- g) Las estrategias metodológicas aplicadas.
- h) El desarrollo de las medidas de coordinación.

Para ello se distribuirán cuestionarios a través del canal del PL en la plataforma Teams y se analizarán los resultados. Un modelo de este cuestionario podría ser el siguiente:

INDICADORES	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN (0 A 5)
1.- Objetivos		
2.- Actividades planteadas		
3.-Difusión de las actividades		
4.- Desarrollo de la actividades		
5.-Temporalización		
6.- Grado de implicación del		
7.-Adecuación de los materiales profesorado		
8.- Participación y motivación del alumnado		
9.- Recomendaciones para la mejora del PlanLector		
10.- Consideraciones sobre la idoneidad de las actividades		

9.- ANEXOS

ANEXO I. LECTURAS PROPUESTAS PLAN LECTOR

LECTURAS PROPUESTAS PARA _____ DE INFANTIL

LECTURAS PROPUESTAS PARA _____ DE PRIMARIA

PLAN DE MEJORA

CURSO 2023/2024

CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO
(LAS PEDROÑERAS)

CEIP **AM** *Chicano*
LAS PEDROÑERAS (CUENCA)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MEDIDAS A DESARROLLAR	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA	4
4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA	6
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA	7
6. CONCLUSIÓN	7

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006** (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación** (LOMLOE), el Proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir de análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Igualmente, la **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, establece que el Proyecto educativo de un centro incluirá, entre otros:

g) El Plan de mejora de centro en el que se incluyan los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Así mismo, en la **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, aparece, como nuevo documento de centro, el Plan de mejora, que se incorporará al proyecto educativo, el cual se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; y en el que se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

En nuestro centro educativo destacamos este Plan de Mejora como parte esencial del Proyecto Educativo en el que se intentará dar cabida a una serie de propuestas de mejora a desarrollar durante este curso escolar, que han surgido del análisis valorativo de la Memoria del curso 2022/2023. Estas propuestas de mejora han de estar recogidas en la Programación General del presente curso y, a su vez, están relacionadas con los objetivos generales y líneas prioritarias de actuación de las mismas. Dichas propuestas de mejora van encaminadas a continuar trabajando y consolidando diferentes actuaciones que se han venido desarrollando en nuestro centro con anterioridad y que nos proponemos resaltar, con el fin de mejorar los resultados educativos de nuestro alumnado y al mismo tiempo, potenciar la relación con los diferentes agentes que componen la comunidad educativa.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

Los objetivos que pretendemos conseguir con el Plan de mejora del centro están encaminados al enriquecimiento de los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Los **objetivos** propuestos para el **curso 2023/2024** son los siguientes:

- a) Mejorar el **rendimiento escolar** del alumnado, principalmente las **competencias lingüística** (lectura) y **matemática** (operaciones y resolución de problemas).
- b) Continuar con el trabajo sobre la **inclusión educativa**
- c) Mejorar la **competencia digital** de los docentes y alumnado.
- d) Dinamizar los **tiempos de recreo**.
- e) Fomentar la **comunicación y relación con las familias** a través de distintos procedimientos.
- f) Seguir estableciendo una adecuada **coordinación con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno**.

3. MEDIDAS A DESARROLLAR

A continuación, se establecen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno:

Mejorar el rendimiento escolar del alumnado, principalmente las competencias lingüística (lectura, expresión escrita y expresión oral) y matemática (operaciones y resolución de problemas)			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Desdoblar los dos grupos de 1º de EP en el área de lengua.	Equipo directivo y tutores de 1º	Todo el curso	Memoria final
Distribución de apoyos en los distintos niveles, haciendo hincapié en estos dos aspectos.	Equipo directivo	Todo el curso	Revisión trimestral Memoria final
Utilización de una sesión de Proyecto de Centro para este fin.	Claustro	Todo el curso	Memoria final
Programación de actividades específicas para el trabajo de estos contenidos.	Claustro	Todo el curso	Memoria final
Utilización de la radio escolar para trabajar la expresión oral de forma más motivadora	Equipo directivo	A partir del 2º trimestre	Memoria final
Iniciación a la robótica (tanto docentes como alumnado)	Claustro	A la espera de recibir formación y material	Memoria final

Continuar con el trabajo sobre la inclusión educativa, con especial atención a los materiales de alumnado con desconocimiento del idioma.			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Detección precoz de alumnado con dificultades de aprendizaje	Claustro y EOA	Todo el curso	Evaluaciones trimestrales y final
Potenciar el aprendizaje con DUA y metodologías activas	Claustro y EOA	Todo el curso	Evaluaciones trimestrales y final
Participación en el programa PROA+, así como en el Prepara-T.	Equipo directivo y EOA	Todo el curso	Memoria final
Continuación con el aula TEA en el centro.	Equipo directivo y EOA	Todo el curso	Memoria final

Trabajo continuo con las instituciones necesarias en casos concretos...	Equipo directivo, docentes implicados y EOA	Todo el curso	Durante todo el curso y Memoria final
Creación de un banco de recursos con materiales para alumnado con desconocimiento del idioma	EOA y tutores	Todo el curso	Memoria final

Mejorar la competencia digital de los docentes y alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Impartición de una sesión semanal de informática (proyecto de centro) en los cursos de 3º a 6º de primaria.	Laura y Alberto	Todo el curso	Memoria final
Continuación con licencias digitales en los cursos de 5º y 6º de primaria.	Equipos docentes del 2º ciclo	Todo el curso	Memoria final
Utilización del cuaderno de evaluación por parte del claustro de maestros.	Claustro	Todo el curso	Memoria final

Dinamizar los tiempos de recreo

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Creación de una comisión para dinamizar los patios.	Comisión	Todo el curso	Memoria final
Continuación con las actividades marcadas en el PES del centro.	Claustro	Todo el curso	Memoria final

Fomentar la comunicación y relación con las familias a través de distintos procedimientos

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Utilización de distintos canales para la comunicación con las familias (EducamosCLM, Facebook del centro, apps...)	Equipo directivo y claustro	Todo el curso	Durante todo el curso
Extensión paulatina del uso de EducamosCLM por parte de las familias.	Equipo directivo y claustro	Todo el curso	Durante todo el curso

Seguir estableciendo una adecuada coordinación con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Coordinación con agentes externos para la realización de actividades que mejoren el proceso de e-a.	Equipo directivo y claustro	Todo el curso	Memoria final
Continuación en la realización de actividades de años previos (Acope, Centro de la mujer, IES de la localidad, Somos Deporte...)	Equipo directivo y claustro	Todo el curso	Memoria final

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El principal objetivo de la **Comunidad Educativa** es promover el crecimiento completo del alumnado, no solo en términos de logros académicos, sino también en su forma integral y desarrollo de valores. Como resultado, se han establecido una serie de compromisos por parte de los diversos sectores de la comunidad que se expresan en los siguientes términos y que únicamente se conseguirán si se trabaja de manera coordinada y conjunta:

A continuación, reflejamos los diferentes **compromisos** que adquirirán los distintos sectores de la comunidad educativa:

Compromisos del claustro

- Realizar entrevistas con las familias tanto de forma grupal como individual cuando sean necesarias.
- Fomentar la utilización de todos los recursos disponibles en el centro para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprometerse a seguir formándose de forma continua, siguiendo las líneas prioritarias del centro educativo (a destacar la formación en robótica preparada para este curso).
- Continuar la formación en el ámbito digital, en este caso a través de la utilización del cuaderno de evaluación.
- Propiciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa y favorecer la participación activa del profesorado, alumnos y padres en el funcionamiento y organización en el colegio.
- Hacer respetar el cumplimiento de las normas por parte del alumnado, favorecer y concienciar en el cuidado y limpieza de las instalaciones.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material y de las instalaciones del centro.
- Realizar evaluaciones de acuerdo con el calendario establecido y comunicar los resultados de las evaluaciones a las familias a través de los canales habituales de comunicación.
- Realizar una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente.

Compromisos del alumnado

- Asistir a clase puntualmente, llevando consigo todos los materiales necesarios para realizar las tareas diarias.
- Asistir al centro aseado y limpio con la ropa adecuada según las actividades que estén programadas en su horario.
- Comprometerse a realizar un trabajo y esfuerzo constante que redunde en una mejora de su proceso de aprendizaje.
- Utilización adecuada de los dispositivos digitales en los cursos de 5º y 6º de primaria.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa contribuyendo a generar un buen clima de convivencia, aceptando y cumpliendo las normas básicas de convivencia del centro.

Compromisos de las familias

- Responsabilizarse de la asistencia y puntualidad de sus hijos al colegio.

- Velar por el cuidado, higiene y aseo personal de sus hijos.
- Facilitar a sus hijos el material escolar solicitado por el maestro y estimularles para la realización de actividades de estudio o tareas solicitadas.
- Reconocer la autoridad profesional y social del maestro, su autonomía y responsabilidad en el trabajo diario, como base para llevar a cabo la formación integral de los alumnos.
- Participación activa en las entrevistas y reuniones con los maestros para favorecer la colaboración e intercambio de información de forma continua.
- Aceptar y cumplir las normas básicas de convivencia del centro.
- Colaborar de forma activa en todas las propuestas planteadas por el profesorado del centro para mejorar la calidad educativa del alumnado.

Compromisos del ayuntamiento

- Mantener en buen estado las instalaciones del centro.
- Facilitar todo tipo de instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades culturales, deportivas o complementarias programadas.
- Promover y organizar actividades complementarias y extraescolares en colaboración con el centro.
- Colaborar en la realización y organización de la convivencia escolar del centro.
- Mantener reuniones periódicas para garantizar una buena coordinación con el centro educativo.
- Comprometerse a la construcción de un nuevo centro educativo en la localidad.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

La revisión del actual Plan de Mejora tiene como objetivo evaluar si las acciones planificadas se están llevando a cabo según lo previsto y determinar el **grado de éxito** alcanzado al implementarlas.

Además, esta evaluación busca identificar aquellas acciones que no estén contribuyendo al avance esperado, con el fin de redirigirlas o eliminarlas por completo.

El responsable del Plan de Mejora llevará a cabo esta evaluación final de cada trimestre, poniendo especial atención en la evaluación realizada al final del año escolar, que servirá como punto de partida para el siguiente curso. Para este propósito, se emplearán instrumentos objetivos, como los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones internas y externas del centro y el grado de cumplimiento de cada acción de mejora a través de los indicadores de logro correspondientes. También se utilizarán cuestionarios de valoración y satisfacción dirigidas a los docentes.

6. CONCLUSIÓN

En conclusión, el presente documento establece los procesos de mejora que serán implementados en nuestro centro educativo durante el próximo curso académico, con el propósito de fortalecer y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado y, por tanto, con el fin de **mejorar sus resultados académicos**.

A través de una colaboración activa y comprometida de toda la **Comunidad Educativa**, buscamos alcanzar una formación integral que vaya más allá de los logros académicos abarcando aspectos formativos, valores y habilidades para la vida.

A través de una evaluación periódica y sistemática, tanto interna como externa, ajustaremos nuestros avances y estrategias para asegurar un proceso de mejora continua, por lo que este documento estará en continuo cambio teniendo en cuenta los resultados, necesidades y características de nuestro alumnado.

En definitiva, este plan de mejora refleja nuestro firme compromiso con la excelencia educativa y el crecimiento integral de todo nuestro alumnado.

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Adolfo Martínez Chicano

Curso académico

2023/2024



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Adolfo Martínez Chicano.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
 - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
 - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none">• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none">• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

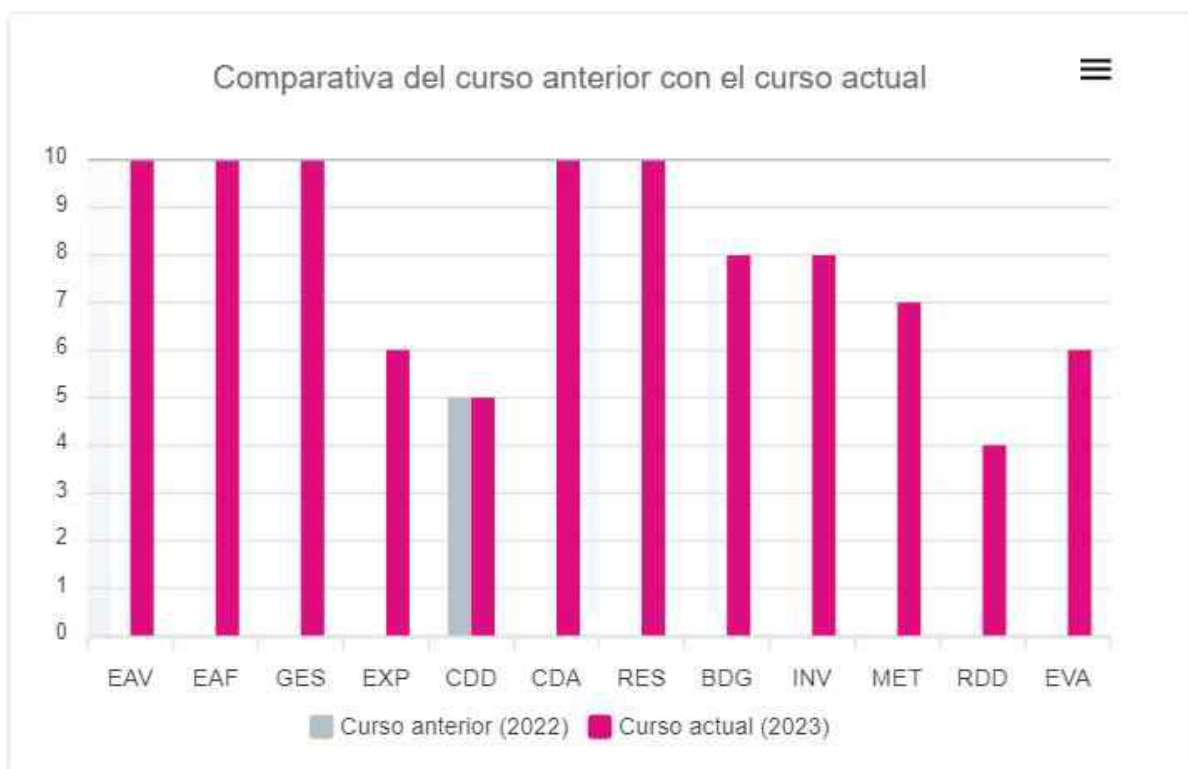
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

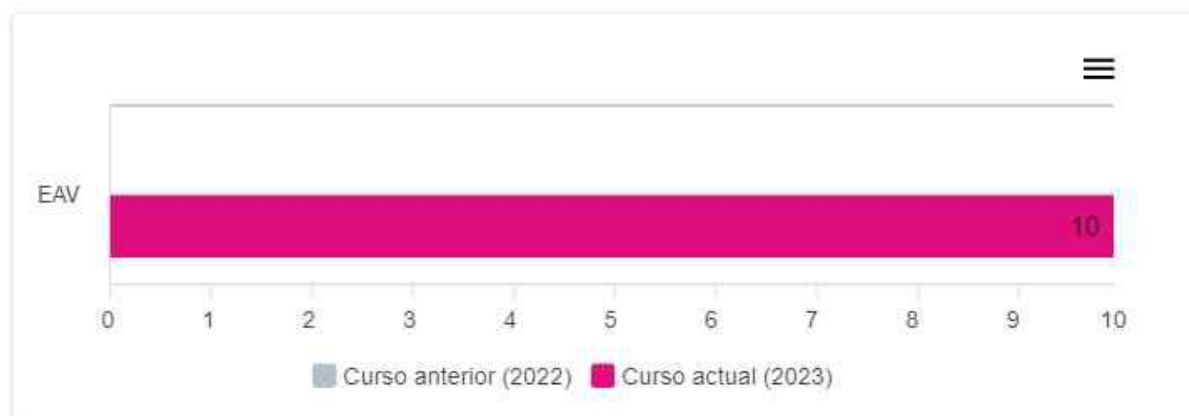
Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

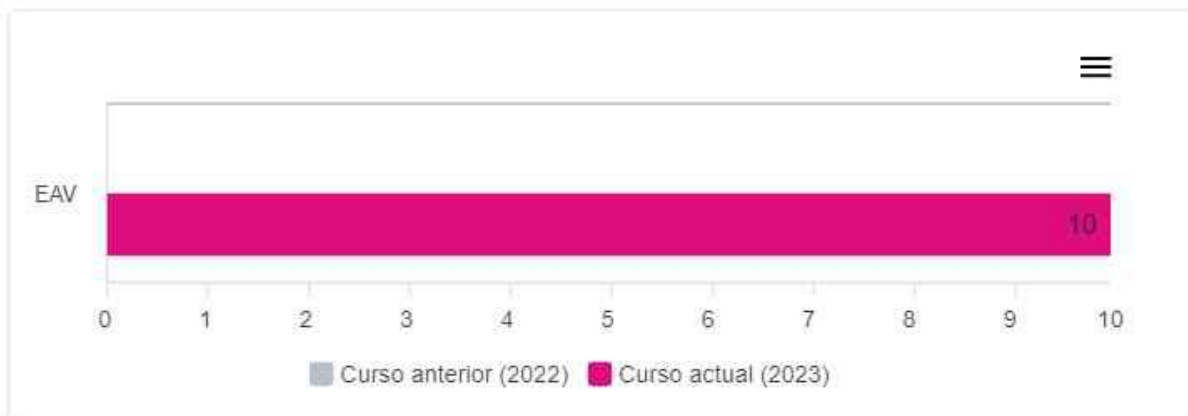
Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

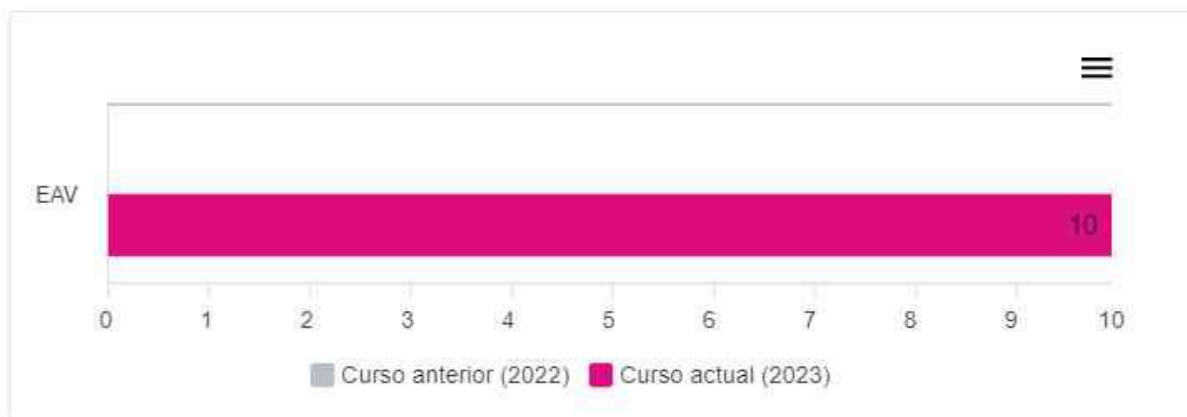
Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

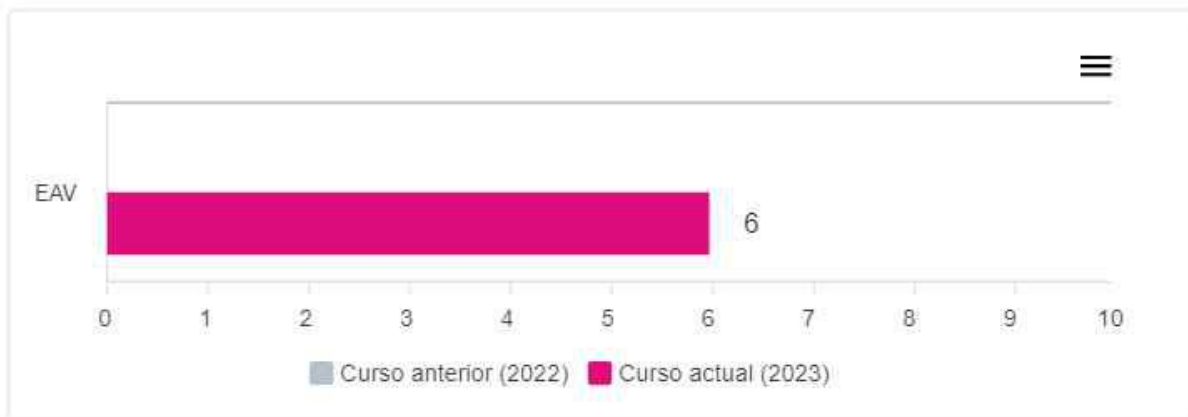
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.

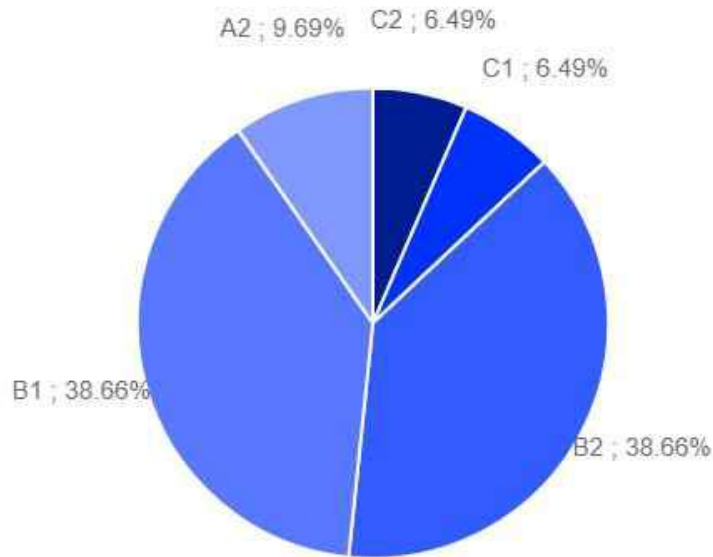
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Descripción

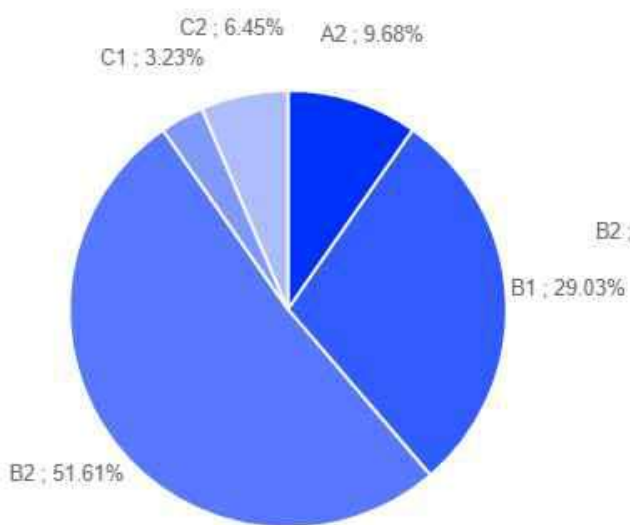
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

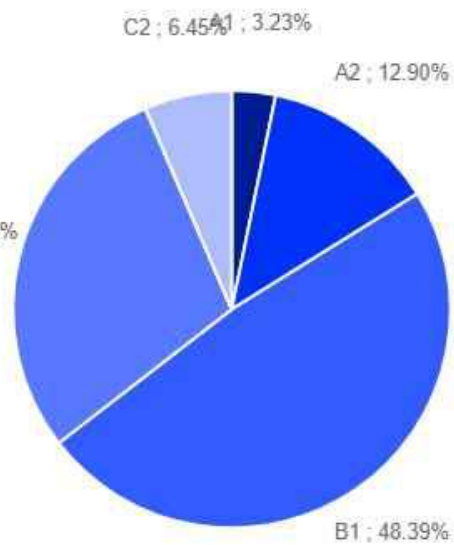
Docentes por nivel de aptitud



1. Compromiso profesional

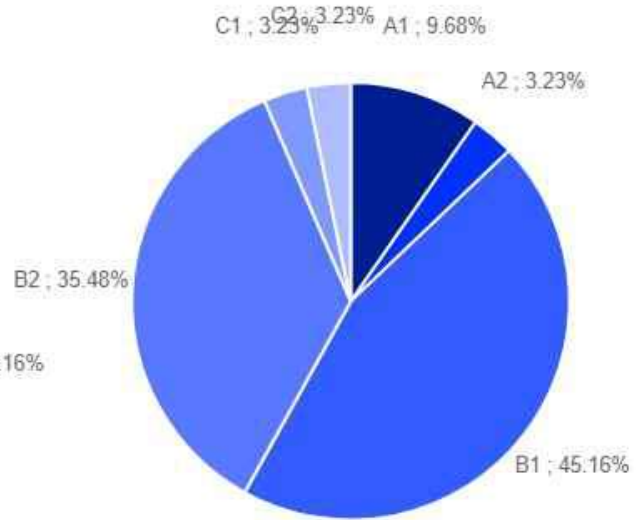
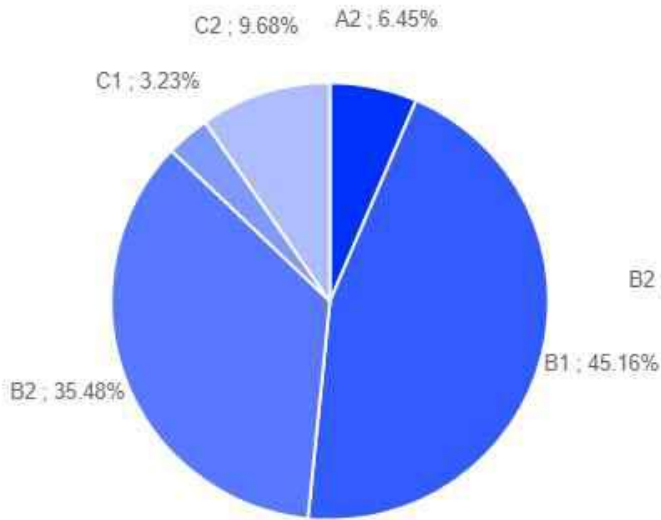


2. Contenidos digitales



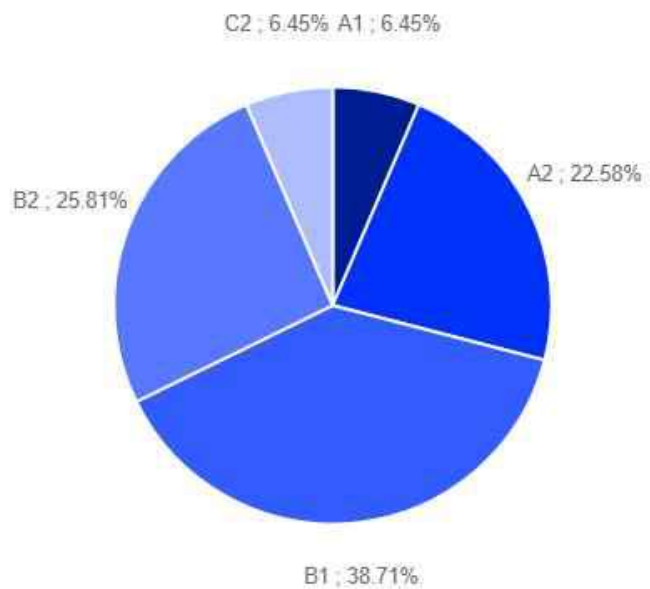
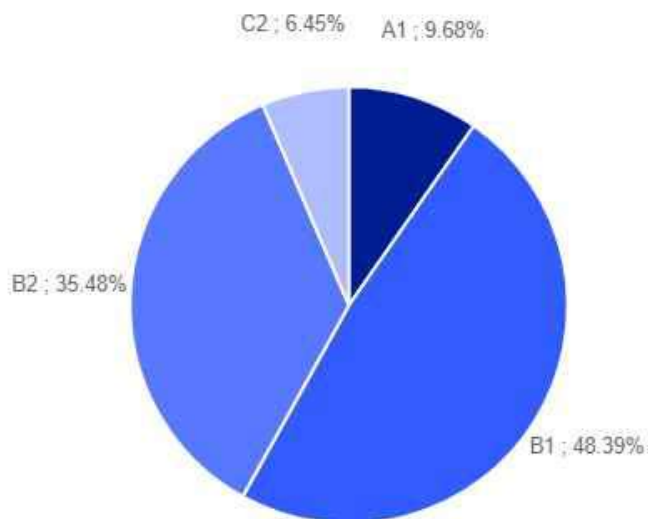
3. Enseñanza y aprendizaje

4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumno

6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	9	16	1	2
2. Contenidos digitales	1	4	15	9	0	2
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	14	11	1	3
4. Evaluación y retroalimentación	3	1	14	11	1	1
5. Empoderamiento del alumnado	3	0	15	11	0	2
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	2	7	12	8	0	2

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

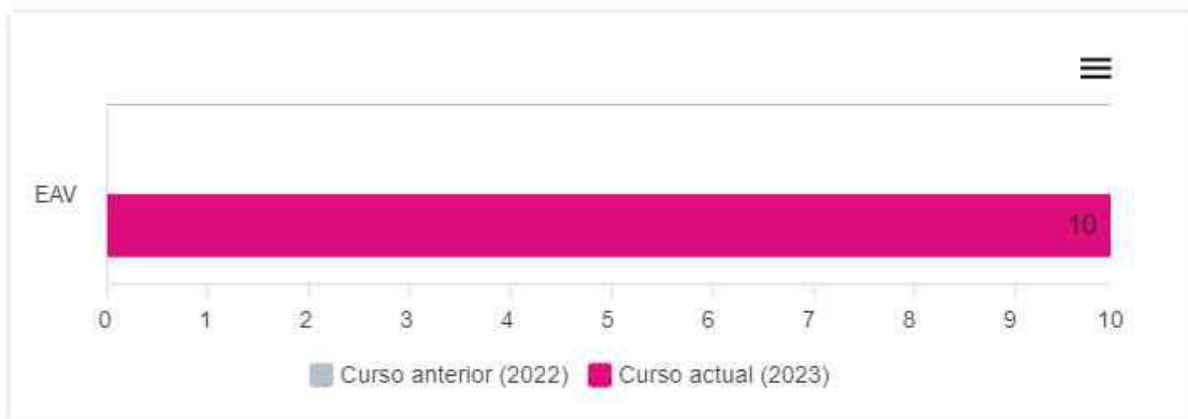
Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto informando y reflexionando con todo el profesorado sobre la importancia de desarrollar diferentes actividades con el alumnado que permitan su desarrollo de la competencia digital. Además, se puede contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

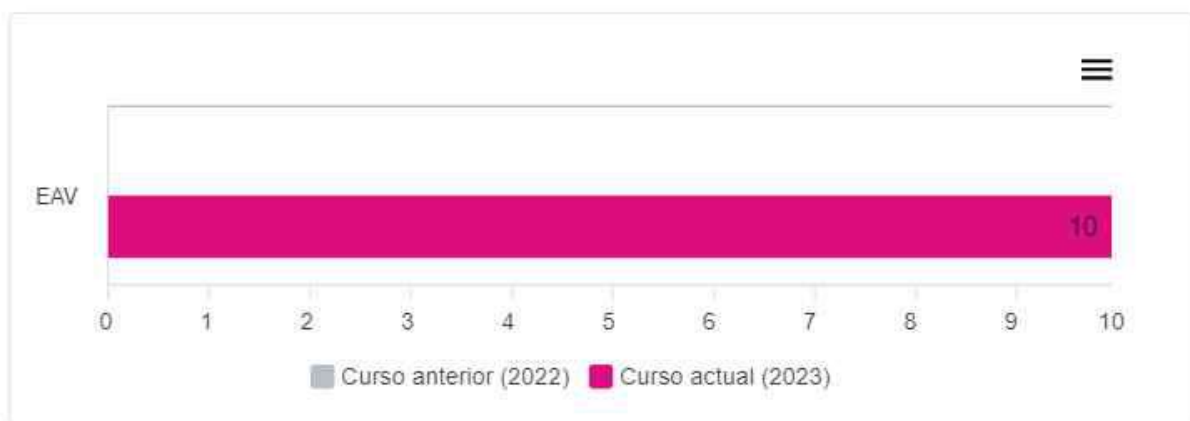
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto, se podría diseñar un protocolo de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto sería conveniente diseñar una guía para el alumnado de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

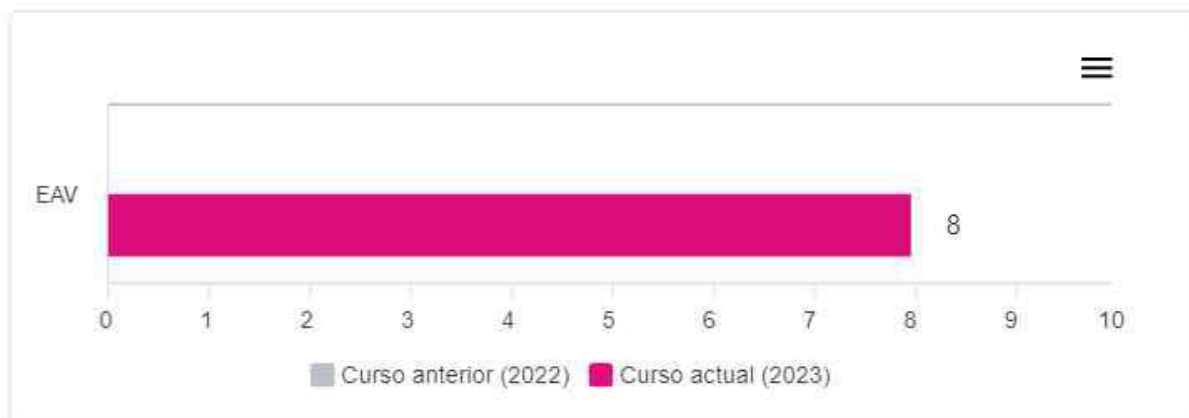
Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se conociese cuántos dispositivos hay en el centro de manera que se pueda aumentar su disponibilidad y aprovechamiento.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

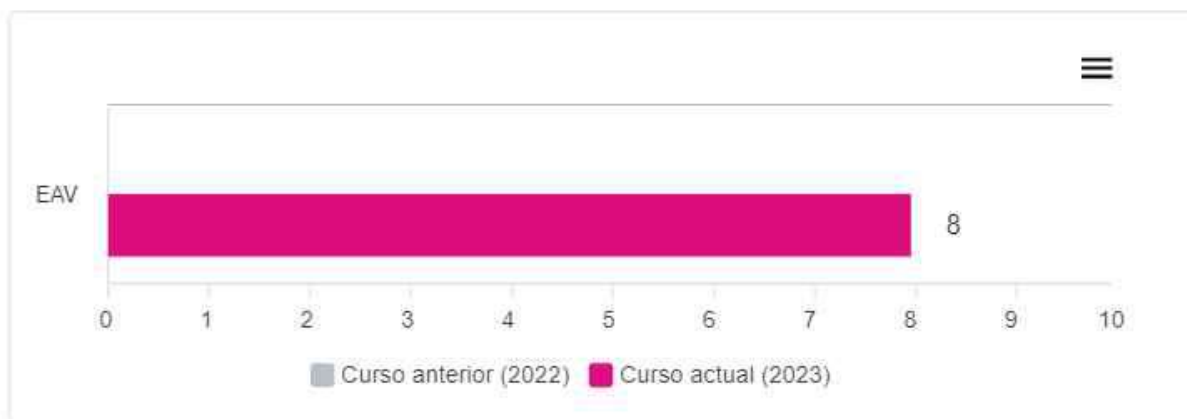
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

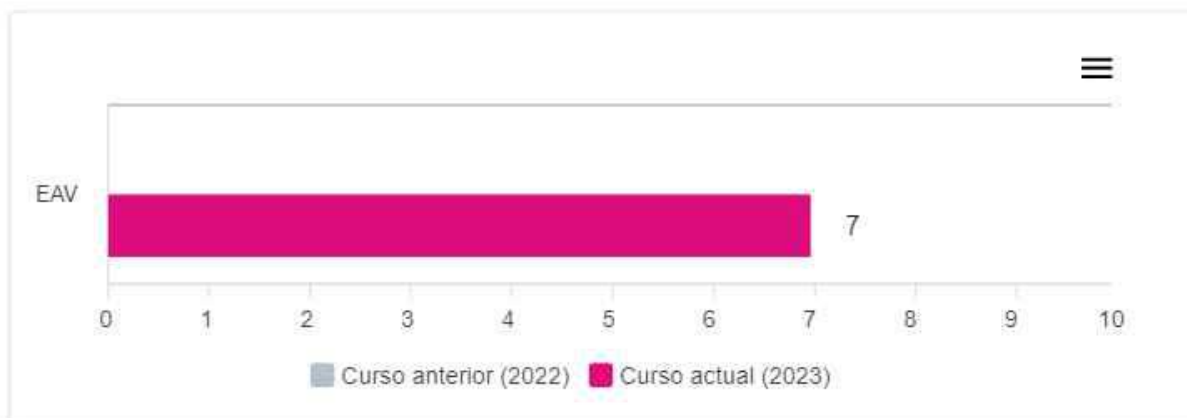
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinarios reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

El centro está preparado para aplicar las metodologías activas apoyadas en medios digitales. El siguiente paso sería diseñar alguna actividad de centro o proyecto para implementar dichas metodologías.

Se podría gestionar la información de los cursos en base a los intereses detectados en el claustro.

Sería aconsejable que se animase al profesorado a participar en proyectos interdisciplinarios facilitando la labor de planificación y coordinación de los mismos.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

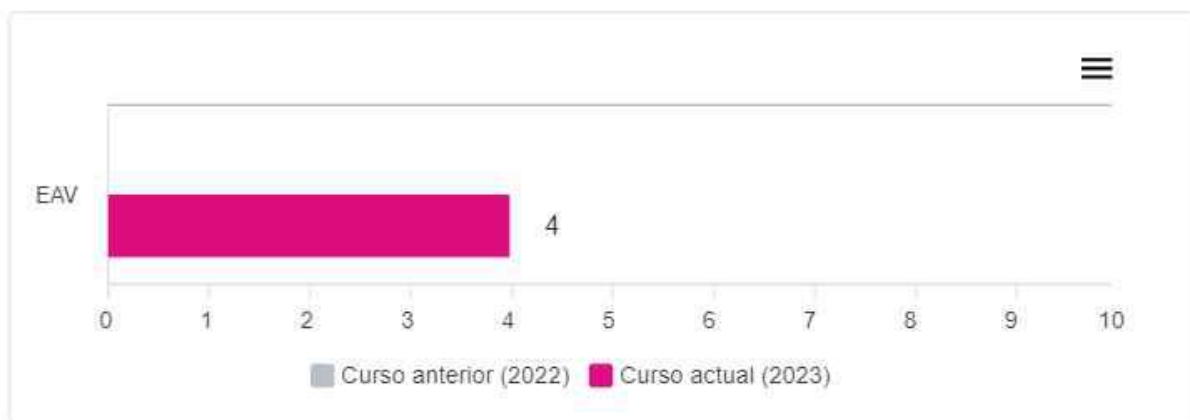
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

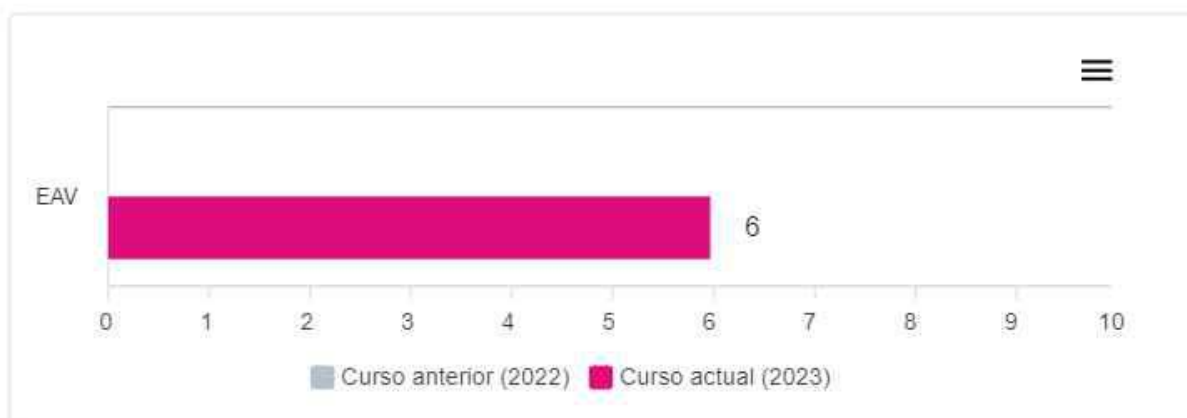
Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



Observaciones

En el centro se valora la relevancia de las herramientas digitales para favorecer los procesos de evaluación. Se puede continuar avanzando en este aspecto diseñando una estrategia de centro.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1:	
Seguir fomentando el uso de los espacios de aprendizaje virtuales	
Nombre de la actuación:	ESPACIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Descripción:	Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.
Responsable:	Comisión de TD
Recursos:	ESPACIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	1.Inclusión en los puntos de interés del primer claustro y revisión trimestral sobre el uso del entorno a través de la CCP. 2.Al menos un 75% del profesorado genera sus aulas virtuales y sube el contenido sistemáticamente. 3.Al menos un 30% del alumnado total y el 90% del alumnado de 5º y 6º acceden sistemáticamente al entorno. 4.Conocimiento y acceso conjunto y continuado con el alumnado, al menos el primer trimestre.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de claustro y CCP, comprobación de último acceso en la plataforma.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.
Objetivo específico 2:	
Aprovechar al máximo la puesta en marcha del aula Althia con los alumnos de tercero a sexto de primaria.	
Nombre de la actuación:	AULA ALTHIA
Descripción:	Conocer con detalle el uso que se le puede dar a los dispositivos del centro de manera responsable.
Responsable:	Comisión TD y maestros responsables de las sesiones de informática
Recursos:	AULA ALTHIA
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Inclusión en los puntos de interés de alguno de los primeros claustros. Inclusión en los puntos de interés de algunas CCP El 100% del alumnado de tercero a sexto de primaria se inicia, conoce y hace un uso responsable de los dispositivos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de claustros y CCP. Sesiones de evaluación.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 3: Continuar con el uso de Delphos y Teams	
Nombre de la actuación:	USO DELPHOS Y TEAMS
Descripción:	Utilizar de manera habitual las herramientas de gestión educativa (faltas de asistencia, evaluación, solicitud de días por formación y entorno colaborativo TEAMS para la realización de reuniones, para compartir la documentación relacionada con el centro y el alumnado, y para la gestión de los distintos equipos en los que cada uno esté incluido.
Responsable:	Claustro de profesores y comisión TD
Recursos:	USO DELPHOS Y TEAMS
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	1.Gestión educativa: el 100% del profesorado completa las faltas de asistencia semanalmente y las evaluaciones de manera trimestral. Entorno colaborativo: el 100% del profesorado utiliza los recursos necesarios del centro o grupo y programación de reuniones telemáticas. 2.Asistencia del 75% de las familias a las reuniones telemáticas planteadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta del primer claustro, revisión semanal por parte de Jefatura de las faltas de asistencia, revisión trimestral por parte de Jefatura de las notas y hoja de registro de las reuniones telemáticas realizadas.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. • A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.
Objetivo específico 5: Continuar con el intercambio de experiencias a través de Teams	
Nombre de la actuación:	INTERCAMBIO EXPERIENCIAS

Descripción:	Conocer herramientas, aplicaciones, actividades y poner a su progreso en la competencia digital y poner posteriormente en práctica dichos conocimientos, siendo un agente activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Responsable:	Comisión TD y claustro de profesores
Recursos:	INTERCAMBIO EXPERIENCIAS
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Mostrar interés en progresar digitalmente, favoreciendo el trabajo en clase.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recursos y experiencias compartidas con el resto de compañeros del centro a través de la plataforma Teams.
Objetivo específico 5:	
Elaboración de la página web del centro	
Nombre de la actuación:	PÁGINA WEB
Descripción:	Terminar de elaborar la página web del centro
Responsable:	Responsable TIC y equipo directivo
Recursos:	PÁGINA WEB
Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	1/31/24

Indicadores de logro del objetivo específico:	Utilización de la página web del centro como ventana para toda la comunidad educativa con el fin de mostrar todos los aspectos relevantes de nuestro centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de visitas a la web del centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 6: Seguir fomentando la adquisición de la CDD por parte del profesorado, al menos en el nivel B1	
Nombre de la actuación:	COMPETENCIA DIGITAL
Descripción:	Comprometerse a la utilización de distintas herramientas digitales para dotar de mayor calidad la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje (Cuaderno de evaluación). Dar a conocer a alumnado y familias información relacionada con la evaluación, en concreto, de los instrumentos de evaluación a utilizar.
Responsable:	Comisión TD y claustro de profesores
Recursos:	COMPETENCIA DIGITAL

Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 80% utiliza herramientas digitales en su proceso de evaluación de manera sistemática. Un 20% de docentes se inician en la utilización de herramientas digitales para la evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de CCP, programaciones didácticas, mensajería plataforma EducamosCLM, base de datos de herramientas utilizadas.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
Objetivo específico 7:	
Uso responsable de los dispositivos digitales, a través del aula Althia portátil.	
Nombre de la actuación:	ACTIVIDADES INTERACTIVAS

Descripción:	Promover el uso de actividades interactivas y dar a conocer a sus alumnos distintas herramientas, aplicaciones con las que estos puedan utilizar de una manera adecuada las tecnologías digitales y comprobar el progreso en competencia digital del alumnado.
Responsable:	Comisión TD Y equipo docente
Recursos:	ACTIVIDADES INTERACTIVAS
Fecha de inicio:	9/11/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos un 20% de los docentes de los equipos docentes de los grupos de segundo y tercer ciclo de primaria plantea actividades digitales innovadoras. En las programaciones didácticas queda reflejada la evaluación de la competencia digital del alumnado (cómo se realizará, instrumentos a utilizar, etc.) El 90% de los alumnos del tercer ciclo de primaria es capaz de generar recursos digitales aprendidos a lo largo del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas y creaciones elaboradas por el alumnado y compartida al resto de compañeros del centro a través de la plataforma EducamosCLM y página de Facebook del centro.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
---------------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. • Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole participe.
<p>Objetivo específico 8:</p> <p>Elaborar y dar a conocer a los docentes y familias la guía de un adecuado uso de los dispositivos digitales en los primeros claustros del año y llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de esta en distintas CCP. Incorporar dicha guía a las NOFC en el momento que sea posible</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>USO RESPONSABLE</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Conocer con detalle el uso que se le puede dar a los dispositivos del centro, teniendo muy en cuenta qué está y qué no está permitido (principalmente aquellos que impartan docencia directa en segundo y tercer ciclos). Repasar en clase con el alumnado los distintos puntos de que esta consta.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Equipo docente de segundo y tercer ciclos y comisión TD</p>
<p>Recursos:</p>	<p>USO RESPONSABLE</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>9/11/23</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>6/30/24</p>

Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% del claustro conoce y aplica correctamente la guía. El 100% del alumnado conoce y aplica correctamente la guía. El 30% llega a conocer la guía.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Guía, actas de claustros y CCP, NOFC, plataforma EducamosCLM.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
---------------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. • El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. • El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 11:</p> <p>Intentar reducir la brecha digital dentro de los programas de gratuidad y con los recursos del centro.</p>	
<p>Nombre de la actuación:</p>	<p>BRECHA DIGITAL</p>
<p>Descripción:</p>	<p>Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro así como elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.</p>
<p>Responsable:</p>	<p>Comisión TD y equipo directivo</p>
<p>Recursos:</p>	<p>BRECHA DIGITAL</p>
<p>Fecha de inicio:</p>	<p>9/1/23</p>
<p>Fecha de fin:</p>	<p>6/14/24</p>

Indicadores de logro del objetivo específico:	La mayoría de los alumnos de tercer ciclo poseen dispositivo para llevar a cabo su actividad en el aula. Los alumnos de segundo y tercer ciclos llevan a cabo un día por semana una sesión de informática en el aula Althia del centro .
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Información aportada por los docentes en las sesiones de evaluación.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 12: Continuar con el PDC , estableciendo como punto de partida los resultados de los cuestionarios de CDC y CDD para saber las fortalezas y debilidades en competencia digital.	
Nombre de la actuación:	PIE
Descripción:	Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.
Responsable:	Equipo directivo y comisión de TD
Recursos:	PIE

Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	Consecución de los distintos objetivos propuestos en el PDC
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de CCP y claustros.
Objetivo específico 12: Puesta en marcha de la radio escolar.	
Nombre de la actuación:	RADIO ESCOLAR
Descripción:	Uso de la radio escolar como recurso para enriquecer determinadas situaciones de aprendizaje que así lo requieran.
Responsable:	Equipo docente y comisión TD
Recursos:	RADIO ESCOLAR
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	6/21/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	Inclusión de la radio en diferentes situaciones aprendizaje en las programaciones de aula .
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas Sesiones de evaluación

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. • A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. • Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos
Objetivo específico 14: Continuar apostando por una metodología activa y participativa en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	
Nombre de la actuación:	ACTIVIDADES DIGITALES
Descripción:	La mayoría de los docentes de todos los grupos y ciclos de primaria plantea actividades digitales innovadoras.
Responsable:	Claustro en su totalidad y comisión de TD
Recursos:	ACTIVIDADES DIGITALES

Fecha de inicio:	9/1/23
Fecha de fin:	6/30/24
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 90% de los alumnos de primaria conoce los recursos digitales aprendidos a lo largo del curso.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Información aportada por docentes en las sesiones de evaluación.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)	
Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> • El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 17:	
Utilización del cuaderno de evaluación para la elaboración de la programaciones didácticas.	
Nombre de la actuación:	CUADERNO DE EVALUACIÓN
Descripción:	Elaborar las programaciones didácticas utilizando la herramienta del cuaderno de evaluación.
Responsable:	Equipo directivo y claustro de profesores
Recursos:	CUADERNO DE EVALUACIÓN
Fecha de inicio:	10/2/23
Fecha de fin:	10/31/23
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% del claustro de profesores del centro ha elaborado sus programaciones utilizando la herramienta del cuaderno de evaluación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.

CURSO 2023/2024



PROYECTO DE GESTIÓN

CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. ÓRGANOS COMPETENTES IMPLICADOS EN LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO. FUNCIONES.
3. GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO. CALENDARIO DE ACTUACIONES.
4. PRESUPUESTO.
 - 4.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS.
 - 4.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.
 - 4.3. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - 4.4. PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.
 - 4.5. CUENTAS DE INGRESOS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DOCENTES.
 - 4.6. CUENTAS DE GASTOS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DOCENTES.
5. CONTABILIDAD DEL CENTRO.
6. CRITERIOS CONTABLES.
7. CUENTA DE GESTIÓN.
8. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.
9. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
10. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

I. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27, del capítulo II de la Orden 121/2022, los centros docentes redactarán el proyecto de gestión del centro atendiendo a lo dispuesto en la normativa básica, en dicha orden y en las normas que la desarrollan, estando este al servicio del proyecto educativo para permitir su desarrollo y expresando en él la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos materiales del centro.

Todo ello en base a la siguiente **normativa**:

- » Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Parcialmente DEROGADA a excepción del Título 2 el cual se refiere a la participación en la programación general de la enseñanza.
- » La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE). Texto consolidado.
- » Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- » Ley 7/2010 de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- » Decreto 77/2002, de 21 de mayo por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- » Orden de 9 de enero de 2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- » Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. ÓRGANOS COMPETENTES IMPLICADOS EN LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO. FUNCIONES.

La autonomía de gestión económica nos va a permitir desarrollar y lograr los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo, la Propuesta Curricular y en la Programación General Anual.

Esta autonomía comporta una atribución de responsabilidades y su ejecución está sometida a la normativa y disposiciones vigentes.

Los órganos de gobierno competentes en materia de gestión y sus funciones son los siguientes:

Consejo Escolar

- 1) Aprobar el Proyecto de Gestión y sus modificaciones, informado el claustro.
- 2) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 2/2006, de Educación.
- 3) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- 4) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

Equipo Directivo

- 1) Coordinar la elaboración del proyecto de gestión, así como su redacción y posibles modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por Claustro y asociación de madres y padres del alumnado.
- 2) Elaborar el proyecto de presupuestos que presentará al Consejo escolar, a partir de la propuesta presentada por la secretaría del centro.
- 3) Gestionar los recursos del centro con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo.

Director

- 1) Es el máximo responsable de la gestión. Colabora con el resto del equipo directivo en la elaboración del Proyecto de Gestión, en la elaboración del presupuesto y en todos los demás procesos de gestión económica.
- 2) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas

Secretario

- 1) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director o directora.
- 2) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- 3) Elaborar el proyecto del presupuesto anual del centro
- 4) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director o directora, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- 5) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director o de la directora.

3. GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO. CALENDARIO DE ACTUACIONES.

ACTUACIONES

ENERO

- **Reclamar todas las facturas pendientes** de pago del ejercicio anterior.
- **Registrar todas las operaciones** referentes al ejercicio anterior.
- **Arqueo** de caja.
- Petición del **extracto bancario** debidamente certificado por la entidad bancaria.
- Obtención de la **Cuenta de Gestión**.
- **Aprobación de la Cuenta de Gestión** antes del 31 de enero.
- Confección de los **libros obligatorios**.
- Registro de todas las **operaciones** del mes.
- **Conciliación de Cuenta**.
- Inicio de la **admisión del alumnado** para el curso siguiente. Solicitudes a través de EducamosCLM

FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación subvención uso de libros de texto. Periodo extraordinario. Vía telemática. • Elaboración de Proyecto de Presupuesto. • Agencia Tributaria. Presentación del modelo 347 de los proveedores que nos hayan facturado más de 3.004€ el año anterior. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación subvención uso de libros de texto. Periodo extraordinario. Vía telemática. • Devolución de libros de texto y tablets becadas en los cursos de 5º y 6º de primaria. Valoración de lotes de libros. Registrar en Delphos. • Revisión de inventarios y organización de aulas. • Matriculación del alumnado. • Devolución de portátiles de aula. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria económica de fin de curso: entregar al director. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Pedido de libros de texto de alumnado becado a las librerías del pueblo y editoriales de licencias digitales. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de aulas. Actualización de inventarios si se producen cambios en las aulas. • Entrega de lotes de libros y tablets en los cursos de 5º y 6º a los alumnos becados. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • PGA. Elaborar la parte de Gestión Económica. • Justificación subvención uso de libros de texto (hasta el 31 de octubre). Vía telemática. • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de todas las operaciones del mes. • Conciliación de Cuenta. • Estadística de Educación. Delphos. • Iniciar la elaboración del Presupuesto del curso siguiente.

DICIEMBRE

- **Reclamar y registrar facturas** pendientes de este año para la correcta elaboración de la Cuenta de Gestión en enero.
- Registro de todas las **operaciones** del mes.
- **Conciliación de Cuenta.**

4. PRESUPUESTO

El **presupuesto** es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que el centro puede reconocer en orden a su normal funcionamiento, así como la estimación de los ingresos que prevé obtener durante el ejercicio correspondiente, es decir, es el instrumento de planificación económica del centro. En él se prevén, junto con los **ingresos**, los **gastos** necesarios para alcanzar los objetivos propuestos y recogidos en la PGA, siempre bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El **ejercicio presupuestario** coincidirá con el año natural y se compondrá de un estado de ingresos y otro de gastos y será elaborado teniendo en cuenta los principios recogidos en el Proyecto Educativo. Este vinculará al centro docente en su cuantía total, y podrá reajustarse, con las mismas formalidades previstas para su aprobación, de acuerdo con las necesidades que se produzcan.

La adecuación e idoneidad del presupuesto será valorada en la Memoria Anual y en la Memoria Económica Justificativa.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes comunicará al centro el importe de los recursos que se le asignarán al mismo para sus gastos de funcionamiento y, en su caso, para la reposición de inversiones y equipamiento que puedan ser contratados por el colegio en el marco de su autonomía de gestión económica.

El **Equipo Directivo** elaborará, al inicio de cada ejercicio económico, el proyecto de presupuesto de centro. El Director presentará este proyecto de presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación, si procede, antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario.

El **proyecto de presupuesto incluirá:**

- » Memoria justificativa que incluya, además del objetivo general de funcionamiento operativo del centro, los objetivos relativos a aquellos proyectos específicos que, para cada ejercicio, se determinen en la PGA.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"

C/ Alicia Gómez Jareño – 16600 Las Pedroñeras (Cuenca)

Tel. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es



- » Un estado de ingresos que se prevé obtener.
- » Un estado de los gastos necesario en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- » Resumen del estado de ingresos y gastos del presupuesto, tanto por programas presupuestarios, como por otras fuentes de ingresos en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

En relación a los ingresos, estos tienen un carácter estimativo, y estarán integrados por:

- » Remanente del año anterior.
- » Recursos asignados por la Consejería.
- » Otros recursos públicos.
- » Recursos propios.

En cuanto a los gastos, estos tienen un carácter limitado, debiéndose tener en cuenta lo siguiente:

- » Créditos necesarios para el funcionamiento del centro y cumplimiento de los objetivos programados.
- » Deben ajustarse a los ingresos previstos.
- » El presupuesto no ha de tener carácter plurianual, excepto autorización.

Los miembros del Consejo escolar tendrán que tener en su poder este proyecto al menos tres días antes de la celebración de la sesión del consejo en la que se someterá a estudio y a su posible aprobación antes del 15 de febrero.

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el Consejo Escolar, se remitirá a los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes antes del 20 de febrero. Este proyecto de presupuesto se entenderá aprobado si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su recepción, no se formularan observaciones.

En el caso contrario, los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes notificará al centro las observaciones pertinentes, a fin de que el Equipo Directivo y el Consejo Escolar procedan a su modificación en los términos indicados. Se remitirá nuevamente a los Servicios Periféricos de Educación para su aprobación definitiva antes del 15 de marzo.

Hasta que se apruebe el presupuesto con carácter definitivo, el Directo del centro podrá autorizar gastos y efectuar pagos conforme al proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo Escolar.

De la misma manera, en caso de producirse cambios en la asignación de recursos, tanto de la Consejería competente en materia de educación como del Ayuntamiento, para gastos de funcionamiento e inversiones, se reajustará el presupuesto y se someterá de nuevo a la aprobación del Consejo escolar.

4.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTOS

Para la elaboración del presupuesto anual del centro se han de tener en cuenta unos criterios o principios fundamentales como son:

- » Principio de coherencia: relación del presupuesto con el PE y el de Dirección del Centro.
- » Principio de realismo: adecuado a los recursos del centro y sobre la base de los recursos económicos consolidados en cursos anteriores.
- » Principio de análisis (universalidad): es preciso añadir todos los ingresos y gastos.
- » Principio de previsión: se procurará que al final del ejercicio económico del año quede remanente para poder hacer frente a gastos inesperados que puedan surgir.
- » Principio de reajuste: se ajustará, en cualquier momento del año, debido a esos ingresos y gastos no fijos y en función de las necesidades que se produzcan, con las mismas formalidades previstas para su aprobación. Para ello habrá que ser aprobado por el Consejo Escolar, previo informe de la Comisión Permanente.

Respecto a la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos se han de tener en cuenta las siguientes premisas:

- » Los ingresos se desglosarán según su procedencia al concepto por el que han sido librados.
- » Se tendrán en cuenta los gastos ejecutados en el ejercicio anterior.
- » Se estudiarán, por año, las exigencias reales del Centro y se distribuirán de forma que todas las necesidades del centro queden cubiertas.

4.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Los **objetivos** establecidos para nuestro centro, tal y como se reflejan en la PGA, son los siguientes:

- » Asegurar el proceso de digitalización de todas las aulas del centro, procediendo a la reparación de aquellos proyectores de las aulas donde sea necesario.
- » Dar respuesta a las distintas situaciones derivadas del uso de las licencias digitales en relación a las tablets de sustitución para el alumnado.
- » Disminución, en la medida de lo posible, de la brecha digital, de manera que esto no suponga un motivo de desigualdad entre alumnos, sobre todo entre los que cursan los niveles más altos.
- » Se proveerá de recursos didácticos a los docentes al inicio de curso, garantizando que todos cuenten con material en sus aulas o espacios (especialistas).
- » Se facilitará la adquisición de recursos didácticos específicos a cada área y nivel, contando cada uno de ellos con un presupuesto asignado a principio de curso.
- » Adquisición de materiales didácticos y pedagógicos suficientes para dar respuesta a la atención a la diversidad.
- » Reparación, conservación y reposición del mobiliario de las aulas que lo necesiten.

4.3. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES A LOS PROCEDENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El centro, siguiendo la normativa vigente, podrá obtener fondos económicos provenientes de:

- » Aportaciones procedentes del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento o cualquier otro ente público o privado.
- » Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los centros docentes públicos como:
 - Ingresos procedentes de convenios formalizados con Asociaciones Culturales o Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de Actividades Extraescolares o Complementarias.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"

C/ Alicia Gómez Jareño – 16600 Las Pedroñeras (Cuenca)

Tel. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

CEIP AM *Chicano*
LAS PEDROÑERAS (CUENCA)

- El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas, o como resultado de la participación de profesores/as y alumnos/as en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del centro.
- Los fondos procedentes de fundaciones.
- Cualquier otro ingreso que permita el marco legal vigente o no se prohíba explícitamente desde Consejería.

4.4. PRESUPUESTO DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR

(Enviado a Delegación en el mes de febrero)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"
C/ Alicia Gómez Jareño – 16600 Las Pedroñeras (Cuenca)
Telf. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es



4.5. CUENTAS DE INGRESOS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DOCENTES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
101	Recursos de la Consejería para gastos de funcionamiento.	* Recursos de la Consejería de Educación para financiar los gastos de funcionamiento de los centros. Estos recursos se libran con cargo al programa base del centro y, en general, por el concepto 229.
102	Otros recursos	
10201	Legados y donaciones, legalmente adquiridos.	* Aportaciones de entidades financieras, editoriales (no los menores costes de las facturas o las devoluciones) y los premios de concursos obtenidos como resultado de la participación del centro en actividades didácticas, culturales o deportivas. * También se incluirán las devoluciones realizadas por las empresas colaboradoras del programa de formación de alumnos en centros de trabajo (FCT).
10202	Convenios.	* Se trata de ingresos provenientes de personas físicas o jurídicas recibidos en virtud de convenios de colaboración formalizados por el centro. * Se pueden formalizar convenios de colaboración con organismos y entidades en materia de formación de alumnos en centros de trabajo. * También se pueden firmar convenios de colaboración con asociaciones culturales o entidades sin fines de lucro.
10203	Prestación de servicios.	* Ingresos derivados de la práctica docente: importes cobrados por atenciones de peluquería, de la reparación de vehículos, cachés artísticos de conciertos y representaciones, minutas de hostelería... * Otras prestaciones no gravadas por precios públicos: fotocopias, uso no oficial del teléfono, fax, el Premio de cobranza del Seguro Escolar, etc. * Las cuotas por actividades complementarias de los centros (excursiones...)
10204	Venta de bienes muebles inadecuados e innecesarios.	* Ingresos procedentes de la venta de bienes muebles obtenidos como consecuencia de la práctica docente o que estén en desuso.
10205	Uso de instalaciones para fines educativos	* Ingresos obtenidos por la utilización de las instalaciones por parte de los Ayuntamientos u otras entidades o personas físicas o jurídicas. * Actividades relacionadas con la enseñanza: Derechos de alojamiento, uso del comedor, para actividades deportivas y culturales, para la celebración de cursos, seminarios, talleres,
10206	Intereses bancarios	* Los abonados por las entidades financieras por los saldos existentes en las cuentas bancarias.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"
C/ Alicia Gómez Jareño – 16600 Las Pedroñeras (Cuenca)
Telf. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es



10207	Otros ingresos autorizados	* Cualquier ingreso del que se disponga de autorización expresa de los Servicios Periféricos o de la Consejería de Educación.
103	Recursos de otras Administraciones y Organismos Públicos	
10301	Otras Consejerías de la JCCM	* Ingresos procedentes de otras Consejerías, como subvenciones de medio ambiente, agricultura...
10302	Ayuntamiento	* Ingresos que se reciben del Ayuntamiento, como por ejemplo, premios de concursos de villancicos, becas para comedor...
10303	Diputación Provincial	* Ingresos que se recibe de la Diputación, por conceptos similares a los de los Ayuntamientos
10304	Recursos del Estado	* Recursos procedentes del Estado tales como Comenius, proyecto Arce...
10305	Unión Europea	* Ingresos que proceden de la Unión Europea, similares a los de recursos del estado
10306	Otros	* Ingresos de otros organismos, R.S.U., otras comunidades autónomas...
104	Seguro escolar	* Cuotas de los alumnos para cubrir el seguro escolar. * Devoluciones a los alumnos de los importes ingresados indebidamente, pero con signo negativo
105	Recursos de la Consejería distintos del 229	
10501	Concepto 603	* Instalaciones, maquinaria y utillaje
10502	Concepto 230	* Indemnizaciones por razón del servicio
10503	Concepto 480	* Subvenciones alumnos
10504	Concepto 481	* Subvenciones alumnos
10505	Concepto 600	* Terrenos, solares
10506	Concepto 429	* Subvenciones al centro docente (programa de innovación, clm, +activa...)
10507	Concepto 487	* Ayudas material curricular, Sócrates, ayudas transporte escolar
10508	Concepto 602	* Pequeñas obras de ampliación
10509	Concepto 606	* Nuevo equipamiento informático
10510	Concepto 608	* Libros de lectura
10511	Concepto 612	* Pequeñas obras de reforma
10512	Concepto 616	* Reposición de equipos informáticos
10513	Concepto 605	* Equipamiento
10514	Concepto 609	* Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas)
10515	Concepto 615	* Reposición del mobiliario y enseres

4.6 CUENTAS DE GASTOS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DOCENTES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
201	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	* Gastos de mantenimiento, conservación y reparación del edificio por transcurso del tiempo o por causas extraordinarias: gastos de albañilería, carpintería de ventanas y puertas, electricidad, fontanería, calefacción, pintura, cerrajería, etc. En cualquier parte del edificio, incluido el comedor y la cocina, con cargo a su programa específico. El importe por actuación no puede superar los 50.000€. Las reformas y ampliaciones de importancia se financiarán con cargo al capítulo VI.
202	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	* Tarifas y gastos por revisión, conservación y mantenimiento en máquinas e instalaciones: instrumentos de laboratorio, material fotográfico, centralitas telefónicas, sistemas de alarma, etc.
203	Reparación y conservación de elementos de transporte	* Gastos de revisión, conservación y mantenimiento en elementos de transporte. Se excluyen los gastos de combustible y cuantos impuestos, tasas y arbitrios recaigan sobre ellos, que tengan aplicación específica en otros epígrafes.
204	Reparación y conservación de mobiliarios y enseres	* Gastos de revisión conservación, reparación y mantenimiento en mobiliario, equipos de oficina tales como teléfonos, fax, muebles, televisión, vídeo y fotocopiadoras, incluidos los gastos de mantenimiento en función de las copias realizadas. En ningún caso comprende la adquisición del material mencionado.
205	Reparación y conservación de equipos para procesos de la información	* Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos de transmisión de datos e informáticos (ordenadores, impresoras, fax, modem, etc.).
206	Material de oficina	<ul style="list-style-type: none"> * Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable, confección de tarjetas de identificación, repuestos de máquinas de oficina, material de papelería y escritorio, impresos, etc. * Pequeño material inventariable: tijeras, grapadoras... * Gastos de prensa, revistas y publicaciones periódicas, libros y otras publicaciones: incluye la compra y suscripción de Boletines Oficiales, prensa diaria y revistas. Adquisición de revistas periódicas, publicaciones de legislación, tablas de vigencia legislativa y jurisprudencia. Adquisición de libros y revistas científicas, técnicas y de documentación, excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos bibliográficos, que se incluirán en Mobiliario y Equipo o en el concepto presupuestario (distinto al 229) por el que se libren los fondos. * Gastos de material para funcionamiento de equipos informáticos, transmisión y otros: incluye los gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, etc.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"

C/ Alicia Gómez Jareño, sn – 16660 Las Pedroñeras (Cuenca)

Telf. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

207	Mobiliario y equipo	<ul style="list-style-type: none">* Adquisición de mobiliario y equipo escolar no contemplado en programas centralizados de inversiones
208	Suministros	<ul style="list-style-type: none">* Gastos de agua, gas, luz, calefacción, acondicionamiento e aire y análogos, excepto los que estén comprendidos en el precio de los alquileres.* Gastos de vestuario (uniformes de subalternos y personal de limpieza) de dotación obligada por imposición legal reglamentaria o por convenio.* Gastos de medicinas, productos de asistencia sanitaria, etc.* Gastos de material de limpieza.* Gastos de material de actividades docentes.* Gastos de material de ferretería y fontanería, repuestos de iluminación, etc.* Gastos de alimentación
209	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">* Gastos por servicios telefónicos, postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.
210	Transportes	<ul style="list-style-type: none">* Gastos de transporte que deban abonarse a entidades por los servicios de transporte prestados.
211	Primas de seguros	<ul style="list-style-type: none">* Gastos por seguros de edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos que puedan ser objeto de aseguramiento.
212	Gastos diversos	<ul style="list-style-type: none">* Gastos ocasionados por la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares y otros gastos de funcionamiento no incluidos en los demás epígrafes, (edición de revistas impresión y encuadernación de libros...)* Gastos en tributos locales y estatales (tasas de carruajes, basuras, alcantarillado, excepto el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del que están exentos), etc.* Las comisiones bancarias* Los premios entregados a los alumnos en el desarrollo de las actividades del centro, que nunca podrán ser en metálico.
213	Trabajos realizados por otras empresas	<ul style="list-style-type: none">* Gastos derivados de contratos con empresas para seguridad del edificio (cuota de conexión y mantenimiento de alarmas), para los servicios contratados de comedor, servicios de carácter informático (de asistencia técnica, mantenimiento de programas...), cuyo coste no supere los
214	Pagos por conceptos distintos del 229	
215	Seguro escolar	<ul style="list-style-type: none">* Pagos realizados a la Seguridad Social de las cuotas del Seguro Escolar.* Traspaso del Premio de cobranza al Libro del Seguro Escolar.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"
C/ Alicia Gómez Jareño, sn – 16660 Las Pedroñeras (Cuenca)
Telf. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

IMPUTACIONES DE INGRESOS Y GASTOS según tipo de Actividad escolar						
CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	INGRESO		GASTO		
		PROGRAMA	Cuenta o Admin Pública	OBJETIVO	Programa o Admin. Pública	CUENTA
CONCEPTO 229: INGRESOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
229	GASTOS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO	Prog. BASE	101 (CONCEPTO 229)	1	Prog. Base	201 a 213
229	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO F.C.T	Prog. BASE	101 (CONCEPTO 229)	1	Prog. Base	201 a 213
229	BECADOS CONSEJERÍA - COMEDOR ESCOLAR	423A-C	101	1	423A-C	204 A 213
229	CONCURSO DE ORTOGRAFÍA	423A	101	1	423A	204 A 213
229	RUTAS LITERARIAS	423A	101	1	423A	204 A 213
229	RUTAS CIENTÍFICAS	423A	101	1	423A	204 A 213
229	MATERIAL ESCOLAR DE ALUMNOS EN AULAS DE atención especial	423A	101	2	423A	206 ó 20807
	APORTACIÓN DE LOS ALUMNOS: EXCURSIONES, FOTOCOPIAS, OTRAS ACTIVIDADES. (Obligatorio contabilizarlos en Gece2000)	Prog. BASE	10203	1	Prog. Base	204 A 213
	OTROS RECURSOS	Prog. BASE	10201 a 10207	1	Prog. Base	201 a 213
	CANON DE EMPRESAS por S. Comedor Escolar	423A-C	10203	1	423A-C	Reposición menaje y Reparación mobiliario y equipo comedor
CONCEPTOS DISTINTOS DEL 229						
487	MATERIALES CURRICULARES: PRIMARIA Y SECUNDARIA	423A	10507 (concepto 487)	2	423A	21407 (concepto 487)
429	PROYECTOS DE INNOVACIÓN	421B	10506 (Concepto 429)	1	422D ó 421B	21406 (Concepto 429)
429 TAREA 229	PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES	457A	10506 (Concepto 429)	1	457A	21406 (Concepto 429)
603	EQUIPAMIENTO / IMPLANTACIÓN CICLOS FORMATIVOS	422B	10501 (Concepto 603)	1	422B	21401 (Concepto 603)
613	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS	422B	10516 (Concepto 613)	1	422B	21416 (Concepto 613)
606	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	Prog. BASE	10509 (Concepto 606)	1	Prog. BASE	21409 (Concepto 606)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"
C/ Alicia Gómez Jareño, sn – 16660 Las Pedroñeras (Cuenca)
Telf. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	INGRESO		GASTO		
		PROGRAMA	Cuenta o Admin Pública	OBJETIVO	Programa o Admin. Pública	CUENTA
616	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	Prog. BASE	10512 (Concepto 616)	1	Prog. BASE	21412 (Concepto 616)
608	EQUIPAMIENTO Y MEJORA BIBLIOTECA. RED DE BIBLIOTECAS	423A	10510 (concepto 608)	2	423A	21410 (concepto 608)
612	OBRAS RAM	Prog. BASE	10511 (Concepto 612)	1	Prog. BASE	21411 (Concepto 612)
612	MEJORA ESPACIOS DEPORTIVOS PREVENCIÓN SEDENTARISMO	457A	10511 (Concepto 612)	1	457A	21411 (Concepto 612)
605	EQUIPAMIENTO GENERAL A Centros	Prog. BASE	10513	1	Prog. BASE	21413
615	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO A CENTROS	Prog. BASE	10515	1	Prog. BASE	21415
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						
	OTRAS CONSEJERÍAS DE CASTILLA LA MANCHA	*	10301	1	10301	DE LA 204 A la 213
	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	*	10302	1	10302	Entre la 201 y la 213
	APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	*	10303	1	10303	204 A 213
	RECURSOS DEL ESTADO	*	10304	1	10304	204 A 213
	UNIÓN EUROPEA ERASMUS +	*	10305	1	10305	204 A 213
	OTROS: SEPECAM, Mancomunidades...	*	10306	1	10306	204 A 213
	Seguro Escolar	*	104		*	215
* Los ingresos provenientes de Administraciones públicas y seguro escolar no se cargan a Programa alguno.						

5. CONTABILIDAD DEL CENTRO.

La contabilidad del centro se realizará de acuerdo con la normativa vigente que regula la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. Esta se realizará a través del Programa de Gestión de Centros (GECE2000), mediante el que se pueden obtener todos los registros, libros, y demás documentación necesaria para la justificación de cuentas, así como el control presupuestario del centro.

También el programa permite la confección del presupuesto, de modo que podemos introducir los datos que se han aprobado por el Consejo Escolar, y las modificaciones que pudieran producirse. Esto permite el control del presupuesto, indicando la aplicación si existen partidas presupuestarias suficientes en cada momento.

Los gastos efectuados por el centro docente se atenderán a las normas siguientes:

- » Todo gasto que el centro efectúe tendrá que contar previamente con la conformidad de la secretaría del centro y el visto bueno de la dirección del centro. Se requerirá la aprobación previa del Consejo escolar en los casos que así lo determine la normativa vigente.
- » Cualquier gasto que realice el centro tendrá que contar con la documentación justificativa correspondiente que cumplirá los requisitos que determine la normativa vigente, atendidas las características del tipo de gasto

6. CRITERIOS CONTABLES.

- » **Prudencia.** Sólo deben reflejarse en el presupuesto aquellos ingresos, que estén acreditados, siendo cautos al realizar las previsiones en aquellos que no tengan una cantidad asegurada a percibir.
- » A la hora de presupuestar, se calcularán los ingresos de forma restrictiva, es decir, solo se considerarán aquellos que sean prácticamente seguros.
- » **Devengo.** La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios a los que representan, independientemente del momento que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos. Los gastos se contabilizan cuando se producen (cuando se comprometen), independientemente de cuando se paguen.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"

C/ Alicia Gómez Jareño, sn - 16660 Las Pedroñeras (Cuenca)

Tel. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

- » **No compensación.** No se pueden compensar partidas de ingresos y gastos, con el fin de no reflejarlas en las cuentas del centro. Así no se deben compensar gastos, con ingresos. Un ejemplo sería la contabilización de los intereses bancarios compensando los gastos de mantenimiento de la cuenta operativa.
- » **Registro.** Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan las obligaciones. Un ejemplo sería la contabilización de una reparación cuando ésta se realiza, independientemente de cuando se reciba la factura o se realice el pago.

7. CUENTA DE GESTIÓN.

El Director remitirá al Consejo Escolar para su aprobación, antes del 31 de enero del ejercicio siguiente, una única **Cuenta de Gestión** cerrada a fecha anterior, acompañándola de una **memoria justificativa** de los objetivos conseguidos en relación con los programados.

Si el Consejo Escolar no aprobase la cuenta de gestión, se remitirá esta a la Consejería de Educación de Cuenca, junto con el acta de la sesión donde consten los motivos que sustentan la decisión. Los Servicios Periféricos de Educación, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso, proceda.

Una vez aprobada por el Consejo Escolar, la cuenta de gestión se remitirá, por vía telemática, a la Consejería de Educación en la primera quincena del mes de febrero. De la misma forma, y por correo ordinario, se dará traslado del **certificado bancario** donde se refleje el saldo a 31 de diciembre, así como el acta de **conciliación bancaria** y el **acta de arqueo de caja**.

La Cuenta de Gestión contará de los siguientes **epígrafes**:

- » Estado Letra A.
 - A.1. Recursos de la Consejería para gastos de funcionamiento (229)
 - A.2. Recursos de la Consejería para otros gastos distintos al 229
- » Estado Letra B. Otras consejerías y organismos públicos.

- » Estado Letra C. Situación inicial y final del centro.
- » Estado Letra D. Recursos y gastos por objetivos.

La Cuenta de Gestión no podrá rendirse con saldos negativos, salvo demora en los ingresos procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los justificantes de gasto se efectuarán por medio de certificación del Consejo Escolar, permaneciendo los originales de las facturas y demás comprobantes de gastos en el centro, bajo custodia de su secretario y a disposición de los órganos de control.

En el supuesto de que se produzca el cese del Director antes de la fecha de cierre, este deberá elaborar, en el plazo de veinte días, una justificación de los gastos e ingresos habidos hasta la fecha de cierre y presentarla al Consejo Escolar para su aprobación. Constará de los mismos anexos que los que se incluyen en el cierre económico.

En el caso de que el Consejo Escolar no aprobara dicha cuenta de gestión, el Director saliente la enviará a la Consejería de Educación, junto con el acta de la sesión donde constarán los motivos que han dado lugar a dicha decisión.

La Consejería de Educación, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso, proceda.

8. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.

Dividiremos este apartado en dos grandes bloques:

- CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEL CENTRO

Es responsabilidad de la Comunidad Educativa el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, a través del cumplimiento de las normas de uso adecuado.

El mantenimiento de las instalaciones y edificios del centro correrá a cargo del Ayuntamiento de la localidad. En caso de que este no pudiera hacerse cargo de aquellas reparaciones que se consideren necesarias, el Centro contará con una partida en su presupuesto para atender a las pequeñas

reparaciones que permitan la reparación o reposición de los materiales. A este respecto, se señala que el centro cuenta con un seguro que cubre parte de los desperfectos que pudieran surgir (rotura de cristales, de tejas, etc.).

En caso de daños producidos por mal uso o con intencionalidad, serán considerados una conducta contraria a las normas de convivencia y serán tratados con las sanciones o actuaciones marcadas en nuestras NOFC. Se podrá exigir a las personas responsables la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del Centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados.

- CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

» Mobiliario escolar por dependencias: el centro cuenta con un registro de inventario de mobiliario por dependencias, contemplando dicho inventario unos apartados para registrar la conservación del mobiliario. Este será revisado por cada tutor/especialista al final de cada curso escolar y anotar aquello que se considere necesario. Se seguirá el mismo protocolo de actuación que en el primer apartado para garantizar su conservación.

» Libros de texto: el profesorado fomentará en el alumnado hábitos de cuidado de los mismos. La secretaría del centro llevará un registro de los libros de texto utilizados en los diferentes cursos. Los libros de 1º y 2º, al ser fungibles, será necesaria su adquisición todos los cursos escolares. De la misma forma ocurre con las licencias digitales en los cursos de 5º y 6º de primaria.

Respecto a los cursos 3º y 4º de primaria, el centro dispone de lotes, tanto de tramo I como de tramo II que serán los que ceda al inicio de curso a cada uno de los alumnos/as becados. De la misma manera, al final de cada curso se valorará el estado de dichos libros por si fuera necesario dar de baja algunos de ellos y proceder a su renovación.

A comienzo de curso, desde secretaría se proporcionará a cada uno de los tutores/as un listado con el alumnado becado de su clase y su lote correspondiente, siendo el tutor responsable de registrar la entrega y posterior recogida de este al alumnado y de su revisión final en el momento de la recogida.

La pérdida o deterioro de un libro producido por un mal uso será comunicada al secretario del centro tan pronto como sea posible para tomar las medidas necesarias, siendo las familias las encargadas de su reposición.



Cuando un alumno/a se traslade a otro centro, entregará los libros de texto que le fueron asignados.

- » Tablets del alumno no becado: el centro dispone de un número de tablets para permitir el desarrollo de las licencias digitales en los cursos de 5º y 6º de primaria de una manera adecuada. Así, a cada alumno/a becado de dichos cursos se le asignará, a principio de curso, una Tablet (siendo la misma en los dos cursos del ciclo), siendo estos los responsables de su cuidado. Cualquier coste derivado de una reparación por un mal uso del dispositivo ha de ser asumido por las familias.

De la misma manera, cualquier problema relacionado con la Tablet (conectividad, acceso a páginas web, acceso a plataformas digitales y educativas...) ha de ser comunicado al secretario del centro lo antes posible.

Al inicio de curso, los docentes leerán y colocarán en el aula, en un lugar visible, las normas de uso de las tablets y sus correspondientes sanciones.

- » Material didáctico: El mantenimiento, conservación y uso de los materiales didácticos será responsabilidad de todo el profesorado. Cada tutor o tutora realizará, al inicio y final de curso, un inventario de los materiales didácticos de su aula. Así mismo, lo hará el profesorado especialista, especialmente del Aula de PT, AL y de Música. Se darán de baja aquellos materiales que se considere no reúnen las condiciones necesarias para su uso.

Los equipos de ciclo y los diferentes especialistas podrán proponer al Equipo Directivo la adquisición de aquellos materiales didácticos que consideren necesarios para la mejor consecución de los objetivos de Ciclo; siempre dentro del presupuesto de gasto asignado a cada ciclo y especialidad.

De la misma manera, a principio de curso, el Equipo Directivo proporcionará a cada docente un lote de material para uso diario tanto para él como para su aula (bolígrafos, lapiceros, gomas, rotuladores... grapadora, grapas, reglas...) debiendo permanecer este último en las distintas estancias una vez finalizado el curso con el fin de que el siguiente curso estas tengan esa dotación.

- » Biblioteca escolar: El mantenimiento, conservación, mejora y usos de la Biblioteca se atenderán a lo establecido en el Plan de Lectura y Biblioteca elaborado desde el Equipo Directivo.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CEIP "ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO"

C/ Alicia Gómez Jareño, sn - 16660 Las Pedroñeras (Cuenca)

Tel. 967160260 e-mail:16001831.cp@edu.jccm.es

La responsable de la Biblioteca del Centro y el secretario del mismo se encargarán de actualizar el inventario de los libros existentes en la biblioteca del centro y dar de baja aquellos que se encuentren en mal estado.

La pérdida o deterioro de un libro obtenido en préstamo por cualquier miembro de la comunidad educativa, será responsabilidad del mismo, debiendo reponerlo o bien abonar su coste.

El/la responsable de Biblioteca, con el asesoramiento del Claustro, propondrá al Equipo Directivo la adquisición de aquellos ejemplares que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos expuestos en el Proyecto Educativo.

Los nuevos ejemplares que se adquieran para la biblioteca serán dados de alta en el programa Abies.

- » Biblioteca de aula: El mantenimiento, conservación y uso de la biblioteca de aula será responsabilidad de los tutores/as. Estos serán responsables de tener actualizado el inventario, dando de baja aquellos que no reúnan las condiciones necesarias para su uso. En caso de pérdida o deterioro de un libro de la biblioteca de aula, el tutor o tutora lo pondrá en conocimiento de jefatura de estudios y secretaría, tomándose las medidas que se consideren necesarias cuando así se precisen.
- » Material informático: El registro del material de informática del centro, ordenadores de sobremesa, portátiles, tabletas, monitores digitales, etc. se realizarán en el inventario de recursos digitales.

El centro contemplará una partida para reparaciones que permitan la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos digitales.

El mal funcionamiento o avería de cualquier dispositivo informático se comunicará al secretario del centro.

Los ordenadores asignados a las aulas deben estar siempre disponibles para el uso del aula, no pudiendo salir de la misma salvo circunstancias justificadas.

- » Material deportivo: El mantenimiento, conservación y uso del material deportivo será responsabilidad del profesorado especialista de Educación Física, quien realizará a final de



curso un inventario del material deportivo del centro, dando de baja aquellos elementos que considere no reúnen las condiciones necesarias para su uso.

Estos especialistas propondrán al Equipo Directivo la adquisición de aquellos materiales deportivos que consideren necesarios para la mejor consecución de los objetivos de esta área, siempre dentro del presupuesto de gasto asignado a esta partida.

En lo que se refiere a la **renovación del equipamiento escolar**, se refleja en la partida de gastos de adquisición de material inventariable.

9. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Consideramos de gran relevancia este apartado, pues la protección del medio ambiente se ha convertido en una medida de primer nivel para los diferentes países: acuerdos internacionales, Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc.

Nuestra labor estará orientada a fomentar prácticas y alternativas que reduzcan la explotación de los recursos naturales y un uso responsable de los mismos.

A continuación, detallamos algunos de los aspectos que tendremos en cuenta en nuestra vida diaria en el centro:

- » Profesorado y familias velarán por el **uso adecuado de los recursos materiales**: libros de texto, de biblioteca, medios audiovisuales, digitales, etc. por parte del alumnado de manera que puedan ser utilizados durante el mayor número posible de cursos escolares.
- » Todos los docentes deben ser responsables, caracterizándose por un **uso no derrochador de los recursos del centro**, por ejemplo: folios, material fungible, tinta de las impresoras, fotocopadoras, etc.
- » Se imprimirá lo imprescindible y utilizará el papel por las dos caras, siempre que sea posible.
- » Se evitarán las copias impresas de todo documento o material didáctico que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.
- » Se fomentará el **uso de recursos digitales** en lugar de su uso en papel.
- » En lo referido al **consumo eléctrico**, siempre intentaremos concienciar a nuestro alumnado para que hagan un consumo responsable, tanto en el centro como en sus casas, apagando las

luces de los pasillos u otras dependencias cuando no se necesite. Tomaremos como norma común que la última persona que salga de una dependencia, apague el alumbrado.

- » Si la situación lo permite, en los meses de uso de la **calefacción** se procurará que las puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y un mayor consumo de energía.
- » Cualquier pérdida de **agua** o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por parte de los ayuntamientos.
- » Debemos concienciar a nuestro alumnado para que hagan un consumo responsable de agua, tanto en el centro como en sus casas.
- » Desde el centro siempre vamos a valorar positivamente la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos, fomentando la participación en distintas campañas relacionadas con ello siempre que sea posible.

En lo que se refiere al tratamiento de **residuos**, destacaremos:

- » **PAPEL:** Dado el volumen de papel que se produce en todas las dependencias de los edificios, además de la papelera, se tendrá en ellos un depósito específico para la recogida de papel, para su posterior reciclado en el contenedor azul.
- » **ENVASES:** En cada aula dispondremos de cajas para el reciclaje de envases. El almuerzo se hace en las aulas, al final de la cuarta sesión, por lo que se evita que el plástico salga al patio de recreo.
- » **VIDRIO:** En el entorno del centro disponemos de contenedores para envases, vidrio, etc. cuyo uso divulgaremos y fomentaremos en el colegio.
- » **PILAS:** Solicitaremos su retirada y traslado a un punto limpio a los ayuntamientos y/o miembros de la comunidad escolar.
- » **CONSUMIBLES INFORMÁTICOS:** Se intentarán llevar, en la medida de lo posible, a un Punto Limpio para su correcta gestión.
- » **OTROS:** Se reciclarán todos los materiales susceptibles de ello: impresoras viejas, componentes informáticos...; bien contactando con empresas dedicadas a ello, solicitando al Ayuntamiento su retirada y depósito en un punto limpio o siendo trasladados a dicho Punto por algún miembro de la comunidad educativa.

10. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- » Se considerará material inventariable, entre otros: mobiliario, material deportivo, máquinas y herramientas, equipo de oficina, audiovisual, informático y, en general, todo aquel que no sea fungible.
- » Será función del secretario del centro el control, actualización y custodia del inventario.
- » Al finalizar el curso, todo el profesorado tiene la obligación de participar en la elaboración y/o revisión de los inventarios del centro. Esta tarea será repartida lo más equitativa posible.



PROYECTO.. BILINGÜE

CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO
CURSO 2023/2024

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
2. Justificación	3
3. Objetivos generales.	4
4. Organización de las áreas, materias o módulos profesionales en las diferentes etapas educativas	4
5. Perfil del profesorado participante.	6
6. Propuesta metodológica	7
7. Plan de coordinación metodológica, lingüística y curricular.	9
8. Plan de coordinación de la evaluación .	10
9. Plan de coordinación con los centros educativos de otras etapas de la localidad	11
10. Seguimiento y evaluación del proyecto.	11
11. Incorporación de otras lenguas extranjeras distintas a las del proyecto.	13
12. Actuaciones previstas para la participación de los distintos componentes de la comunidad educativa del centro en el proyecto bilingüe y plurilingüe	13

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, a través del Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos, publica una guía con el objetivo de facilitar la elaboración del proyecto bilingüe o plurilingüe de los centros educativos pertenecientes a la Red de centros bilingües y plurilingües de Castilla-La Mancha, en el caso del CEIP Adolfo Martínez Chicano, la renovación del proyecto, basándose en la normativa de aplicación actual:

- ☑ El **Decreto 47/2017, de 25 de julio**, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.
- ☑ La **Orden 27/2018, de 8 de febrero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; y su modificación en la **Orden 167/2020, de 13 de octubre**.
- ☑ La **Resolución de 02/03/2018**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019.

2. JUSTIFICACIÓN

Al optar por la solicitud, ante la Administración Educativa, de continuar con el Proyecto Bilingüe, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Adolfo Martínez Chicano” lo hace plenamente convencido de su viabilidad y nuestra capacidad para desarrollarlo aumentando la calidad del mismo.

El profesorado en general, y especialmente el de idiomas, manifiesta interés por seguir introduciendo cambios sustanciales en el aprendizaje de lenguas extranjeras, tanto curriculares como metodológicos. La trayectoria del Centro en la realización y participación en Proyectos anteriores, que han supuesto la implicación de la mayor parte del Claustro de Profesores, lo avalan.

El Equipo Directivo lidera el impulso de continuar el Proyecto poniendo al alcance del equipo de bilingüismo todos los recursos con los que cuenta el Centro y el compromiso de adecuar espacios, tiempos, ... y adquirir los recursos materiales que sean necesarios. La mayoría del profesorado está de acuerdo con este Proyecto y está dispuesto a poner de su parte todo lo que sea preciso para que el mismo se desarrolle, participando activamente en su conjunto.

Estar incluido en un proyecto de bilingüismo conlleva ciertas ventajas:

- **Refuerzo de la educación lingüística.** Todas las investigaciones, observaciones y análisis demuestran que se aprende correctamente una lengua cuando se utiliza para aprender: por tanto, se dominará mejor la lengua inglesa si esta lengua sirve para aprender otra cosa que no sea el inglés, en nuestro caso Ciencias Naturales y Educación Artística (Plástica).
- **Apertura cultural.** La utilización regular de una segunda lengua de enseñanza permite también, naturalmente, poner en relación distintas maneras de describir y de percibir la realidad, favoreciendo naturalmente el interés por otras culturas, por otras formas de pensar en el mundo: desarrollo de las cualidades de tolerancia, de aceptación del otro, y de un sentido de pertenencia a la ciudadanía europea. Esta apertura cultural es muy importante en la formación del ciudadano del mañana.
- **Promoción de la movilidad geográfica del alumnado.** El conocimiento de otras lenguas facilita la posibilidad de cursar estudios o realizar estancias formativas en otros países y mejorar el acceso a los programas de la unión.

Por todo ello resulta más que viable la continuidad del proyecto, puesto que posee de personal motivado, recursos materiales y alumnado al que brindar otro porvenir.

3. OBJETIVOS GENERALES

Desde esta sección bilingüe pretendemos conseguir, además de los contemplados en el currículo oficial para cada nivel educativo, los siguientes objetivos:

- Continuar mejorando el proceso de enseñanza/aprendizaje de lengua inglesa.
- Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de inglés.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de la utilización del inglés como medio de aprendizaje de los contenidos de las áreas de Ciencias Naturales y Educación Artística (Plástica)
- Favorecer la comunicación e intercambio de profesorado y alumnado para aproximar la cultura de los países anglosajones a nuestro alumnado.
- Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, a la vez que reforzar el espíritu de ciudadanía europea.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

El idioma de impartición de las DNL es el **inglés**.

Calendario de implantación por cursos escolares:

NIVEL	CURSOS					
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
ED. INF 3 años	x					
ED. INF 4 años	x					
ED. INF 5 años	x					
1º Ed. Primaria	x					
2º Ed. Primaria		x				
3º Ed. Primaria			x			
4º Ed. Primaria				x		
5º Ed. Primaria					x	
6º Ed. Primaria						x

Oferta de las DNL en cada uno de los cursos/niveles de la etapa

EDUCACIÓN INFANTIL	DNL	
	CA	Psicomotricidad
1º de Educación Infantil	X	X
2º de Educación Infantil	X	X
3º de Educación Infantil	X	X

EDUCACIÓN PRIMARIA	Conocimiento del Medio	Arts
	1º de Educación Primaria	X
2º de Educación Primaria	X	X
3º de Educación Primaria	X	X
4º de Educación Primaria	X	X

5º de Educación Primaria	X	X
6º de Educación Primaria	X	X

A partir del curso escolar 2019-2020 se imparten, por tanto, las DNL en inglés en todos los niveles.

Por otro lado, con motivo de la entrada de la nueva normativa, a partir del curso 2023-2024 se hace efectiva la adaptación de las áreas de Sociales y Science a Conocimiento del Medio (impartido esta en lengua inglesa).

5. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

DOCENTE	SITUACIÓN EN EL CENTRO	TIPO DE PLAZA	DNL Y CURSO	NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
Adela Alarcón Cebrián	Definitiva	PRI - ING	C. MEDIO 4º, 3ºB, 3ºC	B2
Cristina Cuesta Cañadas	Interina	ING	INGLÉS 1º, 5 años y ARTS 1º	B2
M. Elena Escudero Galindo	Definitiva	ING	INGLÉS 5º y ARTS 5ºA, 5ºB, 5ºC	C1
Iluminada Guijarro Parra	Definitiva	ING	INGLÉS 3º y ARTS 2º y 3º	C1
Sandra Landete García	Definitiva	ING	INGLÉS 6º, C. MEDIO 6ºC, ARTS 6ºC	C1
Visitación Martínez Martínez	Interina	ING	INGLÉS 2º y C. MEDIO 2ºD	B2
Luis Moreno Martínez	Interino	MÚ-ING	C. MEDIO 5ºD y ARTS 5ºD	C1
María José Muñoz Montano	Definitiva	ING	INGLÉS 4º y ARTS 4º	B2
Miriam Navarro Agudo	Definitiva	INF-ING	CA 5 AÑOS B	B2
Miguel Rubio Bueno	Concursillo	EF-ING	C. MEDIO 6ºA, 6ºB, 6ºD y ARTS 6ºA, 6ºB, 6ºD	B2
M. Ángeles Ruiz Honrado	Definitiva	INF-ING	CA 4 AÑOS B	B2
Julia Ruiz Picazo	Definitiva	PRI - ING	C. MEDIO 1º, 2ºA, 2ºB y 2ºD	B2

Isabel Saiz López	Definitiva	PRI-ING	C. MEDIO 5ºA, 5ºB, 5ºC, 3ºA	B2
Laila Villaseñor Escudero	Acto público	INF - ING	INGLÉS 3 y 4 AÑOS, CA 3 AÑOS, 4 AÑOS A y 5 AÑOS A	B2

El puesto de Asesor Lingüístico será desempeñado por la maestra Iluminada Guijarro, la cual desempeñará las siguientes funciones:

- La coordinación con el resto de profesores de las áreas no lingüísticas.
- Apoyar dentro del aula al profesorado de disciplinas no lingüísticas cuando se considere necesario y la distribución horaria lo permita.
- Coordinar las reuniones con el instituto de la localidad y las funciones y responsabilidades del auxiliar de conversación nativo, si lo hubiera.
- Coordinar todo el proceso de contacto, puesta en marcha y desarrollo del auxiliar de conversación en los cursos escolares que sea asignado.
- Asistir a los Programas de Formación específica convocados por la administración educativa.
- Realizar el informe final de evaluación anual del proyecto.

6. PROPUESTA METODOLÓGICA

El plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias tiene como objetivos prioritarios:

- Consolidar los resultados obtenidos a través de los actuales programas lingüísticos.
- Unificar los modelos para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar una nueva normativa que repercuta positivamente por un lado, en la enseñanza de las lenguas extranjeras a través de las enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera y, por otro lado, en el estudio de una segunda lengua extranjera desde edades tempranas.
- Formación lingüística y metodológica del profesorado.
- Mayor atención a la diversidad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (**AICLE**) hace referencia a una metodología para el aprendizaje de lenguas que traspasa las fronteras del aula de la propia asignatura, ya que supone que otras materias, sean enseñadas en una lengua extranjera con dos objetivos: el aprendizaje del contenido y el de la lengua involucrada.

Mediante este tipo de enseñanza, los alumnos aprenden las materias del currículo a la vez que ejercitan y perfeccionan sus competencias lingüísticas en inglés. Así, se combinan los contenidos de las materias y el aprendizaje de idiomas, con el fin de promover el bilingüismo en el aula, de forma que la movilidad entre alumnos y profesores se extienda cada vez más y la Europa común vaya haciéndose una realidad más sólida.

A través de la metodología AICLE los alumnos tienen la oportunidad de emplear la lengua inglesa en contextos reales, durante varias horas al día, facilitando enormemente su adquisición, además de promover entre los estudiantes la transmisión de valores de tolerancia y respeto hacia otras culturas. Además, el plano organizativo la metodología AICLE permite que los idiomas se impartan de una forma más intensiva, sin que éstos ocupen una parte excesiva del horario escolar.

Siguiendo este enfoque, los principios metodológicos en los que nos basaremos, entre otros, serán los siguientes:

- El rol del alumno es el de participante que interactúa y usa la lengua activamente.
- El alumno el constructor de su propio conocimiento.
- Se fomentará el trabajo colaborativo y cooperativo del alumnado, así como el trabajo por proyectos.
- La lengua considerada como instrumento y no como contenido de aprendizaje.
- La paráfrasis o repetición de la información, el uso de elementos visuales numerosos, la comprobación continua de la asimilación de contenidos y la anticipación del léxico y la escritura son elementos esenciales de la metodología utilizada.
- La fluidez es más importante que la corrección y los errores son considerados como una parte natural del proceso de adquisición de la lengua.
- La lectura es la habilidad esencial que va a permitir alcanzar los objetivos lingüísticos y pedagógicos.
- Se utilizarán tareas de aprendizaje multimodales y multisensoriales, las cuales implican una variedad de sentidos y capacidades intelectuales, así como actividades en las que no exista una única respuesta correcta, sino se han de resolver de manera creativa.

Igualmente, se priorizarán las tareas de investigación y búsqueda de información, así como la autoevaluación de los aprendizajes.

Por último, se dará prioridad en todo momento a las destrezas orales y, posteriormente, al **desarrollo de las tareas de lectura y escritura.**

La progresión global en el aprendizaje y el enfoque cíclico. El asociar la lengua a la vida real del alumno/a introduciendo en la lengua extranjera la perspectiva globalizadora contribuye a captar la realidad de un modo global. Por otra parte, se sabe que la progresión en el aprendizaje de una lengua no se produce de forma lineal, sino que el nuevo sistema de comunicación se va adquiriendo de

forma global. Para facilitar este proceso, los materiales curriculares adoptan un enfoque cíclico en la presentación de los contenidos. Éstos se reciclan de forma sistemática, apareciendo en contextos y situaciones de comunicación similares aunque nuevas: los números, los colores aprendidos en las primeras unidades se utilizan en todas las demás; del mismo modo, se continúa reciclando vocabulario desde Infantil hasta Primaria.

Interdisciplinariedad y globalización. Según el principio de globalización que debe caracterizar las etapas de Infantil y de Primaria, nuestro proyecto contribuye a la práctica de destrezas que se utilizan en todas las áreas.

Medidas para el fomento de la lectoescritura y la expresión y comprensión oral:

Debemos tener en cuenta distintos métodos tales como “Look and say”, “Context support method”, basados en la idea de que una adecuada estimulación visual, con palabras grandes y contextualizadas es suficiente para que los niños discriminen palabras y se inicien en el desarrollo de una temprana habilidad lectora. Se trata de organizar de manera visual la relación “grafía-fonema”, trabajando a través de distintos pasos:

- Exposición directa a la forma escrita de palabras sencillas descifrables y posteriormente frases y textos.
- Lectura diaria.
- Exposición de carteles comunicativos: frases completas apoyadas en imágenes que explicitan el significado. Se trata de “frases tipo” usadas para comunicarse en el aula.
- Hay casos en los que se trabajan de forma explícita palabras de alta frecuencia “Tricky words” o “magic words” y “passwords”.
- Identificación de diferencias fonéticas: “Minimal pairs”, “Rhymes”
- Lectura silenciosa y en voz alta, con la ayuda del docente, de palabras, frases y pequeños textos contextualizados y siempre apoyados en fotografías, diagramas, imágenes.
- Rotulado de palabras clave que apoyen a la comprensión.
- Autodictados.
- Copia de palabras, elaboración de minibooks, pictionary.
- Etiquetado (labelling) de vocabulario.
- Lectura y selección de palabras atendiendo a diversos códigos.
- Escritura de palabras, frases y textos sencillos siguiendo modelos previamente trabajados.

Durante el curso escolar 2022-2023, dentro de las adaptaciones a la nueva normativa vigente, se dedica una de las sesiones de Proyecto de Centro en los cursos de 1º, 3º y 5º de Primaria a la habilidad de speaking, con el fin de mejorar la expresión oral en el alumnado.

7. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICO, LINGÜÍSTICO Y CURRICULAR

Al respecto, se van a programar reuniones periódicas con el resto de docentes inmersos en la enseñanza de la primera lengua extranjera. Dichas reuniones se abordarán dentro del horario complementario del centro escolar y en ellas se tratarán temas de especial relevancia, siempre pensando en el correcto beneficio de los alumnos y del funcionamiento del centro.

Los temas más frecuentes tratados tienen que ver con la propuesta de actividades, la valoración de la evolución del proyecto, así como para la elaboración de materiales.

7.1. Medidas para el tratamiento de la diversidad del alumnado.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado. Todo ello ha de quedar reflejado en las distintas programaciones de aula.

8. PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

No sólo se evaluará el aprendizaje de los alumnos/as, dentro del cual tenemos que incluir la autoevaluación, sino que también tenemos que evaluar la práctica docente incluyendo en este apartado, la evaluación del proceso, materiales y la acción del profesor/a. Además, también se evaluará el proyecto bilingüe. Esta información nos ayudará a decidir si se necesita algún cambio en futuras actuaciones.

La Evaluación del alumnado.

- **Individualizada:** se centra en la evaluación de cada alumno/a desde su situación inicial.
- **Inclusiva:** es decir, contempla los diferentes grupos con flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación seleccionados.
- **Cualitativa:** puesto que se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo y no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora:** guiando al alumno/a en su proceso de aprendizaje.
- **Continua:** teniendo en cuenta en este proceso las diferentes fases, inicial, formativa y sumativa.

En la evaluación del alumnado hay que mencionar el Portfolio Europeo de las Lenguas, en el que es el alumno/a quien se hace consciente de su proceso de aprendizaje.

Dentro de los instrumentos empleados para evaluar a los alumnos/as debemos mencionar:

- **Observación sistemática:** escalas de observación, registro persona, diario anecdótico...

- **Análisis de la producción:** textos escritos, cuaderno de clase, role-plays, juegos de destreza, puestas en común...
- **Grabaciones** de audio y video.
- **Pruebas** específicas de contenido.

Proyecto Educativo Bilingüe.

La Evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje: No solo es importante evaluar el trabajo realizado por el alumno/a, sino que además se debe evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Por ello es vital, la realización de una **evaluación inicial** en el que se decida cuáles serán los aspectos incluidos y cuáles no. Dentro de esta evaluación de diagnóstico también se decidirán los materiales, los grupos de trabajo, la temporalización, contextualización, las tareas...
- A través de la **observación diaria**, los profesores se darán cuenta de si esos materiales, temporalización, tareas...son adecuadas y a través de la coordinación con otros profesores del proyecto y la toma de notas diaria se decidirán sus cambios o no.
- La **autoevaluación** es el replanteamiento constante por parte del profesor de su propio trabajo.
- La **evaluación externa** llevada a cabo por entidades ajenas al Centro que medirán los datos objetivamente.

9. PLAN DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS

Tal y como establece el artículo 29 de la **Orden 27/2018**, los Colegios de Infantil y Primaria y los institutos de Educación Secundaria Obligatoria de una localidad o área de influencia que desarrollen un proyecto bilingüe/plurilingüe, deben mantener dos reuniones al año, la primera de ellas en el primer trimestre y la segunda en el tercer trimestre. Posteriormente, se debe remitir breve información por email a la unidad de Plurilingüismo de la Delegación Provincial.

El centro coordinador este curso escolar es nuestro centro.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- La evaluación de los alumnos vendrá reflejada en las evaluaciones trimestrales y su seguimiento a través de las Programaciones de Aula.
- En cuanto al seguimiento y evaluación del programa se realizará trimestralmente.
- En la siguiente tabla incluiremos aquellos ítems del programa sujetos a evaluación por intervención directa o indirecta.

ITEMS A EVALUAR	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Configuración y perfil del equipo docente			
a. Implicación del profesorado del Programa.			
b. Aprovechamiento de los recursos formativos ofrecidos por La Junta y otras instituciones.			
c. Promoción de actividades formativas dentro del equipo docente del centro.			
2. Recursos materiales			
a. Optimización de los recursos existentes.			
b. Ampliación de materiales innovadores y específicos.			
c. Mantenimiento adecuado de los materiales.			
3. Organización de los alumnos previsto para el desarrollo del programa			
a. Adecuación del agrupamiento del alumnado según la ratio establecida.			
b. Adaptación y ampliación de actividades extracurriculares que complementan este Programa (talleres.....)			
4. Objetivos que se pretenden conseguir con el programa y actuaciones para conseguirlos.			
a. Tratamiento del pluriculturalismo en áreas lingüísticas y no lingüísticas del currículo.			
b. Adopción y desarrollo por parte de los alumnos del Portfolio Europeo de las Lenguas.			
c. Adquisición por parte de los alumnos de las habilidades correspondientes al nivel A1 y A2 del MCER.			
5. Calendario de implantación			
a. Cumplimiento de la temporalización propuesta.			
6. Propuesta de formación para los profesores			
a. Realización de reuniones periódicas de los docentes implicados para exponer experiencias y novedades.			
b. Participación del profesorado en la formación en una lengua extranjera.			
7. Participación en actividades de programas educativos europeos e internacionales y otras actividades complementarias.			
a. Cumplimiento de las actividades propuestas al inicio de este Programa.			
b. Ampliación de estas actividades hacia otros proyectos plurilingües ofertadas por otros países e instituciones.			
8. Actuaciones previstas para la información a las familias y extensión al resto de la comunidad educativa.			
a. Conocimiento por parte de las familias del desarrollo del Programa.			
b. Comunicación de los avances y novedades de este Programa al resto de la comunidad educativa.			

11. INCORPORACIÓN DE OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS DISTINTAS A LAS DEL PROYECTO

Por el momento no está prevista la incorporación de ninguna otra lengua extranjera ni ningún área más, más allá de la adaptación del proyecto a la nueva normativa vigente, realizando el paso de Natural Science y Ciencias Sociales a Conocimiento del Medio, impartándose esta última área en inglés.

12. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL PROYECTO BILINGÜE Y PLURILINGÜE

Consideramos muy importante implementar una correcta difusión y concienciación del Programa. Por esta razón es imprescindible activar acciones divulgativas dirigidas:

En primera instancia **a las familias**. La buena comunicación e información con las familias es primordial, puesto que aclara posibles dudas y resta preocupación a la hora del desarrollo del Programa. Proponemos informar a través de diferentes canales de comunicación:

- ☑ **El AMPA**. Como representación de un gran número de padres y madres. Su colaboración es necesaria como puente común entre el profesorado y las familias. Es importante transmitirles el Programa y potenciar el Plurilingüismo como una necesidad emergente.
- ☑ **Al Claustro de profesores**: con la intención de informar sobre la inclusión en el Programa, su implementación, así como el intercambio de experiencias que vayan surgiendo con la inclusión del programa.
- ☑ **Al Consejo escolar**. Se les irá informando en las distintas convocatorias que se llevarán a cabo a lo largo del curso.
- ☑ **A la búsqueda de colaboración de agentes del entorno**, ya sean propios alumnos del centro, otras instituciones, familias bilingües... para concienciar y transmitir al alumnado la necesidad de nuevas lenguas para afrontar de una manera competitiva la nueva dimensión de aprendizaje global.

Los docentes implicados directamente en el Programa, se comprometen a participar en actividades relacionadas con el programa que organice la Administración, ya sea a través de la participación en jornadas, encuentros periódicos, seminarios, así como cualquier tipo de actividades que contribuyan a la difusión y mejora de la inmersión lingüística en lengua extranjera.



COMEDOR ESCOLAR

CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

CURSO 2023/2024

ÍNDICE

- 1- Justificación del proyecto**
- 2- Normativa sanitaria y otras normas de aplicación**
- 3- Objetivos**
- 4- Datos de consideración**
- 5- Ubicación**
- 6- Horario del servicio**
- 7- Temporalización**
- 8- Actividades**
- 9- Criterios organizativos**
- 10- Recursos**
- 11- Normas de funcionamiento**
- 12- Derechos y deberes**
- 13- Gestión de los servicios**
- 14- Evaluación y seguimiento**
- 15- Documentación y espacios web de consulta**

ANEXO I- FUNCIONES

- De los monitores**
- Del responsable del servicio de comedor**
- Del Consejo Escolar**
- Del Director del centro**
- Del Secretario**
- De la Comisión del servicio de comedor escolar.**

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Comedor Escolar surge ante la demanda de este servicio por parte de la comunidad educativa, con carácter complementario y social, especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad. Constituye un servicio educativo complementario con una triple finalidad:

- Cubrir la demanda de unas familias en las que cada vez es más frecuente que el padre y la madre trabajen y sus horarios no sean compatibles con el horario escolar.
- Supone una ayuda a alumnos de familias con escasos recursos que pueden así realizar adecuadamente la comida principal del día.
- Desarrollar y fomentar los hábitos de una alimentación sana y realizada con corrección, favorecer el crecimiento personal y la integración social ya que el tiempo de comedor, antes, mientras, y después de comer, constituye una gran oportunidad para facilitar la convivencia y el contacto entre los alumnos/as, tanto más necesario en nuestro Centro cuanto más se está incrementando el número de niños y niñas que, procedentes de otras zonas, países y culturas, compone nuestro alumnado.

Planteamos este proyecto como un documento insertado en el Proyecto Educativo del Centro que regula el servicio, organización y funcionamiento del comedor escolar, dentro de los límites marcados por la legalidad vigente y que se concretarán en la Programación General Anual.

Se crea al amparo del Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la Organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos y Resolución de 11/04/2019, de la Secretaría general, por la que se fijan las tarifas del servicio de comedor escolar en los centros públicos de Castilla La Mancha.

La gestión del funcionamiento del servicio de comedor escolar se realizará a través de la siguiente modalidad: contratación del servicio a una empresa del sector (Salones Boyma), con un servicio de catering, en las condiciones que se marquen en concurso público por los Servicios Periféricos de Educación y Cultura.

La empresa será la encargada de contratar a los monitores necesarios para el correcto funcionamiento del comedor. El menú mensual será entregado a las familias en los primeros días de cada mes, así como al centro educativo, el cual dará difusión del mismo a través de sus redes sociales.

2. NORMATIVA SANITARIA Y OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

El Art.7 del Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por la que se regula este servicio, recoge la normativa sanitaria sobre seguridad e higiene que se debe cumplir en los comedores escolares. El RD de normativa básica 3484/2000 de 29 de diciembre, ha sido desarrollado por la Consejería de Sanidad de Castilla- La Mancha, mediante el nuevo D.22/2006 de 07-03-06 sobre establecimiento de comidas preparadas, regulando en su art.1 el objeto del mismo:

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

- a) Las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos de comidas preparadas.
- b) El procedimiento de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (ASF) de los establecimientos de comidas preparadas.
- c) Los establecimientos de comidas preparadas deben disponer de comidas testigo, cumpliendo las condiciones en que deben recogerse, identificarse y conservarse.

Dada la importancia de este Decreto y su aplicación en los comedores colectivos destinados a grupos de especial riesgo, como son los comedores escolares, el cumplimiento de las normas que regula:

- Se recuerda la prohibición de fumar ni consumir bebidas alcohólicas en el comedor escolar.
- Se significa la importancia de los hábitos de higiene buco-dental en esta etapa educativa; por lo que después de las comidas los alumnos deberán realizar esta actividad.

3. OBJETIVOS

Varios son los objetivos que se plantean conseguir, tanto desde el propio comedor, como por parte de los propios alumnos:

Generales

- Adquirir normas de comportamiento adecuado en la mesa:
 - . Aseo
 - . Utilización de cubiertos
 - . Tiempos
 - . Limpieza
- Ocupar el tiempo libre de los alumnos con las mayores dosis de creatividad, utilidad y divertimento posible, siempre acordes a su estadio evolutivo.
- Respetar la organización y el orden.
- Favorecer la integración de todo el alumnado.
- Adquirir hábitos de respeto y tolerancia hacia el compañero.
- Ofrecer una adecuada alimentación a los alumnos.
- Transmitir una serie de conocimientos básicos sobre educación alimentaria y sanitaria.
- Conseguir que los alumnos practiquen los principales hábitos sobre higiene y buenos modales en el comedor.
- Controlar que las condiciones higiénicas y sanitarias de los alimentos, personal, utensilios y servicios sean las óptimas.
- Promover y practicar las actividades lúdicas, bien sea, al aire libre o en el interior, en las zonas habilitadas para ello.

Específicos por grupos de edad

INFANTIL

- Adquirir destrezas suficientes en la utilización de los cubiertos.
- Conseguir un mínimo de compostura en la mesa.
- Probar, como mínimo, todos los alimentos.
- Adquirir hábitos de aseo antes y después de las comidas.

PRIMARIA

- Conseguir ingerir los alimentos de la manera más autónoma posible.
- Afianzar los hábitos de compostura en la mesa.
- Comer un mínimo de todos los alimentos, aunque en principio no gusten.
- Afianzar los hábitos de aseo antes y después de las comidas.
- Dominar el uso correcto de los cubiertos
- Comportarse correctamente en la mesa, controlando una ingestión de los alimentos pausada, serena, ...
- Interiorizar los hábitos de aseo.
- Implicar a los alumnos en las tareas previas y posteriores a la comida (poner la mesa, recogerla, etc.)
- Desarrollar hábitos de ayuda, colaboración y cooperación con los compañeros.

4. DATOS DE CONSIDERACIÓN

NÚMERO DE COMENSALES, MONITORES Y COCINEROS POR ETAPA Y CICLO EDUCATIVO

El personal que atenderá el funcionamiento del comedor corresponde a la gestión de la empresa y estará integrado por personal de cocina y los cuidadores en condiciones y número exigidos por ley.

- Un vigilante cuidador por cada 30 alumnos o alumnas o fracción superior a 15 en Educación Primaria.
- Un vigilante por cada 15 alumnos o alumnas o fracción superior a 10, en los cursos de 2º y 3º de Educación Infantil.
- Un vigilante por cada 10 alumnos o fracción superior a 7, en el primer curso de Educación Infantil.

	BECADOS	NO BECADOS	MONITORES
INFANTIL	20	8	2
PRIMARIA	34	17	2
TOTAL	54	25	4

DEFINICIÓN DE USUARIOS

Se distinguen dos tipos de usuarios, cuya consideración afectará tanto a los precios del servicio como a la inscripción:

- Usuarios habituales, siendo aquellos que vayan a utilizar el servicio de comedor escolar al menos el 80% de los días lectivos, en que se presta el servicio, del mes correspondiente.
- Usuarios no habituales, Se consideran usuarios no habituales a los alumnos y alumnas que utilicen el servicio de comedor un número de días inferior al 80%. La empresa adjudicataria incrementará el precio del menú de estos usuarios no habituales un 20% a fin de compensar el incremento de personal asociado al comedor si fuese necesario, así como la disposición de los menús para este alumnado.

SOLICITUDES E INSCRIPCIONES

El servicio de Comedor Escolar empezará en el mes de septiembre y finalizará en el mes de junio, siempre y cuando se mantenga el número mínimo de usuarios establecidos en la normativa, que son 15 alumnos.

La inscripción para el uso del servicio de comedor se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por los padres o tutores del alumnado matriculado en el centro. A tales efectos, se deberá presentar la instancia normalizada que facilitará el mismo, solicitando el servicio de comedor escolar en nombre del alumnado interesado hasta la primera quincena del mes de septiembre de cada curso escolar, o cuando surja la necesidad, siempre y cuando siguiera habiendo plazas ofertadas.
2. En el caso del alumnado que se incorpora por primera vez al centro docente, las familias solicitarán el servicio de comedor presentando la instancia junto al documento de formalización de la matrícula.
3. El hecho de que en el curso anterior se haya sido usuario del servicio de comedor no presupone que lo sea para los siguientes cursos escolares.

La notificación de baja se deberá comunicar por escrito al Colegio con una antelación de ocho días para que se haga efectiva a su debido tiempo.

PRECIOS

El precio del menú comedor para el curso 2023-2024, teniendo en cuenta la Resolución de 11/04/2019, será el siguiente:

Los pagos se efectuarán conforme al proceso establecido por la empresa:

- El pago del servicio se debe realizar, por tanto, previo al disfrute del mismo. Si pasados 10 días del mes en curso, no se hubiera efectuado el pago, la familia dispondrá hasta final de mes para subsanarlo. En caso contrario, previa notificación del centro, el alumno causará baja del servicio de comedor, cuya privación no impide el abono de la deuda contraída.
- El abono del servicio para los usuarios no habituales o esporádicos debe realizarse una vez disfrutado del mismo, siendo la misma familia la encargada de su pago a través de transferencia bancaria.

PRECIO DIARIO	
HABITUAL	4,65 €
NO HABITUAL	4,65 €

ASISTENCIA

El registro de asistencia del alumnado corresponde al personal del servicio de comedor conforme al listado de usuarios que ellos disponen. Este registro será el que se tenga en cuenta a los efectos en que fuera necesario. La asistencia de los usuarios no habituales o

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

esporádicos al comedor estará condicionada a la comunicación de la misma al centro antes de las 10 h de la mañana, previo pago.

Esta información será puesta en conocimiento del personal del comedor. Si la no asistencia al servicio de comedor se prolongara más allá de 5 días consecutivos de duración, siendo usuario habitual, sin causar baja en el mismo y previa comunicación al Colegio, los cinco primeros días deberán ser abonados en su totalidad, reduciéndose a partir del sexto día en un 50% del precio establecido.

Si esta se produce en días no consecutivos y/o por decisión de la familia, no afectará al abono de la mensualidad en su totalidad para el precio estipulado al usuario habitual. Cuando no se preste el servicio de Comedor Escolar por causas de fuerza mayor, así como en el caso de huelga del personal del Colegio que imposibilite la prestación del servicio, se abonará igualmente el 50% del importe del menú.

Cuando los alumnos usuarios del servicio de comida de mediodía realicen alguna salida programada que cubra el horario del comedor se les ofrecerá la posibilidad de recibir una comida fría tipo pic-nic, que deberán confirmar en la autorización de la actividad que se realice al efecto, responsabilizándose, igualmente, de su recogida al término de la misma. Si los alumnos llegasen al centro, después de una excursión, dentro del horario de comedor y no superados 45 minutos desde el inicio del mismo, podrán hacer uso del servicio.

AYUDAS

La solicitud de ayuda de comedor solo podrá efectuarse junto a la solicitud de ayudas a material curricular y servicio de comedor escolar.

- Los beneficiarios del servicio de comedor escolar están regulados por el Artículo 2.2 del Decreto 138/2012, de 11/10/2012.

- Decreto 201/2015, de 08/09/2015, por el que se regula la concesión directa de una ayuda en especie en comedores escolares públicos con carácter excepcional destinada al alumnado de Educación Infantil Segundo Ciclo y Educación Primaria de Castilla-La Mancha que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares, se encuentre en situación de emergencia social o económica desfavorecida para el curso 2015/2016. [2015/10860]

5. UBICACIÓN

Estará situado en las dependencias del comedor escolar, teniendo la misma un aforo para de 74 comensales.

El acceso a la misma se realizará directamente por su puerta de acceso.

6. HORARIO DEL SERVICIO

El horario que se establece para este servicio es el siguiente:

HORARIO DEL COMEDOR	
SEPTIEMBRE Y JUNIO	de 13:00 a 15:00
OCTUBRE A MAYO	de 14:00 a 16:00

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

La recogida de los alumnos, por parte de los padres, se hará por la puerta principal, situada en las proximidades del edificio de dirección.

Las familias deberán firmar un documento en el cual pongan el nombre y DNI de las personas autorizadas para recoger al niño y el horario de recogida.

El único turno de recogida en septiembre y junio será a las 15:00 horas; mientras que, durante el resto del curso escolar, se llevarán a cabo dos turnos de recogida, el primero de ellos a las 15:30 y el segundo a las 16:00, a elección de las familias.

Los alumnos de 3 años respetarán el periodo de adaptación del centro, por lo que, igualmente, se incorporarán al comedor a la finalización del mismo.

7. TEMPORALIZACIÓN

TEMPORALIZACIÓN	
14:00	Recogida de los alumnos por los monitores y traslado de los mismos al comedor.
14:10	Aseo y comida
15:15	Actividades de ocio.
15:30	Primera entrega a los padres por parte de los monitores.
16:00	Segunda entrega de alumnos. Recepción obligatoria. Final del servicio.

Es muy importante que se lleve a cabo un control y recogida de datos de los alumnos que no han comido, indicando la causa (no gusta la comida, han faltado, están enfermos, etc.), así como de la asistencia o no asistencia de los alumnos y la causa.

8. ACTIVIDADES

Las actividades programadas se encuentran incluidas en el denominado "Programa Educativo del Servicio de Comedor" llevado a cabo por la empresa adjudicataria.

Estas se basan en establecer semana a semana un objetivo diferente, siendo estos los siguientes:

ACTIVIDADES PLANTEADAS CURSO 2023/2024

1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA	5ª SEMANA	6ª SEMANA
Igualdad e integración	Cooperación	Alimentación regional, nacional e internacional	Día de/Semana de	Convivencia	Alimentación y concienciación perdidas alimentarias
7ª SEMANA	8ª SEMANA	9ª SEMANA	10ª SEMANA	11ª SEMANA	12ª SEMANA
Cultura de la región	Expresión artística	Juegos populares	El reciclaje	Higiene y buenos modales	Menú español - inglés

Además de estas, también se llevarán a cabo otras actividades mensuales:

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

ACTIVIDADES MENSUALES COMPLEMENTARIAS CURSO 2023/2024

OCTUBRE	¡Ya viene la castañera!	NOVIEMBRE	Día de los derechos del niño	DICIEMBRE	Que viene Papá Noel
ENERO	Día de la Paz	FEBRERO	¡Carnaval, Carnaval!	MARZO	Frutas de temporada
ABRIL	Día del libro	MAYO	Mes de las flores	JUNIO	Mis amigas las abejas

9. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- Según el número de usuarios de los servicios, se formarán tantos grupos de niños/as como permita la disposición de personal, en función de los contratos, en este caso uno solo.
- Los grupos estarán formados en función de criterios de homogeneidad según la edad, sin que en ningún caso el sexo, la etnia o la cultura sean criterios de carácter excluyente.
- Cada monitor/a se responsabilizará del cumplimiento de los objetivos asignados a su grupo, de la atención a los mismos y de la información oportuna a los padres de cuantas incidencias entienda convenientes.
- Se prepararán las actividades en función del desarrollo evolutivo de los alumnos, adecuando medios y fines.
- Se emplearán los espacios disponibles para llevar a cabo tanto la comida y aseo, como las diferentes actividades planteadas.
- Se entregará a los niños, así como al centro para que dé difusión de la misma, la hoja de menús que nos remite la empresa, para que en casa tengan conocimiento de los mismos y poder así complementar las dietas.
- Se velará por dar cumplida información del comportamiento de sus hijos, de los hábitos de higiene y alimentarios que muestra, así como de la cotidiana ingesta.
- Se fomentará el aseo de los niños, tanto antes de entrar al comedor, como después de haberlo hecho, para lo cual se buscará el momento más oportuno.
- El grupo de monitoras delegará en una de ellas las tareas de comunicación y coordinación con la dirección del centro, de cara a facilitar el trabajo, si bien cualquiera de ellas puede dirigirse al mismo siempre y cuando lo considere necesario.
- Los padres podrán dirigirse a la monitora que está al tanto de sus hijos, previa petición de hora, en horario que se especificará.
- Siempre habrá una monitora atenta a las actividades de los niños una vez terminada la comida, que unas veces vigilará el desarrollo de las actividades y otras lo animará expresamente
- Los días de lluvia, las monitoras irán cinco minutos antes a clase a recoger a los alumnos de infantil, 1º y 2º para favorecer la organización.

10. RECURSOS

RECURSOS

HUMANOS

- Monitores/as según la normativa vigente

MATERIALES

Espacios físicos:

- Comedor.
- Aseos y pasillo del edificio anexo.
- Patio de recreo.

Material de funcionamiento:

- Material necesario para la realización de las diferentes actividades.

11. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El servicio de comedor es un servicio de carácter voluntario, cuya solicitud exige el compromiso de los solicitantes al cumplimiento de las presentes normas:

- El alumnado irá al comedor en orden. Antes de acceder deberán asearse los comensales utilizando los lavabos autorizados a este fin. Podrá ser denegada la entrada al comedor por los responsables del mismo a aquellos que no presenten un aseo personal adecuado.
- Los comensales se colocarán ordenadamente en los lugares que tengan asignados y no podrán levantarse de la mesa sin permiso del personal responsable.
- La colaboración de los usuarios, especialmente los de los cursos más altos de primaria, es indispensable para que adquieran hábitos de colaboración, orden, ayuda, etc. Se organizarán por equipos y se les puede dar responsabilidad de observar que todos los de la misma mesa cumplen las mismas normas (no consentirán el intercambio de alimentos u otras acciones o juegos con los cubiertos que puedan suponer un riesgo de accidente).
- La comida es ocasión de convivencia, por ello se está autorizado a conversar, procurando no levantar la voz, ni mucho menos gritar, limitándose en todo momento a conversar con los compañeros de su mesa.
- Los comensales procurarán no dejar comida en los platos. La inapetencia continuada será objeto de comunicación a los padres.
- Los monitores en todo momento marcarán las normas y pautas puntuales que se aconsejen, según la actividad y el momento, debiendo ser cumplidas estas normas por los usuarios.
- Se respetará en todo momento los enseres y materiales del Centro. Cualquier desperfecto que ocasione el menor en tiempo del comedor, será subsanado asumiendo el coste el padre/tutor del menor que lo haya ocasionado.
- Ningún alumno usuario del comedor podrá salir fuera del recinto escolar durante este periodo, salvo las recogidas excepcionales por parte de los padres o tutores.
- Los alumnos que no vienen ese día al centro escolar por la mañana no podrán ir posteriormente al servicio del comedor, excepto cuando un alumno que ya haya venido al centro y haya tenido que salir del mismo, por causa justificada, sin darle tiempo a volver al colegio antes de la hora de salida.

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

• Las monitoras dispondrán de una hoja de registro de créditos facilitada por la dirección del centro, de manera que recojan los comportamientos no adecuados de la siguiente manera:

- Cada crédito: las monitoras hablarán con los padres en el acto.
- A los 3 créditos: los padres han de hablar con el Equipo Directivo en dirección.
- A los 6 créditos: privación del servicio una semana
- Más de 6 créditos: llevarlo a Consejo Escolar para decidir la medida a adoptar.

El incumplimiento será motivo de comunicación a los padres. Caso de persistencia se puede sancionar al infractor con la privación del uso de este servicio.

EXCLUSIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR

No podrán hacer uso del servicio del Comedor Escolar aquellos alumnos que se encuentren en los siguientes casos:

- Los alumnos que tengan pendiente de pago alguna cuantía por el uso del servicio en cursos anteriores.
- Los alumnos que no hayan asistido a las actividades lectivas a lo largo de la mañana. Si un alumno faltase a las sesiones posteriores al recreo, podrá utilizar el servicio del comedor siempre que sea por causa de asistencia médica, debiendo aportar el correspondiente justificante de la consulta.
- Los alumnos que se encuentren, al término de las clases, enfermos o con malestar físico, de quienes se harán cargo sus respectivas familias.
- Los alumnos que, desde el Consejo Escolar, así se haya acordado por un mal comportamiento en el mismo.

12.DERECHOS Y DEBERES

Derechos de los alumnos y sus familias

- A conocer de antemano la planificación del servicio de comedor, incluyendo el proyecto del mismo y las actividades que se desarrollan.
- Conocer con anterioridad el precio del comedor y servicios, según la norma que marque la Junta.
- Recibir cuantas explicaciones demanden sobre el servicio del comedor en el Centro y sus incidencias.
- Tener una vigilancia adecuada según la normativa vigente, durante el periodo de las actividades.
- Recibir la educación complementaria según los objetivos programados.
- Ser atendidos por el responsable o los monitores/as a fin de conocer cualquier incidencia, siempre que no se interrumpa el normal funcionamiento.
- A reclamar ante el Responsable y/o la Dirección del Centro y las autoridades educativas.

Deberes de los alumnos y sus familias

- Satisfacer las cuotas del comedor según las condiciones establecidas.
- Mantener actitud adecuada y respetar las normas impuestas, respetando la convivencia y los enseres.

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

- Atender en todo momento las instrucciones de monitores/as.
- No abandonar el Centro durante el horario de los servicios, salvo que previamente lo solicite la familia a los responsables presentes.
- Aceptar todas las normas impuestas por los organismos respecto a estos servicios.

13.GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

A través de empresa de Catering contratada según las normas de la Delegación de la Consejería de Educación.

Adaptación en todo momento a las normas que anualmente marque la Administración referida a aspectos puntuales que desarrollan la norma general de 2 de marzo de 2004 (DOCM 10/03/04)

14.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Periódicamente, y de forma trimestral, se revisará lo programado y se introducirán los ajustes necesarios para que todo funcione mejor.

Se estará abierto a las propuestas que se puedan brindar desde cualquier componente de la comunidad educativa a través de sus órganos de representación.

Siempre que sea necesario se informará a los padres de la marcha de sus hijos en lo concerniente al ámbito de las comidas, así como de las cuestiones de interés que nos parezca deben ser reseñadas.

Dentro del Consejo escolar existirá una comisión de seguimiento que estará formada, tal y como marca el Decreto 138/2012, por los siguientes miembros:

- el director del centro
- el secretario del centro
- encargado del servicio de comedor escolar
- un representante de las madres y padres del alumnado del centro, que acuerde el Consejo Escolar, preferentemente con algún hijo usuario del servicio de comedor escolar.

Las personas titulares de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES competentes en materia de educación, arbitrarán fórmulas de control y evaluación periódica del funcionamiento, gestión y organización del servicio de comedor escolar.

La Dirección de los centros incluirá en la Memoria Final de Curso la evaluación sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar según lo aprobado en la Programación General Anual, que será objeto de conocimiento y valoración por el Consejo Escolar

15.DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS WEB DE CONSULTA

En el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/comedor-escolar>
<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/jrzqucrq5TEArBP>

DATOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE COMEDOR:

SALONES BOYMA
Telf: 967160138
C/ Ruiz Jarabo, 1
16660 Las Pedroñeras (Cuenca)

ANEXO I - FUNCIONES

1- FUNCIONES DE LOS MONITORES DEL SERVICIO DE COMEDOR

- Velar por el mantenimiento del orden en las instalaciones donde se preste el servicio de comedor escolar.
- Atención y vigilancia al alumnado durante el servicio de comedor, formándole en los hábitos alimentarios y sociales idóneos para una mejor educación para la salud y la convivencia.
- Coordinar la programación del Plan de actividades
- Ejecutar tareas propias de coordinación y supervisión de los medios personales y materiales.
- Organizar el funcionamiento del servicio de comida del mediodía.
- Elaboración y actualización del inventario.
- Elevar a la Dirección del centro propuestas de mejora.

2- FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE COMEDOR ESCOLAR

- Ejecutar tareas propias de coordinación y supervisión de los medios personales, económicos y materiales adscritos al funcionamiento del servicio de comedor.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias, de las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de los compromisos adquiridos en sus ofertas técnicas y de lo dispuesto en los respectivos convenios de colaboración.
- Organizar el funcionamiento del servicio de comida de mediodía.
- Elaboración y actualización periódica del inventario del equipamiento del servicio de comedor y su reposición.
- Elevar a la Dirección del Centro propuestas sobre control y mejora de menús, así como de la distribución del presupuesto y control del gasto.

3- FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

- Proponer a la Consejería competente en materia de educación a través del Servicio Periférico correspondiente, la solicitud de apertura y funcionamiento del servicio de comedor escolar.
- Aprobar, dentro de la normativa vigente, las directrices de organización y de funcionamiento del servicio de comedor, así como su seguimiento y evaluación a través del curso escolar
- Aprobar las directrices de organización y funcionamiento.

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

- Aprobar la organización y funcionamiento del Comedor Escolar dentro de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro.
- Decidir sobre la admisión del alumnado usuario.
- Aprobar las normas de funcionamiento interno del servicio de comedor escolar.
- Aprobar el plan de actividades educativas y recreativas.
- Aprobar la creación de la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- Decidir sobre la supresión del servicio en las ocasiones que así lo requiera, tanto en usuarios becados como no becados.

4- FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL CENTRO

- Elaborar con el Equipo Directivo el Plan Anual del servicio de comedor, como parte integrante de la PGA.
- Dirigir y coordinar el servicio de comedor escolar.
- Supervisar la correcta actuación económica y administrativa del servicio.
- Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- Realizar las contrataciones de suministros.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al comedor escolar y dependiente de la Consejería de Educación. Coordinar las relaciones laborales con el personal de la empresa concesionaria de los servicios.
- Presidir la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad e higiene.

5- FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL CENTRO

- Ejercer las funciones de interlocutor con la Administración Educativa, usuarios, empresas y otros proveedores.
- Formular el inventario de bienes adscritos.
- Estudiar el anteproyecto de presupuesto del servicio de comedor.
- Registrar la actividad económica del servicio de comedor y la justificación de ingresos y gastos.
- Verificar el cobro de las cantidades del precio del servicio a los usuarios del mismo.

6- LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

COMPOSICIÓN:

- Director
- Secretario del centro
- Encargado del servicio de comedor escolar
- Un representante de las madres y padres del alumnado del centro, preferentemente con algún hijo usuario del servicio de comedor.

FUNCIONES:

- Elaborar el borrador de anteproyecto de presupuesto.
- Proponer al Consejo Escolar el menú de la comida del mediodía de acuerdo con un programa de alimentación sana y equilibrada contrastado con la empresa adjudicataria del servicio.

PROYECTO DE COMEDOR ESCOLAR C.E.I.P. ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO

- Elaborar y proponer al Consejo Escolar programas de participación relativos a la educación para la salud y la adquisición de hábitos sociales.
- Seguimiento y evaluación del servicio de comedor, formulando propuestas de mejora ante el Consejo Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre seguridad e higiene.